

ACTIVISMO Y CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE:
TEJIENDO MEMORIAS



ACTIVISMO Y CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE:
TEJIENDO MEMORIAS



ACTIVISMO Y CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE: TEJIENDO MEMORIAS

Autoría:

Defensoría Ambiental

Edición contenido:

Alejandra Donoso • Ninón Zalaquett • Florencia D. Vega

Edición periodística y redacción:

Sebastián Vargas Ibáñez

Coordinación:

Rodrigo Astorga (Fundación Heinrich Böll)

Dirección de Arte:

Valentina Escuti

Arte gráfico:

Artista Campana, técnica xilografía / lg @campana_printmaker

Fotografías:

Marcela Melej @melej_fotografia • Yassir Saa @saayassir • Felipe Zanotti @_zfilms.cl
Felipe Rabucco @feliperabuco • Javier Escobar @defuegonegro • Michael Barrera @ca.chalote • Juan Troncoso @juan_troncoso_ • Valentina Thenoux @aguaconmonte
Ninon Zalaquett • Alejandra Donoso • Sebastián Vargas

Diseño y diagramación:

Emiliano Méndez Araya

En colaboración con Heinrich Böll Stiftung

1° Edición, Octubre 2024

Impreso en Santiago, Chile

Obra liberada bajo licencia Creative Commons

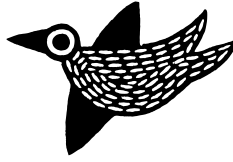


Licencia Creative Commons: Reconocimiento - No comercial - Compartir igual:

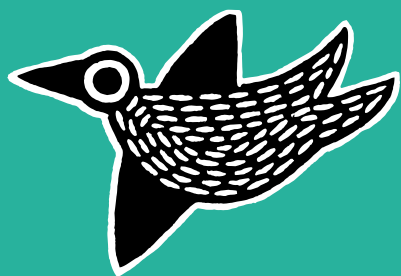
El artículo puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se reconoce la autoría en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original. Más información en: <http://creativecommons.org>

Citar como: Donoso, A • Escuti, V, Vargas, S • Vega, F • Zalaquett, N. (2024).

Activismo y conflictos ambientales en Chile: Tejiendo memorias. ONG Defensoría Ambiental.



Dedicado a quienes han puesto su cuerpo, su mente, voz y corazón en la defensa de sus territorios. A quienes escuchan en el sonido del viento y el canto de los pájaros los augurios para un nuevo tiempo. Para todas aquellas personas, que con el sol de cada amanecer persisten por conseguir un mundo más justo y habitable para las futuras generaciones, donde las niñas puedan disfrutar el entorno donde crecen nuestros alimentos y nacen las aguas que bebemos. Especialmente dedicado a todas las mujeres que sostienen procesos de cambio, a contra corriente incluso en sus propios hogares, para que sus relatos no sigan siendo invisibilizados. Agradecemos a todas las personas que con mucha emoción y sinceridad compartieron sus relatos en distintos territorios y ocupando diversos roles, es en base a su experiencia que se escriben las siguientes palabras.



SOBRE LA ONG DEFENSORÍA AMBIENTAL

Somos un equipo interdisciplinario que pone herramientas técnicas a disposición de comunidades que enfrentan conflictos ambientales, a través de una mirada integral que busca elevar el debate incorporando la voz de las personas cuyo derecho humano a vivir en un medio ambiente sano ha sido vulnerado o se encuentra bajo amenaza.

Nuestra principal misión es mejorar el acceso a la justicia ambiental y climática de comunidades organizadas, subrayando el valor de los ecosistemas y conocimientos locales como base de la resolución de los conflictos ambientales. Queremos aportar al colectivo influyendo en la toma de decisiones de carácter ambiental a nivel nacional y regional, poniendo al centro la protección del medio ambiente, el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, participación y justicia ambiental como también de los derechos humanos que son interdependientes de un medio ambiente sano.

Hemos puesto nuestros esfuerzos en consolidar grupos de trabajos conformados por personas de distintas disciplinas que nos permiten abarcar la complejidad de los conflictos socio ambientales poniendo en diálogo profundo el lenguaje jurídico y comunicacional, con la realidad territorial. Nuestro enfoque territorial implica fortalecer la participación y el protagonismo de las comunidades que viven de manera directa sus afectaciones y sufren las cargas ambientales en realidades complejas de las que son concedoras.

Activismo, creación, incidencia, discusión, educación son algunas de nuestras herramientas al servicio de un mundo más justo. En su ejercicio vemos la esperanza de un mundo que continúa latiendo, porque defender la naturaleza se convierte en una oportunidad para imaginar un futuro donde la justicia ambiental y social se entrelazan, donde el encuentro entre especies y naturaleza sea avenida, porque mientras quede camino por recorrer, jamás nos detendremos.





NOTA DE AUTOR

Alejandra Donoso / *Directora Ejecutiva Asociación Defensoría Ambiental*

Los conflictos socioambientales surgen por diferencias en los usos del territorio y los bienes comunes. En ellos se entrelazan dimensiones biológicas, culturales, económicas y sociales (de ahí que la academia no se ponga de acuerdo en nominarlos como “socio-territoriales”, “eco-culturales”, “geo-ambientales” u otras combinaciones entre ellas). De cualquier forma, lo cierto es que se dan en un marco de desigualdad que Chile arrastra desde sus orígenes y que se ha profundizado con el paso del tiempo: mientras una parte acumula dinero e influencias, la otra acumula experiencias de aprendizaje. Ambas manifestaciones diversas de poder que, en el caso de las comunidades que sufren las injusticias ambientales muchas veces acumulativas, han permitido extender diversas estrategias para el resguardo de sus intereses, su identidad y bienes comunes.

Es en la intersección entre injusticia y aprendizaje que se sitúa la Defensoría Ambiental, como una manifestación des-romantizada de la propia naturaleza que somos y habitamos, para su cuidado y defensa, poniendo a disposición de territorios y comunidades que se organizan, herramientas técnicas para su beneficio y bienestar. Especialmente para acortar la brecha que existe entre cuidado y explotación, y en el acceso a la justicia, con la conciencia de que nuestra generación vive un momento crucial y tiene una responsabilidad sin parangón en la habitabilidad del planeta y las generaciones futuras. Una de estas herramientas, quizás la más elocuente en un país que ha depositado confianza y respeto en las instituciones, es el lenguaje jurídico, que reconocemos como un lenguaje del poder, en el que se toman las decisiones que nos afectan a todos, todas, todes y todo lo que habita en este territorio, pero que para la mayoría resulta ajeno y complejo, por lo cual



malamente puede incidir, o incluso entender, los vericuetos por donde transitan discursos, sesgos y argumentos en el entramado del poder. Es allí desde donde nos posicionamos, buscando acortar la brecha.

Se dice que el sentido común es el menos común de los sentidos, y es así por cuanto la diversidad de historias e intereses de quienes conformamos la sociedad es enorme. Sin embargo, suele suceder que se tiende a homogeneizar una historia y ponderar unos intereses como más valiosos que otros, tornándose hegemónicos. Esto hace que, frente al encuentro de las diferencias por los usos del territorio surjan cuestionamientos, tales como ¿Por qué el derecho ampara a un ente privado que tiene derechos de propiedad sobre un terreno donde habita un bosque, en desmedro de toda una comunidad que se beneficia de los denominados “servicios ecosistémicos” que éste provee, posibilitando su tala para construir edificios que luego serán vendidos como departamentos con escasa regulación y bajos estándares de habitabilidad?, ¿Por qué, contando con una institucionalidad ambiental especializada, tenemos casos que llevan más de diez o incluso veinte años sin lograr una adecuada protección de los usos comunes del territorio?, ¿Por qué la autoridad no logra poner al centro el mandato constitucional de preservación de la naturaleza tratándose de proyectos de infraestructura que, manifiestamente, traerán pobreza y destrucción de la vida que surge en torno a un río, cuyas aguas se encuentran sujetas a un régimen de propiedad?

Estas son las preguntas que usualmente nos hacemos y para las cuales no tenemos más respuesta que la injusticia estructural basada en un modelo económico de saturación de recursos; el diseño de un país y de una región que prioriza la propiedad privada y el comercio global por sobre el bienestar de sus habitantes, generando situaciones vergonzosamente lamentables como las denominadas “zonas de sacrificio”. Sin embargo, bajo la punta del iceberg que



representan el asombro y la queja, la vida continúa pulsando y las comunidades continúan organizándose en torno a la protección de los bienes comunes, creando aprendizajes que se reproducen y entretienen en cada vuelta en la espiral del conflicto; porque los seres humanos tenemos la cualidad maravillosa de aprender de nuestras experiencias y, aun cuando el entorno se vuelve complejo, la vida busca sus caminos.

Como un fractal, lo que ocurre en torno a la protección de un río, una montaña, un bosque o una forma de vida ancestral repercute en el gran ecosistema global, de cuyo equilibrio depende la supervivencia de la especie y la vida toda. Es gracias a este aprendizaje que las comunidades, manifestación de la vida, se abren paso frente a la injusticia y nos permiten soñar mundos posibles. Es este el testimonio que rescatamos desde cada rincón del que nos han invitado a ser parte, ejemplos de resistencia y cuidado, de encuerpamiento, que compartimos en este libro y que dedicamos especialmente a todas las personas que se levantan y organizan en defensa de la vida.



PRÓLOGO

Alejandra Matus / *Periodista y escritora*

El libro que tienes entre manos es un compendio de análisis y datos sobre conflictos ambientales que se han desarrollado en Chile, pero es también un testimonio vivo de las luchas que diversas comunidades en Chile han sostenido durante décadas para preservar su entorno natural, su hogar, y su identidad, lideradas en particular por mujeres.

Desde la contaminación industrial hasta la sobreexplotación de recursos, cada capítulo narra no solo el impacto medioambiental, sino también la resistencia activa y resiliente de las personas afectadas, quienes, con un sentido de pertenencia y deber, han decidido alzar la voz frente a proyectos que, bajo la premisa del progreso, erosionan la vida misma.

Este libro es una herramienta fundamental para comprender cómo los conflictos ambientales no son simplemente una cuestión de daño a la naturaleza, sino que involucran injusticias sociales, económicas y políticas. Los territorios no son meros paisajes o recursos a explotar, sino lugares con significados profundos para quienes los habitan. La biodiversidad, los saberes ancestrales y la convivencia armónica entre los seres humanos y la naturaleza son elementos esenciales que este trabajo pone en el centro de la discusión.

La recopilación de testimonios de activistas, defensores de la tierra y académicos, como los que encontrarás en estas páginas, resalta la importancia de la organización comunitaria y la defensa del territorio. Se evidencian los desafíos a los que se enfrentan las comunidades, desde la falta de acceso a información hasta la represión política, y cómo, a pesar de ello, han encontrado formas de resistir, persistir e incluso ganar batallas clave, como el caso de Freirina o el proyecto Pascua Lama.



La ONG Defensoría Ambiental, que lidera este esfuerzo, ha sido un apoyo técnico y jurídico para estas comunidades, y ha trabajado incansablemente para poner en el centro del debate y las políticas públicas estos conflictos, tanto en instancias nacionales como internacionales. Este libro es, por tanto, también un homenaje a la defensa de los derechos humanos y ambientales, un tributo a quienes han encabezado y siguen entregando su vida y sus esfuerzos a esas luchas, para que sus hijos y las generaciones futuras puedan vivir en un planeta sano y justo.

A medida que explores sus páginas, serás testigo de cómo la movilización popular, la participación ciudadana y el acompañamiento jurídico han sido claves para frenar proyectos dañinos y construir alternativas viables que prioricen el bienestar de las comunidades y los ecosistemas por sobre el lucro a corto plazo. Cada historia, cada testimonio aquí plasmado, es un recordatorio de que la defensa del medio ambiente no es una opción, sino una necesidad urgente.

La lucha por la justicia ambiental y climática es una de las más grandes e importantes de nuestra era. Los casos que aquí se entretajan son una muestra clara de que, aunque los retos sean enormes y las fuerzas que defienden el extractivismo parezcan inquebrantables, el espíritu de resistencia y la capacidad humana para organizarse y exigir justicia logran conquistas que validan esos esfuerzos. Este libro, lejos de ser un análisis frío de estadísticas y legislación, es una invitación a reflexionar sobre nuestro papel en esta lucha global por la vida y a tomar partido por un mundo más equitativo, sostenible y respetuoso de la naturaleza.



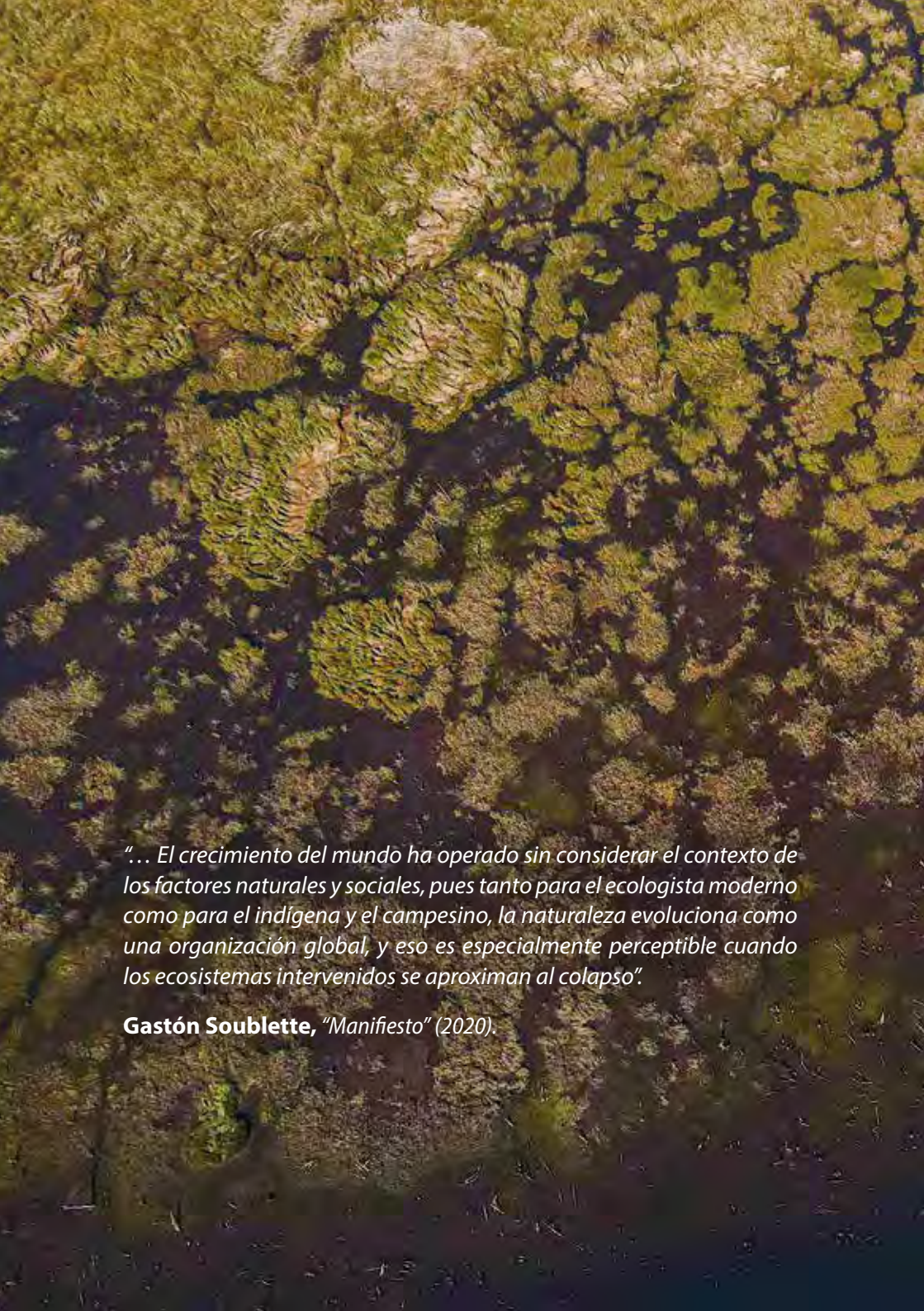
GLOSARIO

- AMCPMU: Área marina costera protegida de múltiples usos
- CDE: Consejo de Defensa del Estado.
- CEA: Comisión de Evaluación Ambiental.
- CES: Certificación Edificio Sustentable.
- CIV: Complejo Industrial Ventanas.
- CNE: Comisión Nacional de Energía
- CONAF: Corporación Nacional Forestal.
- CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- COREMA: Comisión Regional del Medio Ambiente.
- CORFO: Corporación de Fomento de la Producción.
- CPR: Constitución Política de la República.
- DFL: Decreto con Fuerza de Ley.
- DGA: Dirección General de Aguas.
- DIA: Declaración de Impacto Ambiental.
- DIRECTEMAR: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- DL: Decreto Ley.
- DS: Decreto Supremo.
- ECMPO: Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.
- EIA: Estudio de Impacto Ambiental.
- ERNC: Energía renovable no convencional
- INDH: Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- LBGMA: Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.
- LBPA: Ley de Bases del Procedimiento Administrativo.
- MMA: Ministerio del Medio Ambiente
- MODEMA: Movimiento en Defensa del Medio Ambiente.



- MUSOZARE: Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia.
- NPCA: Norma Primaria de Calidad Ambiental.
- NSCA: Norma Secundaria de Calidad Ambiental.
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- PPDA: Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental.
- PRC: Plan Regulador Comunal.
- RCA: Resolución de Calificación Ambiental.
- SAG: Servicio Agrícola Ganadero.
- SBAP: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- SEA: Servicio de Evaluación Ambiental.
- SEIA: Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.
- SEN: Sistema Eléctrico Nacional.
- SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- SIC: Sistema Interconectado Central.
- SMA: Superintendencia del Medio Ambiente.





“... El crecimiento del mundo ha operado sin considerar el contexto de los factores naturales y sociales, pues tanto para el ecologista moderno como para el indígena y el campesino, la naturaleza evoluciona como una organización global, y eso es especialmente perceptible cuando los ecosistemas intervenidos se aproximan al colapso”.

Gastón Soubllette, *“Manifiesto”* (2020).



Fotografía: **Yassir Saa** / Turberas, Río Puntra, Ancud.



URGENCIA, RESISTENCIA, SOBREVIVENCIA

La realidad ambiental en Chile y el mundo está en crisis ya que la biodiversidad, nuestros bienes naturales y los derechos humanos, no son respetados en su valor intrínseco. El territorio y las comunidades que lo habitan son vulnerados por la estructura política, económica y social que sostiene un sistema de gobierno y organización. Aquel en el que el Estado se desentiende de asuntos trascendentales, delegándolos al mercado y los agentes privados en función del capital financiero. Este sistema se ha instaurado sin el consentimiento de quienes estamos sometidos a él, más por la fuerza que por la razón.

Con el paso de las décadas y a través de distintos gobiernos, tratados internacionales y legislaciones, se ha agravado un conflicto en el que el hábitat es destruido en detrimento de la calidad de vida de quienes lo habitan. El territorio es explotado en beneficio económico de esferas de poder minoritarias que convierten estos espacios en zonas de sacrificio, en espacios inhabitables, en “no lugares”.

Este modelo macroeconómico y político genera disputas por los usos y los bienes comunes, carentes de soluciones democráticas y sistémicas. Frente al abuso ejercido por el capital financiero y la industria, nos encontramos en un país donde el pueblo carece de garantías para defender sus derechos en asuntos ambientales. Es aquí donde germina el propósito de la organización comunitaria y el sentido de resiliencia, pues enfrentar los conflictos requiere herramientas jurídicas, educativas, comunicacionales y políticas.

Los conflictos tienen una dimensión dual, que incluye tanto el daño causado por la industria como la conciencia de su impacto en las comunidades. Son espirales y se entrelazan, a través de la experiencia de lucha, las personas van tejiendo una memoria colectiva, así como sólidos aprendizajes sobre la defensa de los territorios y la idea de un buen vivir o que es una expresión de sabiduría popular.



La relación de los humanos con el planeta nos ha llevado a un momento que exige un cambio en nuestra comprensión del desarrollo cultural, así como en nuestros patrones de producción y consumo. Es complejo a nivel de poder pues existe un paradigma materialista que promueve una falsa separación entre el ser humano y la naturaleza. Revolucionar la concepción de la riqueza y del trabajo hacia una convivencia orgánica implicaría establecer un consenso global y mancomunado, donde la naturaleza sea el canon de un desarrollo armónico y verdaderamente sostenible.

En este libro se describe un contexto nacional de profunda crisis ecológica y política, enmarcado en un escenario global de constante amenaza, construido desde figuras geopolíticas hegemónicas. Se examina el papel que han desempeñado tanto la democracia como las instituciones y sus líderes en permitir el avance de esta crisis, y en circunstancias particulares, su profundización.

El texto ofrece una perspectiva sobre la realidad de Chile en conflictos ambientales, dando espacio a los testimonios de las protagonistas de distintos territorios. Con la presencia de una narración histórica reciente de algunos hitos que han marcado el ambientalismo en términos de protestas, legislaciones y el desarrollo de nuevas conciencias sobre este tema. Aquí se cuenta una verdad entre verdades, con la intención de reflexionar sobre ecología y contrastar los hechos de la realidad.

El contenido busca también retratar fielmente las causas que ha acompañado la Defensoría Ambiental y reunir la voz de las comunidades que no han decaído en su lucha contra la injusticia, además de compartir una visión sobre los aprendizajes, logros actuales y desafíos por venir.



MEMORIA DE LOS
CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE:

EL DESPERTAR DE LOS TERRITORIOS



LA TIERRA

*Niño indio, si estás cansado,
tú te acuestas sobre la Tierra,
y lo mismo si estás alegre,
hijo mío, juega con ella...*

*Se oyen cosas maravillosas
al tambor indio de la Tierra:
se oye el fuego que sube y baja
buscando el cielo, y no sosiega.
Rueda y rueda, se oyen los ríos
en cascadas que no se cuentan.*

*Se oyen mugir los animales;
se oye el hacha comer la selva.
Se oyen sonar telares indios.
Se oyen trillas, se oyen fiestas.*

*Donde el indio lo está llamando,
el tambor indio le contesta,
y tañe cerca y tañe lejos,
como el que huye y que
regresa...*

*Todo lo toma, todo lo carga
el lomo santo de la Tierra:
lo que camina, lo que duerme,
lo que retoza y lo que pena;
y lleva vivos y lleva muertos
el tambor indio de la Tierra.*

*Cuando muera, no llores, hijo:
pecho a pecho ponte con ella
y si sujetas los alientos
como que todo o nada fueras,
tú escucharás subir su brazo
que me tenía y que me entrega
y la madre que estaba rota
tú la verás volver entera.*

Gabriela Mistral.

Fotografía: **Javier Escobar** / Llano Los Choros, La Higuera.



¿ Qué son los conflictos ambientales? Tiene que ver con la falta de justicia y el poder sobre los territorios. La contaminación del aire en las ciudades, la explotación forestal, los daños causados por la pesca industrial, los desechos depositados en zonas no aptas, la construcción inmobiliaria desmedida, el estrés hídrico y la proliferación de complejos industriales que generan “zonas de sacrificio”. Estas son solo algunas de las expresiones de este panorama ambiental caracterizado por estadísticas desoladoras. Un ejemplo de esto, es el lugar que ocupa Chile entre los veinte países con mayor estrés hídrico a nivel mundial. Por su parte, en abril de 2024, la plataforma Earth Overshoot Day informó que Chile, por quinto año consecutivo, es el primer país de Latinoamérica en entrar en sobregiro ecológico, lo que significa que en los cuatro primeros meses del año ya ha agotado los bienes naturales que deberían generarse y consumirse de manera sostenible en un año completo.

En lo que va del siglo XXI, hemos presenciado hechos y escenarios que son referencias ineludibles para los conflictos medioambientales que afectan a las comunidades. Estos hitos ejemplifican las amenazas constantes a la supervivencia de la población, los ecosistemas y los bienes naturales. En contraste, durante los últimos 30 años ha surgido un énfasis en la instalación del concepto de medio ambiente como bien jurídico, el cual se ha introducido con tesón y de forma progresiva en la academia desde la segunda mitad del siglo XX.

Frente a la depredación del extractivismo, las comunidades han recurrido a la organización para sobrevivir. Existe una relación entre las manifestaciones de las comunidades organizadas, muchas de ellas pertenecientes a pueblos originarios, y el surgimiento de una semilla de resistencia (tanto dentro como fuera de las vías institucionales), que garantice el ejercicio de derechos para la protección de los territorios.



El modelo imperante es la explotación de los diversos bienes naturales para su exportación. A medida que han pasado las décadas, este método ha sometido inevitablemente a un estrés los bienes naturales del país y su sostenibilidad, generando conflictos complejos que nunca tienen una sola arista e involucran situaciones sociales, culturales y sanitarias.

Sin duda, la privatización y mercantilización son la base de un sistema en el que el Estado desregula todo lo que pueda significar una oportunidad para generar economía, incluso si se trata de elementos vitales para la vida. Así, los modelos de producción y las economías globales se sostienen en la extracción indiscriminada en los países más empobrecidos y con estándares más laxos de evaluación de impacto ambiental. Estos estados-nación, donde la soberanía es vulnerable, se ven atrapados en la necesidad de abastecer a la industria mundial.

En un contexto duro e injusto, la lucha por un derecho ambiental efectivo es una constante semilla de rebeldía en los territorios. A continuación, desarrollamos algunos de los casos que resuenan en la conciencia colectiva como cimientos de este siglo en torno a la protección de la naturaleza.



ENTRE EL DESIERTO AUSTRAL Y EL ARCHIPIÉLAGO DE HUMBOLDT: LA AMENAZA PERDURA, LAS LECCIONES QUEDAN

Uno de los hitos que gozó de mayor reconocimiento mediático entre los conflictos medioambientales en Chile en los últimos tiempos fue la amenaza de construcción del proyecto Central Termoeléctrica Barrancones, que buscaba instalarse en la comuna de La Higuera, en la zona costera de la Región de Coquimbo. En 2010, este caso generó un gran revuelo político y social a nivel nacional. Esto le ha dado un valor como antecedente de una de las primeras experiencias de organización en torno a la conservación del patrimonio ambiental



en este siglo. Los problemas han continuado hasta hoy, frente a la amenaza de los proyectos minero-portuarios “Dominga” y “Cruz Grande”.

El proyecto “Barrancones” pertenecía a la multinacional Suez Energy S.A., una empresa dedicada a la generación y venta de energía a través de fuentes fósiles como el gas natural y el carbón. Controlada por GDF Suez (francesa) hasta el año 2022, cuando un porcentaje de su propiedad fue adquirida por Veolia SU Chile S.A., una compañía que mercantiliza la gestión y venta de agua, residuos y energía, con operaciones en todo el mundo.

El proyecto Termoeléctrica Barrancones fue ingresado en 2007 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en ese entonces administrado por la Comisión Nacional del Medioambiente (CONAMA). La principal función del SEIA es prevenir los impactos ambientales de proyectos productivos que puedan generar deterioros al medio ambiente. No obstante, el 7 de septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medioambiente (COREMA) de Coquimbo emitió una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que aprobó el proyecto.

Con el objetivo de proveer electricidad al Sistema Interconectado Central (SIC), la termoeléctrica pretendía instalarse en una zona cuyo radio de influencia incluía la Reserva Marina Isla Choros-Damas, parte de la Reserva Nacional “Pingüino de Humboldt” y del birregional “Archipiélago de Humboldt”.

El impacto que generaría este proyecto despertó la necesidad de organización comunitaria para denunciar los efectos graves e irreversibles que tendría esta intervención en el ecosistema. La central incluía la instalación de un puerto de descarga de insumos y un depósito de cenizas y escorias (relaves). Esto se daba en el contexto de la fosilización de la matriz energética impulsada por el primer gobierno de Michelle Bachelet, tras el cierre de las importaciones de gas desde Argentina.



Así, la termoeléctrica afectaría considerablemente una zona caracterizada por su rica biodiversidad, impactando los ecosistemas marino y terrestre, y provocando daños al desierto florido y a especies como el pingüino de Humboldt, lobos marinos, delfines, ballenas, chungungos, guanacos, chinchillas y zorros.

La falta de una planificación territorial que priorizara la vida y los derechos de quienes habitan el territorio, facilitaba la instalación de este proyecto energético, sumado a otras tres centrales en la región: Farellones, Punta Colorada y Cruz Grande. Resultan evidentes los problemas institucionales que ignoraban la conservación del patrimonio ambiental en beneficio de una “política energética” de suministro nacional, que, sin atender a una postura local, generaba en su territorio importantes e injustas cargas ambientales.



Fotografía: **Javier Escobar** / Pingüinos de Humboldt, Isla Choros.

El caso Barrancones generó la movilización de la comunidad y provocó el apoyo a nivel nacional de científicos, ambientalistas y la ciudadanía en general. En 2010 el presidente Sebastián Piñera decidió la relocalización del proyecto. Lo que aparentaba ser una buena señal para la conservación de la zona, con el tiempo y a las luz de los hechos, no deja sensación de sólo muestras de preocupación gubernamental por el medio ambiente. Fue mediante una vía informal por la que se tomó esta decisión, poniendo en cuestionamiento a la naciente institucionalidad ambiental.

Esta aparente protección es probable que haya considerado un juego de intereses personales. Con quién realmente Piñera negoció la bajada del proyecto Barrancones fue con Juan Claro, empresario amigo del Presidente, que además de tener una casa cercana a la zona que se vería afectada, también era miembro importante de la Comunidad Agrícola Los Choros y por lo tanto uno de los dueños de los terrenos donde buscaría instalarse inmediatamente después de la bajada de Barrancones, el proyecto minero Dominga (cuya profundidad describiremos en el desarrollo de este libro). Favorecidos por esta maniobra donde la familia Piñera-Morel era la mayor accionista (tal como lo explica un reportaje publicado por CIPER en 2021, con los antecedentes desclasificados del caso Pandora Papers), al avanzar Dominga en su materialización se vendieron las acciones del proyecto en 152 millones de dólares a Carlos Alberto Delano, amigo personal de Sebastián Piñera, quien años después sería condenado por delitos tributarios y financiamiento ilegal de la política en el caso Penta.

Ante la relocalización, la empresa Suez Energy decidió declinar el proyecto por no encontrar viabilidad en otro espacio geográfico. El caso dejó al descubierto las falencias de una incipiente institucionalidad ambiental, y permitió vislumbrar otros intereses de los grupos económicos en la explotación de los bienes naturales, lo cual se haría evidente años más tarde. Fue la organización de



la comunidad la que logró evitar un desastre natural y dejar un precedente sobre la enorme importancia del ecosistema aledaño a la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt. Territorio que le ha valido el reconocimiento como hotspot y hope spot de biodiversidad.



Fotografía: **Javier Escobar** / Chungungo en la Reserva, Isla Choros.

Nuestro hábitat ha ido cambiando con el devenir histórico de los territorios y las relaciones transmutan el diario vivir de los habitantes. Cada pueblo tiene su historia, su experiencia acumulada, su identidad con la tierra. Acá desde la experiencia se cavila sobre los lugares y los vínculos. Sobre esto reflexiona María Paz Aedo, socióloga y Master en Humanidades Ecológicas, quien ha trabajado en temas de género, afectos y ecología política en organizaciones, movimientos sociales y espacios académicos.

“En la ilusión de separación entre naturaleza y sociedad está la base del problema, es lo que conduce a la ideología de crecimiento sostenido como sinónimo de desarrollo porque supone que es posible crecer indefinidamente en un planeta que es limitado. Da la impresión de que estamos en un proceso apocalíptico con el antropoceno y todos sus impactos. Es una sensación como de una fuerza muy grande respecto a una resistencia muy pequeña. Entonces uno siente que en realidad esto se parece más a una máquina aplanadora que pasa por encima de los territorios.

Por su parte, el encuentro que se produce en la conversación, en el encuentro de dos almas humanas, no es distinto al que se produce entre el río y los bordes de la cuenca o entre las especies que anidan y el lugar apto para que crezcan allí pollitos. Todo lo que existe está en estas relaciones de afectación mutua, esta interdependencia está ocurriendo constantemente. Observar un territorio es hacer como un zoom a lo que ocurre en ese momento, es increíble porque tiene muchísimas posibilidades: a nivel biogeoquímico, biológico tanto como en términos económicos y políticos. En todos los niveles uno puede observar estos entrecruzamientos muy complejos.”







Fotografía: **Valentina Thenoux** / Ventisquero colgante, Parque Nacional Queulat.



PATAGONIA SIN REPRESAS: LAS COMUNIDADES POR LA DEFENSA DE LAS AGUAS FRENTE A LAS MEGA HIDROELÉCTRICAS

Un lema que se convirtió en la insignia de la lucha medioambiental chilena fue “Patagonia Sin Represas”, conflicto cuyo desenlace es ejemplo del importante rol de las organizaciones comunitarias sobre su propio territorio, donde la voz ciudadana instaló una noción de “casa común” que logró salvaguardar el ecosistema de la Patagonia.

En el año 2006 se anunció el proyecto HidroAysén, que buscaba construir cinco represas en la Patagonia, Región de Aysén, distribuidas en las comunas de Coyhaique, Cochrane, Villa O’Higgins y Tortel. Además de la construcción de un embalse, se requería infraestructura para transmisión necesaria para cumplir el objetivo propuesto. Los distintos procesos de obra fueron ingresados de manera fraccionada al sistema, un método recurrente entre las empresas para que el proyecto sea evaluado considerando un menor impacto al que realmente genera.

Esta ambición intervendría gravemente en los ríos Baker y Pascua. La inversión se ejecutaría por Endesa (actual Enel) y Colbún. En aquel entonces Endesa Chile, propiedad de la empresa italiana de energía Enel, se asoció a Colbún, cuyo 51% lo poseía el Grupo Matte, uno de los más ricos del país y la región. Quienes forman parte del duopolio de la industria forestal que controla más del 70% del rubro, además de tener negocios inmobiliarios, de agricultura y finanzas. Los hermanos Eliodoro, Bernardo y Patricia Matte son los principales accionistas de este grupo económico que controla empresas como CMPC, Entel Chile, Banco Bice y la mencionada Colbún, entre otras.







Fotografía: **Yassir Saa** / Torres de alta tensión, Correntoso, Puerto Montt.

La asociación proponía usar derechos de agua y crear represas usando los ríos Baker y Pascua para provocar una inundación de 5.910 hectáreas, la energía generada se distribuiría desde Atacama a Los Lagos. El impacto de este proyecto hubiese tenido múltiples consecuencias en desmedro del equilibrio ecosistémico y los derechos de las personas. Obligando a los habitantes de la zona a desplazarse, destruyendo prístinos valles patagónicos, afectando la salud de los ríos y con ello, a las familias que se desarrollan en torno a estos ecosistemas. Además se pretendía intervenir una de las reservas de agua dulce más importantes del mundo concentrada en los glaciares chilenos, clave para enfrentar la crisis climática.

La protesta estuvo marcada por la movilización de estudiantes y ambientalistas entre 2009 y 2010. Estaba en la conciencia la experiencia de lo que fue la oposición a los proyectos hidroeléctricos Pangué (1992) y Ralco (1994), pues se trata también del impacto de la hidroelectricidad en la zona centro sur de Chile. Ambos proyectos pertenecían a Endesa y estaban localizados en el río Bío Bío, afectando tierra y cementerio ancestral pehuenche. En el caso de la central hidroeléctrica Pangué, esta formaba parte de un proyecto de seis centrales, tuvo gran oposición ya que afectaba a siete comunidades pehuenches y el impacto ecológico era profundo. Muestra de ello fue el ritual que se realizó en contra de la central Pangué, donde participaron más de 300 mujeres y representantes indígenas. Luego ocurriría un nuevo conflicto con la construcción de la central Ralco, en este caso Endesa logró dividir a la comunidades pehuenches ya que algunas familias aceptaron la permuta de tierras para dar paso a la instalación del proyecto. Berta y Nicolasa Quintreman fueron activistas con un rol clave en la oposición a la central no cediendo, en reconocimiento del valor ancestral de las tierras. Ejemplos de resistencia, al igual que la mártir Macarena Valdés en Panguipulli en 2016, todas referentes de una lucha contra la injusticia ambiental y la impunidad de la industria extractivista.



Volviendo más al sur, el movimiento “Patagonia Sin Represas”, iniciado en 2006, tomó una fuerza nacional que logró por medio de protesta, investigación, argumentos y una fuerte campaña comunicacional, generar una conciencia tanto local como internacional sobre el peligro que se corría con el avance del proyecto en etapas burocráticas.

Así, manifestaciones tanto culturales como políticas convergieron en una gran marcha desarrollada en la región metropolitana y afuera del congreso en Valparaíso en simultáneo. La protesta logró frenar el avance del proyecto el 30 de enero del 2014 cuando el Comité de Ministros encabezado por el Ministerio del Medio Ambiente dejó sin efecto la RCA del año 2011 que autorizaba al proyecto HidroAysén. Finalmente, en 2017 el Tribunal Ambiental ratificó esta decisión.



Posteriormente otros proyectos como Central Hidroeléctrica Mediterráneo el 2013, amenazaron los Valles de la patagonia norte pero se encontraron con una comunidad organizada que, consciente del valor del territorio y de la organización en su defensa, hicieron valer los derechos a participación y consulta que no habían sido considerados en la evaluación ambiental. Esta es una de las grandes victorias en el territorio amplio de la patagonia chileno-argentina que constantemente se ve amenazado por diversos proyectos de generación de energía, vialidad, minería y acuícolas. Donde se destruyen los reservorios de agua dulce, bosques nativos y el maritorio. El aprendizaje y la articulación de las comunidades ha rendido frutos importantes, como ocurrió en la defensa del río Puelo. Sin embargo, la alerta continúa: hoy la principal amenaza está dada por concesiones acuícolas para cultivo de especies foráneas, especialmente salmoneras, que impactan gravemente el ecosistema marino, incluyendo áreas protegidas fundamentales para enfrentar la emergencia climática.



PASCUA LAMA Y LOS APRENDIZAJES PARA LA COMUNIDAD HUASQUINA

Pascua-Lama fue un megaproyecto minero que consistía en la explotación binacional de yacimientos de oro y plata entre Chile y Argentina, impulsado por la transnacional canadiense Barrick Gold en la Región de Atacama. Su caso es el primer referente de movilizaciones más recientes en la naciente del valle del Huasco, con protestas organizadas en torno a la amenaza que representan otras iniciativas mineras que buscan explotar estos recursos.

El plan minero iba a generar un impacto en los glaciares, que son fuentes vitales de agua, y amenazaba, por supuesto, la flora y fauna del territorio. La extracción de oro y plata en la zona contaminaría el agua, generando un grave impacto en la salud humana. Además, el



proyecto representaba un alto riesgo de derrames de cianuro, ácido sulfúrico y mercurio durante el proceso de extracción. La necesidad de remover el hielo para acceder al mineral es lo que provocaría una destrucción irreversible de los glaciares.

Este territorio no solo posee un valor natural, también tiene un significado ancestral para las comunidades Diaguita y Huascoaltina. La movilización y protesta lograron, a través de recursos jurídicos interpuestos por comunidades indígenas y ambientalistas, la paralización del proyecto en 2013, hasta que se cumplieran las regulaciones ambientales exigidas. Esta decisión, ratificada por la Corte Suprema, estableció medidas para proteger las vulneraciones denunciadas. Aunque no se acogió la solicitud de las comunidades indígenas para restringir completamente el plan minero, se resolvió pausar su ejecución.

La evaluación del proyecto en Chile continuó su avance solo con la condición de no afectar, intervenir ni destruir los tres glaciares que alimentan el Río Huasco: Toro 1, Toro 2 y Esperanza. Sin embargo, estas condiciones no se cumplieron, ya que Barrick Gold inició acciones incluso antes de obtener una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable. La empresa llevó a cabo intervenciones como la construcción de caminos sobre los glaciares, exploraciones con grandes camiones y maquinaria pesada, y la instalación de 150 plataformas de sondaje, dinamitando el área, lo que provocó un daño irreversible en el volumen de los glaciares.

La acción de las comunidades Diaguitas fue fundamental para hacer frente y paralizar las obras de destrucción. Fueron ellas quienes evidenciaron la contaminación de los ríos con arsénico y la disminución de su caudal, así como la destrucción de los glaciares. La afectación al suministro natural de agua comprometió sus derechos fundamentales.



El impacto significó la desaparición de peces, aves y crustáceos en la zona. Aunque Barrick Gold se excusó culpando al cambio climático, para los habitantes del territorio era evidente que el origen de los daños se encontraba en las acciones de la empresa. Así lo reconoció la Corte de Apelaciones de Copiapó, que acogió la acción interpuesta en representación de las comunidades y ordenó la paralización completa de las obras. Posteriormente, la Superintendencia del Medio Ambiente multó a la empresa por infracciones a su RCA otorgada en 2006, con 16 millones de dólares. También fue la primera vez que un infractor se beneficiaba de los mecanismos de incentivo al cumplimiento, como la autodenuncia, debiendo pagar multas inferiores a las que correspondían al daño provocado.

El proyecto minero Pascua Lama, que se presentó inicialmente ante el SEIA en el año 2000 y que pretendía explotar yacimientos ubicados bajo los glaciares, fue clausurado definitivamente el 17 de diciembre de 2020 por el Primer Tribunal Ambiental.

Si bien la amenaza de este proyecto logró ser aplacada, los conflictos en la región no han cesado, y la provincia de Huasco se ha convertido en un territorio donde se concentran daños al ecosistema y la vulneración de los derechos de las personas, transformándola en una “zona de sacrificio”.

La velocidad de avance de los proyectos que amenazan el territorio exige una organización eficiente para defenderse, así como habilidades comunicativas y una continuidad que no decaiga ni se mantenga estancada. El impulso activista observado en Chile durante las últimas décadas contiene elementos clave para su comprensión y existencia. La lucha es constante, como lo observa Pamela Poo, politóloga y magíster en sociología, directora de Políticas Públicas e Incidencia de Fundación Ecosur:



“Hemos vivido los conflictos desde la lucha y la resistencia, y siento que la ciudadanía está cansada de mantener esa lógica porque abre heridas. Es muy complejo sostener algo en lo que uno siempre está perdiendo; los triunfos requieren muchos años para consolidarse. Me parece que, junto a eso, hay que crear espacios amorosos de cuidado, que tienen que ver con la asociación y la cooperación, equilibrando la forma de abordar el conflicto para no agotarse en el camino. La lucha y los conflictos son aplastados por los poderosos, entonces tienes que volver a rearmarte. Creo que esto se expresa bien en lo que ocurrió desde el estallido social y el primer proceso constituyente. Se nos dio vuelta la tortilla y todavía veo que estamos lidiando con una herida muy grande y que no hemos logrado reorganizarnos”.



LA “BATALLA DE FREIRINA” CONTRA LA INSALUBRIDAD DE LA INDUSTRIA PORCINA

Freirina, es una comuna ubicada en la provincia de Huasco en la Región de Atacama, su población ronda los 6000 habitantes. Rodeada por una rica biodiversidad, una de sus principales atracciones turísticas es el fenómeno del desierto florido en la primavera. En 2012 su comunidad se vio enfrentada a una verdadera batalla por sus derechos.

En 2005 se aprobó bajo el gobierno de Ricardo Lagos un mega proyecto agroindustrial impulsado por Agrosuper SA. Este consistió en instalar la planta de producción de cerdos más grande de Sudamérica, con una capacidad para 2.5 millones de porcinos. Su construcción se consolidó en 2010, año en que se comenzaron a notar los efectos que esto produciría a la comunidad de Freirina.



Uno de los principales problemas que produjo esta enorme planta industrial era el mal olor producto de su magnitud y de que la planta de tratamiento de excrementos no funcionaba adecuadamente. Afectó a escolares y pobladores de la zona producto de la contaminación atmosférica, caracterizada por un olor realmente insoportable que provocó náuseas, vómitos, mareos y cefaleas a la gente.

A esto se le sumó el desproporcionado consumo de agua para el funcionamiento de la planta, en una zona donde el agua es un bien escaso. Incluso la instalación provocó el desplazamiento de familias y daños a la zona del desierto florido. Esta suma de daños provocó la movilización de la comunidad de Freirina.

Luego de una primera marcha contra Agrosuper y sin constatar soluciones, la organización comenzó a realizar asambleas territoriales, protestas en escuelas y trabajos, hasta llegar a barricadas y cortes en la carretera para impedir el paso de los camiones de la industria. Así la comunidad comenzó a presionar para tener respuestas de las autoridades de la época. Sin mayor acogida, la protesta persistió junto a las barricadas en la carretera. Durante estos cortes en los caminos se produjo un hito reconocido como la Batalla de Tatará.

Ya que los cortes afectaban directamente a Agrosuper, el 19 de mayo de 2012 se produjo un enfrentamiento entre la comunidad organizada y Fuerzas Especiales de Carabineros que llegaron con carros lanza aguas, lanza gases y bombas lacrimógenas a atacar y disuadir la manifestación de los pobladores. El enfrentamiento, sin precedentes en la zona, continuó durante horas, hasta que se logró inhabilitar la fuerza desigual del armamento de Carabineros. Esta batalla fue un hito que marcó la movilización de Freirina y fortaleció la causa de su comunidad.



Fue recién después de este suceso que el Ministerio de Salud se acercó a dialogar con la comunidad organizada. Los habitantes no se dejaron doblegar y lograron que el propio ministro, Jaime Mañalich, llegara a la zona para dialogar. En el mismísimo lugar donde los impactos del proyecto y, sobretodo, sus olores nauseabundos incomodaban de sobremanera. La putrefacción de la industria llegó hasta la propia nariz del titular de salud, y por primera vez sintió lo que vivía el pueblo de Freirina. Luego de esto se decretó una resolución sanitaria que prohibió a la empresa contaminante su funcionamiento en esas condiciones. Esta resolución no fue completamente respetada por Agrosuper por lo que la protesta continuó; fue recién en 2013 que, luego de que se modificara la RCA, la empresa decidió no seguir operando, concluyendo así el conflicto.

Este caso es en alguna medida la antesala de lo que hoy es “Huasco Sin Relaves”, movimiento ciudadano formado en 2019 en oposición al proyecto minero “Relaves de Huasco”. Esta organización reúne comunidades, pescadores artesanales y ambientalistas ante la nula consulta ciudadana por este proyecto que implicó el depósito de relaves mineros en el mar, contaminando y afectando la pesca artesanal y la salud de animales y humanos.



RÍO CRUCES FRENTE A LA INDUSTRIA CELULOSA: PROTEGER EL HÁBITAT DE LOS CISNES DE CUELLO NEGRO

Uno de los casos más impactantes de desastre ecológico en Chile se produjo en el Humedal Río Cruces en Valdivia, cuando en 2004 la industria Celulosa Arauco y Constitución SA contaminó el agua dulce descargando altas concentraciones de sulfato, cloruro y hierro. Esto provocó la muerte de cientos de cisnes de cuello negro por intoxicación y falta de alimento. El daño significó un juicio por daño ambiental histórico para el Estado de Chile frente a una



empresa privada por contaminación y daño severo a la naturaleza. Estas conocidas empresas solían pertenecer a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y fueron privatizadas: en 1977 Celulosa Arauco y en 1979 Celulosa Constitución, pasando a formar una sociedad anónima llamada CELCO-ARAUCO, que forma parte del Grupo Angelini. La familia es histórica controladora y actor importante en la economía chilena, teniendo negocios en la industria minera, energética, forestal y pesquera.

La evidente contaminación de la zona y la indignación de la población no impidió que estos actos se volvieran a repetir ya que en el 2014 se constató que la misma empresa vertió tóxicos al mismo río en el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter provocando una mortandad masiva de peces y afectando la salud de las personas. Incluso en el año 2020 ocurrió otro episodio de desastre ambiental llegando el agua contaminada al río Valdivia y provocando la desaparición total y abrupta del lucheillo en el Santuario, principal fuente de alimento de cisnes y aves de la zona, donde también se registró la más grande mortalidad de cisnes por fiebre aviaria.

El caso de Los Ríos se considera la cuna del ambientalismo en Chile en este siglo, de hecho uno de los elementos importantes que impulsó la creación de la región de Los Ríos fue la posibilidad institucional que atribuía para reconocer el valor del patrimonio ambiental y velar por su protección.

Claudia Sepúlveda, Socióloga y Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, se ha dedicado a la investigación durante años y observó en terreno el conflicto vivido en Valdivia y cómo despertó la conciencia de la población.



“Las personas reconocen un vínculo con su entorno. No es cualquier lugar, tiene una historia, identidad, valores y cultura. Finalmente es un vínculo afectivo, no jurídico. Hay un sentimiento y esta es la base de un movimiento. En el caso de Valdivia y el río Cruces el símbolo eran los cisnes, el sufrimiento tangible porque se morían, envenenados o desnutridos. Trataban de escapar de aguas contaminadas y no podían volar lejos porque estaban tan débiles que se caían encima de la ciudad, en los basurales, en los puentes, en los patios de las casas. Era un espectáculo muy doloroso. Ahí la conexión afectiva se hizo consciente, las personas reaccionaron al sufrimiento de los cisnes que en el fondo era el símbolo de que nuestro territorio estaba sufriendo, nuestras aguas, bosques y paisajes, los animales que viven aquí con los que cohabitamos. Desde mi experiencia el desastre del río Cruces marcó a toda una generación y al territorio por la magnitud de lo que sucedió y la respuesta ciudadana a este desastre. Fue un hito, en ese tiempo, las redes sociales casi no existían y la comunicación para organizarnos en torno a la protesta era boca a boca.”





Fotografía: **Yassir Saa** / Garza Cuca, Río Puntra, Ancud.



Valdivia busca posicionarse como “ciudad humedal” y ha impulsado una política de protección de los ecosistemas ante amenazas como la proliferación de proyectos inmobiliarios, promovida por la actividad ciudadana, que ha tenido resonancia a nivel central. El ejemplo de la interposición de una demanda por daño ambiental por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), en la que también participa el municipio y la comunidad organizada, actualmente en tramitación, se suma a un proyecto de ley que busca regular la actividad inmobiliaria. Son muestras concretas del poder ciudadano, pues ambas se originan en la inquietud y activación del territorio. En una perspectiva histórica, la movilización que se dio a principios de siglo a propósito de la protección del cisne, hoy se replica en cuanto a los proyectos inmobiliarios, teniendo siempre al centro el valor ambiental del territorio.

Comunidades de la Región de Los Ríos y grupos ambientalistas denunciaron con desesperación la postergación de una norma para la protección de las aguas y la conservación de las especies, cuya aprobación demoró debido a la burocracia y falta de justicia ambiental. En 2024, tras veinte años de espera se aprobó la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del río Valdivia.



La regulación establece un monitoreo y seguimiento constante a los niveles de contaminación de los ríos, facultando a la institución ambiental de aplicar planes de descontaminación oportunamente. Este es uno de los logros más importantes para el activismo ambiental en Chile.



OTRO DERRAME DE PETRÓLEO: LA GOTA QUE REBALSÓ EL VASO EN LA BAHÍA DE VENTANAS

Desde 2014 se produjo una seguidilla de derrames de petróleo en la bahía de Quintero. Fueron 38.700 litros debido a la rotura de una conexión entre el terminal de puerto y el buque LR Mimosa. Estos desastres fueron responsabilidad de la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), quienes reconocieron los hechos. Concón, Quintero y Puchuncaví es considerada la “zona de sacrificio” más antigua ya que desde 1958 se ha permitido la proliferación de industrias contaminantes cuyo funcionamiento ha afectado gravemente la salud de sus habitantes. La intoxicación masiva de personas por la calidad del aire afectada por metales pesados, material particulado se han acumulado por décadas junto con la contaminación del suelo, las napas subterráneas y el mar.

Debido a la antigüedad de las instalaciones ENAP señaló que no le era aplicable la institucionalidad ambiental, lo cual no fue contradicho por la SMA, quien archivó la denuncia que presentaron los sindicatos de pescadores. Gracias a la iniciativa de la comunidad y su tesón, e incluso contra la sentencia desfavorable del recién creado Tribunal Ambiental, la Corte Suprema fortaleció la institucionalidad ambiental a través de su jurisprudencia, reconociendo que las competencias de la SMA no se debe restringir únicamente a los casos en que hay infracción de RCA, sino que también abarca casos en que, por su antigüedad, no ingresaron al SEIA. Lo que dota de contenido real al deber de fiscalización con que







Fotografía: **Marcela Melej** / Bahía Ventanas.

fue creada la institución ambiental. Esto es relevante en un territorio donde la calidad de vida de sus habitantes es bajísima, sus derechos vulnerados y muertes prematuras, a causa de enfermedades provocadas por la contaminación.

Afecciones respiratorias debido a la exposición a contaminantes atmosféricos como partículas finas, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno; problemas de desarrollo de embarazos e infancia afectando estados cognitivos y físicos; daños neurológicos por la exposición a metales pesados como el plomo y el mercurio; aumento descontrolado de casos de cáncer debido a sustancias como el benceno y el tolueno; y la generación de enfermedades cardiovasculares, son algunos de los daños a los habitantes de la zona.

El territorio está sometido por un complejo industrial que no se ha hecho cargo de los daños, sus efectos sinérgicos y acumulativos, ni ha tomado medidas suficientes para una convivencia respetuosa de los derechos de las personas. Todo avalado por una decisión de Estado para que este territorio sea un polo industrial con efectos irreversibles al ecosistema natural.

Esta realidad hizo que en 2016 los Sindicatos de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos Similares de las caletas de Ventanas y Horcón, representados por la Defensoría Ambiental, demandaran a las empresas del complejo industrial y al Estado. A esta demanda se sumaron posteriormente las Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia (MUSOZARE).

Así, la Defensoría Ambiental, de la mano de sus representadas, ha realizado gestiones estratégicas que, sumadas a múltiples acciones afines, han contribuido a que el caso sea conocido a nivel nacional e internacional. Aportando no sólo al debate sino a acciones concretas en busca de justicia, por ejemplo, a propósito de las intoxicaciones masivas ocurridas en 2018, que se suman a las ocurridas el 2011.



Un gran logro para el territorio, que también beneficia al país en su conjunto, fue la sentencia de la Corte Suprema en 2019, que reconoció la magnitud de las vulneraciones a los derechos de los habitantes del territorio y su origen en la negligencia del actuar del Estado, y que corresponden a la manifestación de un riesgo al que se ha expuesto a la comunidad, que no se ha abordado adecuadamente y que, en consecuencia, podría volver a ocurrir, como hemos visto con posterioridad.

Tras la interposición de la demanda de 2016, han transcurrido años de lento actuar del Tribunal Ambiental, quien tras intentar poner a las partes de acuerdo en una conciliación insuficiente para las víctimas de años de sacrificio ambiental, por fin el 2023 citó a las audiencias de prueba, que se desarrollaron durante los meses de enero y marzo, en las que participaron casi una centena de testigos que pudieron dar cuenta al tribunal de la magnitud del daño causado, sus orígenes y características.

Esta importante etapa, seguida de los alegatos de clausura efectuados en mayo del mismo año, aún cuando continúan pendientes de recepción numerosos oficios solicitados a diversas reparticiones del Estado, es observada con atenta mirada de un país que espera que su veredicto se condiga con la magnitud del daño al que se ha expuesto injustamente a la población tras décadas de sacrificio ambiental.





Fotografía: **Felipe Rabuco** / Carnaval Guanaco, Punta de Choros.



NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL: UNA DÉBIL PROTECCIÓN, LIMITADA POR LOS DESIGNIOS DEL MERCADO

Los hitos anteriormente descritos se enmarcan en la transición a una legislación en materia ambiental sin precedentes en Chile que, en la práctica, ha tenido sus limitaciones e incluso ha contribuido a profundizar las injusticias. Estas al no ser visibilizadas, forman parte de una estructura en que el medio ambiente antes que bien jurídico protegido, es tratado como mercancía para el mercado global.

En el año 2010 se promulgó la ley N° 20.417, que creó esta institucionalidad medioambiental en Chile y reformó antiguas entidades en la materia. Gracias a ella se constituyó el Ministerio del Medioambiente con la responsabilidad de la formulación y regulación de la política ambiental; se creó también el Servicio de Evaluación Ambiental para administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente que a través de instrumentos de gestión ambiental tiene la facultad de fiscalizar y sancionar según corresponda. Estas instituciones fueron complementadas en 2012 con la creación de tres Tribunales Ambientales cuyo marco de acción se limita a revisar las actuaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, las reclamaciones en contra de los actos administrativos de carácter ambiental, las Resoluciones de Calificación Ambiental y las demandas por daño ambiental.

Con los antecedentes sobre la mesa sobre la tramitación de la ley que creó esta institucionalidad y los hechos que le han sucedido es plausible sostener que la legislación continúa siendo insuficiente para la protección del medio ambiente, ya que aún el poder de decisión reside en otras cúpulas y circunstancias, amén de una limitada organización fiscalizadora.



Sobre esto reflexiona Claudia Arcos, Concejala de Limache, madre y profesora, activa en temáticas de derechos humanos, feminismo y disidencias. Una de las voceras de Limache en las temáticas socioambientales y de la Cumbre de los Pueblos en Chile.

“En nuestra institución ambiental existe la jurisprudencia pero existen muy pocos fiscalizadores, por lo que no se logra llegar con la inmediatez necesaria a donde hay que llegar. Entonces hay un sistema democrático pero no una fiscalización oportuna. Y, por otro lado, se depende de organizaciones o instituciones civiles para entregar herramientas a la gente para asumir batallas dantescas en defensa de su territorio y sus familias.

Es súper doloroso ver que aún todo es vendible en Chile. Desde el aire, desde una plantita, desde una piedra, desde un río, desde el agua. Eso es como muy doloroso, el despertar y darse cuenta que uno tiene una sociedad extractivista y que el dinero ingresa por esa vía, pero no considera beneficios para los habitantes. Y que no se puede acercar a las poblaciones. Y uno después se da cuenta de que no se puede arrancar. Uno no puede decir que para evitar algunas zonas sacrificios me voy a ir al sur, allá te encuentras con la industria forestal y la deforestación, te encuentras con la destrucción de pueblos enteros. Eso es muy doloroso. Eso es como un gigante enorme que uno se da cuenta que no lo puede frenar”.



Son numerosas las situaciones en las que la tramitación de permisos ambientales justifica la depredación de la naturaleza debido a los estándares de evaluación de los proyectos, con una cuestionable participación que no toca injusticias estructurales y termina facilitando el escenario de conflictividad precisamente porque desde la institución se abordan de manera parcelada y con un enfoque en la gestión, no en la protección.



Fotografía: **Yassir Saa** / Subestación eléctrica junto a parroquia en Ancud.

El desarrollo de los conflictos ambientales empuja el actuar de la institución ambiental, casos como los mencionados han incentivado una interpretación acorde a las necesidades de protección del patrimonio ambiental, de un criterio de equilibrio y severidad ante la injusticia. El trabajo de la Defensoría Ambiental considera la relevancia de las herramientas con que pueda contar la organización popular, lo que junto a su propia sabiduría, son factores clave en marcar precedentes para la legislación y lograr justicia ambiental.

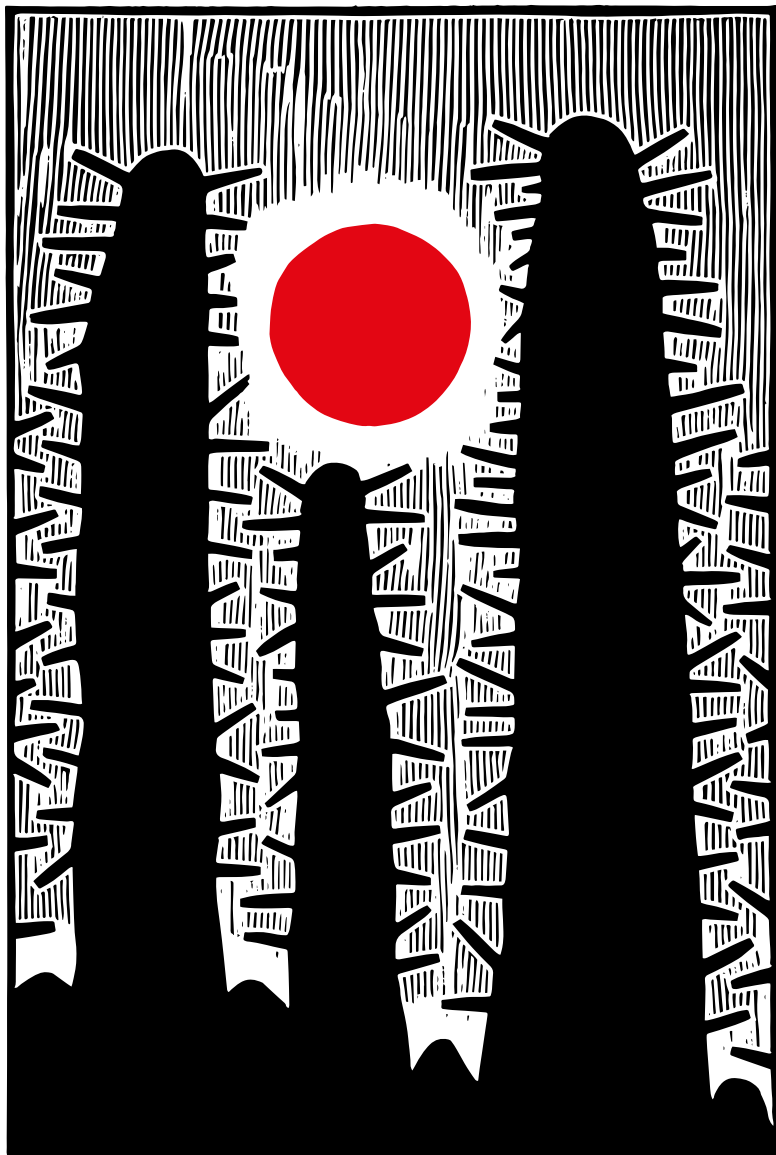


Fotografía: **Yassir Saa** / Cometocino, sector Guabun, Ancud.



LA ESPIRAL DEL CONFLICTO:

RESISTIR, INSISTIR Y REPARAR
PARA VIVIR



Los conflictos ambientales son fenómenos que tienen elementos comunes, entre los que destaca un marco normativo atrasado en décadas respecto de regulación de industrias, planificación territorial y protección del medio ambiente.

El ordenamiento jurídico permite que patrones de influencia en el poder se repitan en territorios, que responden con resiliencia comunitaria y aportan acumulación de la sabiduría necesaria para acompañar este tipo de conflictos.

En términos macro, los daños más profundos en nuestro territorio están relacionados a la industria energética, minera, forestal y acuícola. Cada industria -según su operación- es acompañada por la explotación de bienes naturales comunes, como las forestales con los bosques, la contaminación de costas y estuarios con la intervención en la biodiversidad marina como lo hace el negocio acuícola. La minería, los monocultivos forestales e hidroeléctricas afectan la disponibilidad y memoria del agua y sus desechos son también riesgos que muchas veces no han sido debidamente considerados. Todo esto sostiene una economía impuesta en nombre de un cuestionable progreso.

Por esta razón el origen más tangible de los conflictos ambientales en Chile tiene que ver con la privatización de los recursos naturales en la dictadura cívico-militar. Primero en 1974 y tras una contrarreforma agraria, que permitió el desarrollo y posterior duopolio del negocio en la industria forestal. En el caso del agua, también durante este periodo se inicia su privatización y luego, especulación económica con los derechos de aprovechamiento de aguas. El anterior código de aguas reconocía al vital elemento como un bien público y su correcto uso estaba centrado en la utilidad colectiva. Pero desde 1981 el agua pasa a ser mercantilizada sacando al Estado como controlador, hecho que consagra una privatización clave en la economía extractivista.



Por su parte la nueva legislación orgánica constitucional definió a la minería como una actividad de exploración y explotación sin considerar un equilibrio entre el oportunismo económico de capitales extranjeros y la protección del medio ambiente y sus comunidades locales. Esta desregulación de la actividad minera también aplica para el negocio forestal y energético. Todos amparados por leyes, decretos y una Constitución espuria que forma parte del legado de la dictadura.

Hasta 1982 la generación, transmisión y distribución de la energía estaba a cargo de Endesa. Ese año se produjo la desregulación para el ingreso de privados al sistema, la que buscaba terminar con la monodependencia energética. En ese momento la apuesta cayó en la construcción de centrales térmicas que funcionan hasta el día de hoy. No obstante, en 1997 bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle se consolidó el abastecimiento de otra fuente de energía, el GNL desde Argentina. Esta dependencia de recursos produjo una crisis en 2004 cuando el país vecino cortó el flujo de este combustible para priorizar su consumo interno. Ante esto, se develó lo débil de la autosuficiencia chilena y como política de Estado se volvió a hacer una apuesta desregulando el mercado, esta vez por los combustibles fósiles. A través de dos “leyes cortas” se permitió la se permitió la licitación competitiva de privados en el negocio de proyectos de matriz energética sin contemplar los efectos que estos tendrían en la naturaleza.

La energía es un negocio y su generación atrae capitales cuya forma y pensamiento demuestran que consideran el cuidado ambiental un problema indeseable más que un sentido de convivencia. En 2007 se constató uno de los primeros hechos de la llamada “transición energética”. Se instaló el primer complejo eólico del país en Canela, a 200 km de Puchuncaví, para abastecer el Sistema Interconectado Central. El SIC es el encargado de la transmisión eléctrica en el territorio entre las centrales generadoras y líneas de transmisión.







Fotografía: **Yassir Saa** / Parque Ahuenco, Ancud.

Desde 2016 por legislación se estableció la organización centralizada de estas conexiones desde Arica a Chiloé, que se suman al Sistema interconectado del Norte Grande (SING) y al Sistema de Chiloé.

El diseño de estas políticas, utiliza las características geográficas de cada territorio para que sean aprovechadas sin considerar las cargas ambientales que se generan. En gran parte de los casos incluso los beneficios generados no se destinan al mismo territorio donde se explotan.



LA EXPLOTACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO Y LA RESISTENCIA CHILOTA

“Van casi ocho años desde el mayo chilote, fue un hito importante en el territorio en relación a lo ambiental. Sin duda hay otros episodios que han marcado la historia de este territorio, sin embargo, creemos que esa revuelta permitió también reorganizar fuerzas para de alguna forma permear en los modos de vida de las comunidades en Chiloé. En las soluciones o en las propuestas que van saliendo desde las distintas organizaciones.

La industria salmonera marca un eslabón importante en la cadena de saqueo y colonialismo impuesto al territorio. La lógica es producir a gran escala recursos y energías para seguir alimentando el modelo extractivista. Se rompe el tejido social por la presencia ya de varias empresas que han estado metiéndose en las comunidades, tratando de buscar negociación a espaldas de la mayoría de las personas y desinformando.

Varias son las organizaciones que se han articulado en el territorio para poder visibilizar también que no solamente es



uno o dos proyectos, sino que hay toda una infraestructura de saqueo. Desde hace bastante tiempo, tenemos una crisis hídrica compleja, actualmente con una declaración de zona de escasez hídrica hasta el próximo año. También hemos tratado de visibilizar que nuevamente el Estado, bajo sus políticas, no está preocupado de poder resolver las tremendas desigualdades que hay en el territorio y las necesidades básicas de salud, educación, electricidad”.

Sindy Urrea, integrante de Mujeres Insulares por el Agua.

Hay territorios cuya belleza y apabullante geografía están en riesgo de ser transformados en centros industriales, algunos ya lo son, otros van de camino a ello. Chiloé y sus habitantes es un caso en donde el negocio energético y de bienes naturales buscan instalarse sin considerar las necesidades básicas de los habitantes.



Fotografía: **Yassir Saa** / Complejo Eólico San Pedro, Dalcahue.

Observando las preocupaciones de la población en Chiloé y sus comunidades organizadas, se pueden enumerar varias aristas de un conflicto a gran escala. Es decir, las situaciones en las que la industria económica es una real amenaza para el medio ambiente y quienes lo habitan son diversas, específicas y entrelazadas. Hay tanto un daño acumulativo como sinérgico en proyectos realizados en un frágil ecosistema insular.

En la isla, por su condición geográfica, no hay suministros de agua dulce que provenga de deshielos cordilleranos como en el resto de Chile. El agua proviene de la singular Cordillera del Piuchén y de sus turberas, que son humedales donde el musgo conocido como pompón acumula agua lluvia alimentando napas subterráneas.

Las turberas en Chile se encuentran entre La Araucanía y Magallanes y sus aportes al medio ambiente son clave en un contexto de cambio climático. Además de almacenar y purificar aguas lluvias también son capaces de capturar el carbono y el metano.

Sin embargo, desde hace años se extraen sin control alguno y cuando esto ocurre los gases de efecto invernadero se liberan. La extracción de estos humedales se destina principalmente para su exportación donde se utiliza para la fabricación de material aislante. También la destrucción de estos espacios es parte de la utilización de terrenos para otros proyectos de industria o inmobiliarios.

En 2024 se publicó en el Diario Oficial la Ley de Turberas, que prohíbe la extracción de la turba en todo el territorio pero habilita la cosecha y manejo sustentable en los casos que tengan un plan de manejo aprobado por el SAG en base a un informe del SBAP.

Otra de las causas de escasez hídrica en la isla es la industria energética, afectando la seguridad alimentaria y el derecho humano al agua. Esta realidad tiene a Chiloé con muchas comunidades dependiendo de camiones aljibe. El Parque Eólico San Pedro fue el primer proyecto energético instalado en el archipiélago, consta



de dos etapas, la primera ya está concretada, se trata de una línea de alta tensión de 24 km de largo conectada a 18 aerogeneradores que se instalaron en la comuna de Dalcahue, específicamente en la cordillera del Piuchén, lugar donde tiene origen gran parte de los ríos que alimentan a la isla grande de Chiloé. Los aerogeneradores se construyeron sobre bases de concreto de 366 metros cuadrados que destruyeron directamente a las turberas.

Este complejo eólico considera una segunda etapa y condicionada al “Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional” de la Comisión Nacional de Energía (CNE), aprobado por el Ministerio de Energía en 2017. El objetivo del proyecto es instalar en la isla siete centrales eólicas que alimenten el SIC para el 2034 y avanzar hacia una transición energética interviniendo desde la isla hacia Llanquihue. La empresa que se adjudicó este proyecto es Transelec. Si bien las “energías renovables” son más limpias que las “fuentes fósiles” en cuanto a emisiones, al tratarse de proyectos de gran escala, sus impactos también lo son, en diversos ámbitos que van más allá de las emisiones a la atmósfera.



En el último año el megaproyecto de Transelec ha sido cuestionado por una deficiente evaluación de impacto ambiental y conflicto de intereses. Transelec es una empresa cuyo origen se remonta a 1943 cuando la CORFO creó la Empresa Nacional de Electricidad, luego de un periodo de privatización actualmente se define como Grupo Transelec y pertenece a un consorcio integrado por capitales canadienses de Canadian Pension Plan Investment Board (CPP), British Columbia Investment Management Corp. (bcIMC) y Public Sector Pension Investment Board (PSP), y la empresa China Southern Power Grid International (CSGI).

El SEA de Los Lagos aprobó el EIA que presentó Transelec para instalar una línea de transmisión de alta tensión entre las subestaciones Tineo y Nueva Ancud. La ciudadanía y organizaciones han protestado porque este proyecto afecta a las aves migratorias, los bosques nativos y los humedales. A juicio de los habitantes de la zona, la evaluación no considera el real impacto de este megaproyecto, pero esto no es todo. El proyecto se aprobó pese a un evidente conflicto de interés protagonizado por Paola Basaure quien solía ser Jefa de Evaluación del SEA. La en ese entonces funcionaria pública estuvo a cargo de la revisión del proyecto aprobado para posteriormente asumir como gerente corporativa de la misma empresa. En este nuevo trabajo sostuvo reuniones de lobby con sus ex subordinados en favor de la aprobación del proyecto.

Según el último reporte (2024) de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas, de un total de 1.546 especies catalogadas en estado de amenaza en todo el territorio chileno, el 63% está en estado crítico o ya en extinción. En este escenario Chiloé posee un valor único, pero sus habitantes son saqueados principalmente por capitales extranjeros a merced de una institución que no considera al ecosistema como un todo.





Fotografía: **Yassir Saa** / Martín Pescador, Río Chepu, Ancud.

Es un hecho que las masivas muertes de diversas especies de peces que provoca la salmonicultura debido a las floraciones de algas nocivas, el uso excesivo de antibióticos, la falta de oxígeno y contaminación del agua marina, afectan el metabolismo y reproducción de la biodiversidad.

Esta industria pertenece a empresas multinacionales como clanes familiares chilenos. Quienes practican métodos que generan escapes masivos de salmones, especie introducida en la zona que amenaza y desequilibra el ecosistema para la biodiversidad del lugar. La destrucción del fondo marino gracias a la acumulación de desechos y la mortalidad de peces es otra constante no regulada.



La Región de Los Lagos es la principal zona acuícola de Chile y a su vez el país es uno de los principales exportadores de salmón al mundo. Este negocio se comenzó a expandir a gran escala en los 70', cuando se introdujo el salmón bajo el modelo de la salmonicultura. Método ampliamente cuestionado por su daño al ecosistema local, pero que genera uno de los productos de exportación que mayor venta y demanda significa para Chile en el mercado global, cuyo principal comprador es Estados Unidos.

En estas granjas de salmón en 2023 según Sernapesca se utilizaron 338 toneladas de antibióticos para prevenir enfermedades en los cultivos, cifra menor que la de años anteriores pero sigue siendo mucho mayor a lo utilizado en otros países sumergidos en el mismo negocio como Noruega.

Los métodos de las salmoneras en Chile son cuestionados tanto por la comunidad local como internacional. El Washington Post publicó una nota en julio del 2024 en base a un informe de Seafood Watch, donde se recomienda no consumir salmón chileno ya que el 64,8% de la producción califica como alto riesgo ambiental. Debido a la sobreproducción y la alta cantidad de antibióticos y pesticidas utilizados.

Los alimentos para los salmones, sus heces y otros desechos generados dañan el fondo marino permitiendo el florecimiento de algas nocivas para las especies autóctonas y la reducción de oxígeno en su ecosistema. En busca de aguas más frías la industria se ha instalado cada vez más al sur llegando a tener plantas en la región de Magallanes.

Según los estudios de "Perfiles de Pesca y Acuicultura por Países", realizado en 2023 por la "Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura", Chile está dentro de los 12 principales países pesqueros del mundo. Se destaca la predominancia de



cultivos de salmónidos y choritos, donde es el segundo país que más produce estos productos contando con una fuerte inversión extranjera. Solo el sector acuícola representó (entre febrero 2020 y febrero 2021) exportaciones valoradas en 900 millones de dólares y 167 mil toneladas de productos, según el Informe Sectorial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Abril 2021).

En este entramado de explotación industrial la pesca artesanal y sustentable cuentan con un manejo limitado, reducidas a áreas de manejo y cuotas que se ven afectadas por la magnitud y contaminación de la acuícola industrial, pues afecta gravemente la disponibilidad y calidad de los productos marinos. Esto se debe principalmente porque las reglas del juego las establece la Ley de Pesca, conocida como “Ley Longueira” por su proceder corrupto.

Esta legislación por supuesto no ha cesado de afectar a la pesca artesanal y se mantiene como un bastión del abuso industrial en la zona. Fue aprobada por el poder legislativo mediante pago de sobornos a autoridades, lo que está demostrado en el caso Corpesca, donde el ex diputado Jaime Orpis fue condenado como culpable por recibir coimas de empresas privadas de la Corporación de Pesca del Norte para legislar en su favor.

Se comprobaron correos electrónicos que dictaban literalmente los artículos que debía llevar la ley (y que efectivamente fueron transcritos), entregando derechos de explotación a la gran industria. Los mayores favorecidos fueron las compañías Corpesca, Camanchaca, Orison, Blumar y Alimar, que pertenecen a los grupos económicos de siete familias hoy identificadas como “los dueños del mar en Chile”: Angelini, Izquierdo, Yaconi-Santa Cruz, Sarquis, Stengel, Lecaros y Fernández. El claro perjudicado por esta ley impulsada por el Ministro de Economía de entonces, Pablo Longueira, fue la pesca artesanal y las familias que viven de ella.



Quedó comprobado por la justicia que el financiamiento ilegal de la política y sus repercusiones son un conflicto que ha beneficiado a empresas como AquaChile de la familia Vial, Yadrán de la familia Briones o Multiexport Foods del grupo liderado por José Gutiérrez, Martín Borda y Alberto del Pedregal; la empresa Camanchaca de Jorge Fernández y José Cifuentes; y Marine Farm de la familia Eblen, quienes son parte de la evaluación de Sernapesca que en 2021 registró en el fiordo de Comau, Chiloé continental, la muerte masiva de peces por falta de oxígeno. Solo Camanchaca S.A. registró un millón trescientos mil salmones.

Caso distinto es la Ley Lafkenche del año 2008 destinada a regular los Espacios Costeros Marítimos de los Pueblos Originarios (ECMPO), donde proteger espacios costeros de uso ancestral y la biodiversidad es plenamente compatible con el desarrollo de la pesca artesanal. Por su parte, lo que sí es incompatible con los ECMPO y la pesca artesanal es la pesca industrial. El territorio y el agua que lo alimenta están en claro conflicto frente a decenas de empresas pesqueras que generan daños acumulativos y sinérgicos en la zona, todo en suma de un impacto global.



Fotografía: **Yassir Saa** / Zarapito, desembocadura Río Pudeto, Ancud.

Algunas de las empresas extranjeras que son actores importantes en la explotación de estos territorios son; Cooke Aquaculture de Canadá, la SMA formuló cargos a la empresa canadiense por la ejecución de un proyecto de engorda de salmones sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental y el desplazamiento de las estructuras evaluadas en la Certificación Edificio Sustentable fuera del área concesionada; Mowi de Noruega, antes llamada Marine Harvest, empresa que ha protagonizado fugas masivas de salmones una de ellas ocurrido en 2018 en la isla de Huar comuna de Calbuco; Cermaq de Japón, propiedad del grupo Mitsubishi Corporation, una de las mayor productoras de salmón en el mundo, cuenta con diez centros de cultivos y plantas tratadoras en la Isla de Chiloé, donde se le ha documentado la expulsión de aguas servidas al mar y el aumento del uso de antibióticos más allá de la normativa; Ventisqueros de Alemania, pertenece al grupo Schörghuber, en 2019 fueron denunciados por Sernapesca ante la SMA por una fuga en el centro de cultivo Tubildad en la comuna de Quemchi de 26.830 peces.

No solo hay contaminación del ecosistema marino, otra arista son los problemas de manejo de residuos, la basura acumulada tiene a los vertederos de la isla a tope. En 2022 esta realidad significó la alerta sanitaria en la zona por la acumulación de 500 toneladas de basura sólida doméstica e industrial debido al paro del transporte encargado de mover aquellos desechos desde Chiloé a Chile continental.

Chiloé tuvo su propio estallido social el 2 de mayo de 2016 producto de la acumulación de todos los conflictos mencionados, el gatillante fue la marea roja que afectó a todo el archipiélago, desatando la protesta y movilización popular desde las organizaciones comunitarias, quienes criticaban la depredación medioambiental en medio de un proceso donde los ciudadanos sintieron habitar un territorio que se estaba convirtiendo en zona de sacrificio.



MAREA ROJA

*(El mar, en oleadas, vomita
medusas muertas y envases plásticos)*

*Ahora, en los veranos,
oleadas de calor mantienen los campos en sequedad.*

*Las bestias boquean
hilos de baba gotean desde sus trompas.
Desde el aire, el amable aspecto de las islas
se reduce a cercados cuadros café.*

Árboles estáticos y tardes de insectos zumbones.

*La dicha del agua se evaporó en columnas.
Esa humedad que nos falta.*

*(Ahí están todas esas medusas agonizando.
Enlazados sus tentáculos ambarinos
cubren playas y campos)*

Rosabetty Muñoz.





FALSAS SOLUCIONES DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA: LA AMENAZA EÓLICA EN MAR BRAVA

“Defensa Territorial: la industria eólica desde la experiencia de Ancud”, se llamó un encuentro popular realizado en agosto de 2024 constatando diversas molestias, dudas y demandas de la ciudadanía y comunidades organizadas a través de colectivos como el Comité Ambiental Chonchi, Mujeres Insulares por el Agua, Chiló en Defensa del Agua y Salvemos Mar Brava. Esta última observa actualmente un proceso judicial que evidencia irregularidades y previsible daños no considerados por la institución desde la evaluación del megaproyecto eólico de la empresa Ecopower S.A.

Mar Brava es una playa de 7.7 km de largo ubicada en la zona noreste de Chiloé caracterizada por grandes oleajes, fuertes corrientes de viento, un paisaje y vida de mucha riqueza. En esta zona Ecopower, inicialmente llamada Inversiones Península S.A., presentó en 2010 un proyecto para instalar 56 aerogeneradores a evaluación mediante Declaración de Impacto Ambiental, instrumento que no contempla obligatoriamente una instancia de participación ciudadana. Los daños que generaría este proyecto afectarían a aves migratorias, el ecosistema marino y zonas geológicas con significado espiritual para pueblos originarios. Pero esto no es todo, las falencias de esta iniciativa, además del daño ambiental, incluye presentar documentos falsos a la institución ambiental y contratos de arriendo abusivos de los terrenos de se instalaría.

Ante el primer proyecto presentado por Ecopower la comunidad levantó un Recurso de Protección por falencias en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). El proyecto fue revocado y volvió a ingresar mediante un nuevo EIA, con participación ciudadana y consulta indígena. En 2015 el Servicio de Evaluación Ambiental aprobó el proyecto. Sin embargo, Ecopower nunca inició operaciones en el lugar, caducando el plazo de ejecución establecido por la normativa, tras más de nueve años desde su aprobación.





Fotografía: **Yassir Saa** / Complejo Eólico, Lago Llanquihue.

La normativa dispone un plazo de caducidad para que la evaluación de impactos sea congruente con la realidad territorial, este es de cinco años desde la aprobación de la RCA. El proyecto de aerogeneradores no solo no inició sus operaciones en el plazo estipulado, también ha cometido otras irregularidades que afectan su viabilidad. El último día que tenía Ecopower para cumplir con los plazos de inicio de obras, la empresa presentó al SEA una imagen falsificada de un container en uno de los terrenos arrendados para el proyecto. Tras constatarse, con ayuda de vecinos, que la imagen era un fotomontaje, la SMA decretó la caducidad de la RCA, decisión que fue impugnada por Ecopower ante la Tribunal Ambiental, alegando que la SMA habría actuado fuera de plazo.







Fotografía: **Ninón Zalaquett** / Ganadería local en Mar Brava, Ancud.

Sumado a esto, en 2021 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) oficializó la creación del Santuario de la Naturaleza Humedal Costero y Laguna Quilo ubicado a pocos kilómetros del proyecto, relevando la importancia del ecosistema de la zona. Este cambio en las condiciones obliga a reconsiderar el verdadero impacto ambiental del proyecto.

Con respecto a la propiedad de los terrenos donde se pretendían instalar los aerogeneradores. Ecopower utilizó la estrategia de arrendamiento para uso de suelo de terrenos pertenecientes a distintas familias y habitantes de la zona. Algunos de estos terrenos son de propiedad fiscal. La empresa nunca pagó la renta correspondiente de ninguno de los contratos de arriendo y sumado a su poca probidad, el Estado decidió rescindir el contrato y entregar esos terrenos a la administración del Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN). En el caso de los propietarios privados aún no se resuelve su situación.



Fotografía: Yassir Saa / Pingüinos de Magallanes, pingüinera Parque Ahuenco, Ancud.

Este proyecto energético se encuentra en la Corte Suprema y su sentencia a agosto de 2024 aún no se ha materializado. El daño que podría provocar afecta a diversas especies. Por la zona norte comienza en Rosaura, península de Lacuy, sobre el cerro Polocue donde habitan jotes y según el proyecto se instalarán tres aerogeneradores, esta es una zona de las Rocas Basálticas, de gran valor turístico por la presencia de formaciones rocosas hexagonales, y de significado espiritual para comunidades indígenas siendo un sitio de la memoria geológica insular. Desde ahí las instalaciones se extienden hacia el sur, bordeando el Santuario del humedal costero y laguna Quilo donde existe una biodiversidad única con flamencos y aves migratorias. Las torres se ubicarían sobre suelo inundable y en plena ruta migratoria de estas aves. Más al sur el proyecto termina un poco antes de Puñihuil, lugar habitado por pingüinos, espacio marítimo donde aprenden a nadar. Esta zona costera es la única donde hay machas junto a Cucao y una ruta de cetáceos, las últimas hembras de ballena blanca llegan a la herradura de Mar Brava. Desde la organización Salvemos Mar Brava, hacen hincapié en la invisibilización de los impactos de la vibración de los molinos de viento en el ecosistema insular y marítimo.

Para la SMA el plazo de inicio del proyecto está vencido y además Ecopower falsificó pruebas de esto. Sin perjuicio del desenlace de este proyecto eólico, ya en la Isla se encuentra atestada de molinos de viento, debido a varios proyectos en ejecución que extraen energía para las necesidades del centro y norte del país.

La mayor demanda energética de la zona es de las salmoneras y las necesidades de los habitantes no son realmente consideradas. En la práctica hay empresas que se autodenominan como sustentables, pero lo que sustentan son sus métodos para despojar a los habitantes de su soberanía y los ecosistemas de su naturaleza.

Nuevamente las reglas del juego están dadas por procesos a lo menos cuestionables. En 2015 bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet, el ex Ministro de Economía Maximo Pacheco impulsó una



reforma a la ley de licitaciones para el mercado energético chileno, en la cual el Estado una vez más abrió la competencia a los privados en lugar de hacerse cargo de la situación. Tal como señala el libro *El Negocio del Agua* de 2019 (en base al reportaje de Ciper “El exitoso lobby que tumbó artículos clave de la Reforma al Código de Aguas” del periodista Alberto Arellano) fue justamente en el periodo entre 2015 y 2016 que las 12 principales generadoras de energía en Chile sostuvieron un lobby con Pacheco, Alberto Undurraga (Obras Públicas), Luis Felipe Céspedes (Economía) y Alejandro



Micco (subsecretario de Hacienda) para influir en la tramitación de la Reforma al Código de Aguas. En la misma crónica se evidencia un ranking de la Dirección General de Aguas (DGA) sobre la titularidad de los derechos no consuntivos de las aguas en Chile, teniendo su top en su mayoría a Hidroeléctricas o asociados, estos son; Endesa, Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., Colbún S.A., Sociedad Hidroeléctrica de Energías Patagónicas Limitada, Empresa Pilmaiquen S.A. y AES Gener S.A. titular del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo.





LA CUENCA DEL MAIPO: UNA INJUSTICIA DE SIGLOS

“El rol de defender y cuidar a un territorio es complejo. Por los costes personales que eso significa. Tienes que trabajar y además defender tu lugar, tienes que enfrentarte a tus vecinos, a la empresa, sabiendo los perjuicios que puedan causar eso para ti, para tu familia y para la integridad de tu persona. A su vez, los grupos ambientales, culturales, de Derechos Humanos, que abogan por los derechos esenciales de un territorio, deben también preocuparse constantemente de un autocuidado. Los grupos de activistas, están en un eterno conflicto. Es difícil ver la luz en el horizonte pero ahí es donde hay que tener la capacidad de recrearnos, de darnos espacios de contención. Es ahí donde las organizaciones que prestan financiamiento, que otorgan ayuda para estos grupos, procuren tener en consideración que es súper importante en el desarrollo del territorio, en ese prestar apoyo, que no sea solamente para la defensa de un territorio sino para la integridad, la salud y el cuidado de ese grupo humano que está defendiendo ese lugar. Porque sin esa integridad el grupo está destinado a deteriorarse, a conflictuar constantemente, y es donde se necesita un fiato que mantenga vivo el tejido de las organizaciones. Con formación y autoformación, para poder hacer frente a la crisis climática que está en los territorios presentes, pues la externalidad siempre la pagan las comunidades”.

Hernán García, Activista socio ambiental y especialista en Ecología Social y Ecología Política.



Luego de tres años de mediciones la Superintendencia del Medio Ambiente publicó en 2024 un informe alertando la contaminación de la Cuenca del Río Maipo, estos flujos de agua abastecen a gran parte de la Región Metropolitana y se declaró como zona saturada por la presencia de al menos ocho parámetros alterados en: cloruro, sulfato, nitrato, ortofosfatos, zinc disuelto, pH, oxígeno disuelto y conductividad eléctrica.

La SMA anunció que se pondrá por primera vez en acción un plan de descontaminación de estas características para este territorio ya que el problema de salubridad es grave, además se identificaron al menos 200 fuentes de contaminación siendo las más dañinas la actividad minera y proyectos de generación eléctrica. Una vez se establece una norma de calidad, ya sea primaria o secundaria, es posible regular los parámetros aceptables de los contaminantes y dictar un plan de descontaminación. La primera experiencia de norma en ríos es la del Río Cruces en Valdivia. De todas maneras según sea el estándar, parámetros de concentraciones y frecuencias de reportes establecidos en la ley se podrá evaluar la idoneidad de la misma.

La cuenca del Río Maipo es una de las más importantes del país, ya que abastece de agua potable a gran parte de la población chilena concentrada en la capital. La actividad industrial junto con el devenir del cambio climático, que tiene origen antrópico precisamente en este tipo de industrias, ha afectado a los glaciares que alimentan en su origen a la cuenca provocando efectos en cadena sobre la sequía, la calidad del agua y la diversidad biológica.

El conflicto en la Cuenca Alta del Río Maipo por el desarrollo del megaproyecto hidroeléctrico Alto Maipo es un ejemplo de los impactos que pueden generar este tipo de industrias en los ecosistemas y los reservorios de agua dulce. La RCA de la Planta Hidroeléctrica Alto Maipo se aprobó en 2009, el proyecto pertenece







Fotografía: **Felipe Zanotti** / Panorámica de San Gabriel, San Jose de Maipo.

a la empresa AES Gener (hoy AES Andes), empresa con historial en zonas de sacrificio como el caso de la termoeléctrica Campiche en Puchuncaví. Su plan original constaba de la construcción y operación de las centrales Las Lajas y Alfalfal II para entregar energía al Sistema Interconectado Central, para abastecer también a la minería principal actividad que demanda del vital elemento.

Lleva más de 13 años sin comenzar sus operaciones. Durante este tiempo la organización activa de la comunidad ha concretado diversos litigios que han puesto en conocimiento de las autoridades ambientales las falencias e inviabilidad del proyecto. El conflicto está



basado en una mala ingeniería, deficiente evaluación, fiscalización, revisión y en consecuencia un altísimo riesgo para la estabilidad de la cuenca y el abastecimiento de agua.

El objetivo comunitario es proteger el Valle del Maipo, tener el poder de frenar la amenaza del derretimiento de los glaciares de la montaña, la calidad y cantidad de las aguas que alimentan tanto al cajón del Maipo, su ecosistema, vegetación y fauna característica, como al valle central, donde se encuentra ubicada la capital del país, y también su desembocadura.



Fotografía: **Felipe Zanotti** / Junta del Río Maipo y el Estero Coyanco, San Jose de Maipo.

Las actividades de construcción, excavación de túneles y remoción de sedimentos han liberado grandes cantidades de agua reservada en el macizo rocoso, muchísima más de la que se reconoció originalmente, basándose en estudios teóricos inacabados e impertinentes territorialmente, cambiado los cursos de agua, erosionado el valle y aumentado el riesgo de aluviones y derrumbes. Es un riesgo para los habitantes de la cuenca más estratégica del país, bajo la pasiva mirada del Estado. Este es uno de los casos más emblemáticos de mal funcionamiento institucional ya que acumula denuncias no procesadas, un programa de cumplimiento cuyas infracciones se esconden en “impedimentos”, falta de urgencia en el actuar y cautelares demoradas e incumplidas.

La Central Hidroeléctrica Alto Maipo está detenida no solo por la lucha popular sino que también por errores de ingeniería, algunos tramos de los túneles que transportan y acumulan agua están destruidos, pues no soportaron la exigencia. El proyecto de Gener ya venía arrastrando problemas por su inexperiencia en el rubro y no atender una inviabilidad geográfica natural. Esto motivó el retiro del Grupo Luksic en 2017 aún perdiendo toda la inversión que habían realizado desde Minera Los Pelambres.

Los constantes cambios corporativos, nombres de sociedades, son una de las estrategias para perseverar en la continuidad de los proyectos pese a impugnaciones y en desmedro de las consideraciones ambientales. Este “elefante blanco” pone en riesgo la estabilidad de la cuenca, las herramientas que dispone la ley no logran frenar los impactos indeseables. Por ejemplo, la capacidad de recarga del acuífero de Las Lajas, directamente afectado por Alto Maipo, es más de 10 veces menor a la cantidad de agua que aflora desde los túneles del megaproyecto. Este tipo de aberraciones son heridas que mueven a la organización territorial en torno a la protección de la cuenca y la búsqueda de herramientas de incidencia hacia el cuidado que sus habitantes y el contexto de emergencia climática requieren.





Fotografía: **Felipe Zanotti** / Guanaco del Maipo.

En el ámbito regional, durante el 2023 los países de Chile y Colombia presentaron una opinión consultiva sobre los alcances de las obligaciones internacionales de derechos humanos frente a la emergencia climática. La Defensoría Ambiental presentó sus observaciones a la Corte Interamericana, a través de un Informe *Amicus Curiae*. En él se aprecia la enorme relevancia del agua en el contexto de crisis climática y se plantea la necesidad de revisión del régimen chileno de propiedad de las aguas y la necesidad de revertirlo. Reconociendo su naturaleza de bien común y el enorme riesgo que significa para los límites planetarios la alteración de su ciclo. Tal como está sucediendo en la cuenca del Maipo, casos que representan la injusticia climática en torno al agua, glaciares y modelos de transición energética. En este informe también se mencionó la urgencia en la protección de las personas defensoras de las aguas, dado el rol clave que ocupan en el contexto de emergencia climática y crisis hídrica nacional. Visibilizando las amenazas en distintas partes del país con sus diversas características, especialmente en la parte alta de las cuencas, y al mismo tiempo rescatando la relevancia de saberes locales y prácticas en torno a la gestión comunitaria de las aguas.

El Cajón del Maipo es el primer lugar donde se empieza a explotar la minería de plata en Chile a gran escala. Fue en 1692, con la mina de plata San Pedro de Nolasco, destinando un carácter que marcaría al territorio hasta la actualidad. Incluso el escudo de San José de Maipo lleva la simbología minera. Este origen está correlacionado a la actual desprotección del ecosistema cordillerano frente a la explotación, los proyectos mineros fueron sucediéndose y en la era contemporánea se sumó la energía, lo que en su conjunto contribuye decisivamente a la crisis hídrica tanto por el uso del caudal como por su contaminación.



Ese no parar durante siglos tiene a la cuenca en un límite como territorio. Lugar donde se explotó el cobre y la plata, actualmente también el yeso en las principales subcuencas del Río Maipo. Con la mina Volcán de la familia Matte o el grupo Etex en el río Yeso en la mina Romeral. Este último grupo económico tiene un pasado culpable con la contaminación por asbesto en muchas familias en Chile, sobre todo en las plantas de Maipú. Esta sigue operando e incluso reingresaron un EIA para subir el límite de extracción de 250.000 a 500.000 toneladas anuales. Es un sector montañoso con importantes restos arqueológicos para la memoria de las rutas ancestrales, posiblemente trasandinas en la cuenca que al ser impactadas perderán la posibilidad de un adecuado estudio. También está en peligro la subcuenca del río Colorado, que abastece cerca de un 40% al caudal del río Maipo, el conflicto surge por la minería con el proyecto Rubí de la transnacional alemana Knauf.



Fotografía: **Felipe Zanotti** / Pato cortacorriente.

La hidroelectricidad también aquí ha sido histórica con hidroeléctricas instaladas desde 1920. Entre ellas las centrales Las Melosas, Los Queltehue, Volcán, Alfalfal, Guayacán. Y el último proyecto que marca un precedente en el daño ambiental del territorio: el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo. Caracterizado por una magnitud que no se había visto en Chile, donde se han realizado túneles en las principales subcuencas para extraer agua de todos los afluentes de la parte alta de la cuenca, es decir, del río Volcán, del río Yeso y del río Colorado para luego devolverla al río Maipo.

Los principales caudales que alimentan al río Maipo, pasan por una turbina con una caída de cerca de mil metros de desnivel, lo que también deja el agua estéril pues ningún microorganismo sobrevive a una turbina y una caída de mil metros de desnivel, por lo tanto es agua alterada la que se devuelve al río.

La combinación de minería e hidroeléctricas provocaron daños significativos en glaciares, napas subterráneas y acuíferos. A este punto la idoneidad de una mitigación, reparación o compensación requiere profundidad. Pues, destruir un acuífero es acabar con la capacidad geológica que tuvo la tierra para guardar agua en la montaña. Sumado a los impactos en las subcuencas, las obras también practican la deforestación para realizar sus construcciones.

Las represas se alimentan de la cuenca de las lagunas Negra y Lo encañado y el embalse El Yeso, cuyos derechos de agua pertenecen a una de las principales empresas de abastecimiento de agua en Chile, Aguas Andinas. Esta pertenece a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, controlada por el Grupo Veolia, multinacional francesa de servicios de tratamiento, gestión de residuos y energía. Este grupo desde 2020 viene adquiriendo acciones para fusionarse con Suez Energy, empresa energética que también tiene proyectos en Chile en almacenamiento de energía y la planta Solar Tamaya.



Una vez aprobado el proyecto por la normativa ambiental, AES Gener y Aguas Andinas firmaron un convenio en donde la empresa energética tiene permiso para utilizar estas aguas, que son de consumo humano, para la generación eléctrica, que representan el 70% del agua potable de la Región Metropolitana. El acuerdo es a 40 años a cambio de un pago mensual de la hidroeléctrica a la sanitaria. Fue en el año 2013 que la Corte de Apelaciones de Santiago obligó a publicar la información de este convenio tras la presión ciudadana. El mismo año fue que se incorporó en el proyecto Antofagasta Minerals del grupo Luksic, inicialmente con un 40% de la propiedad y la condición de que por 20 años la central genere energía para la minera Pelambres ubicada en el valle del Choapa en la cuarta región. Pero ya conocemos cómo terminó esta sociedad.

Los impactos de la construcción y potencial operación de este proyecto son tan devastadores que auguran la desertificación de la zona. Los daños e incumplimientos se suman a una torpe ingeniería. De hecho el BID, que financió Alto Maipo con 200 millones de dólares, en la actualidad sostiene que eso fue un error ya que AES Gener, actualmente nominada como AES Andes, no solo ha sido irresponsable con normativas ambientales sino con su propia obra de construcción.

Los túneles de acumulación están dañados y es por eso que no ha podido iniciar su funcionamiento la Central Alto Maipo. Tras anunciar el inicio de sus obras de ejecución, el proyecto tuvo que detenerse y, aun cuando se encuentra en suspenso el procedimiento sancionatorio por 14 infracciones a su RCA, espera el pronunciamiento del SEA para modificarse y funcionar a pesar de los túneles derrumbados.



Sumado al obstáculo actual el proyecto acumula varios reveses en su desarrollo. En 2013 se comprobó que AES Gener usó derechos de aguas ajenos, taló especies protegidas y realizó faenas no aprobadas. Además de descargar aguas residuales fuera de la temporada autorizada.

CONAF, por su parte, denunció ante el Juzgado de Policía Local a Alto Maipo SpA, por explotar una cantera ilegal en el Predio Piedras Coloradas para conseguir el enrocado de parte de sus obras. Lo que provocó la pérdida de cipreses y árboles andinos. Además, en 2017 la SMA abrió un procedimiento administrativo sancionador contra la misma empresa por 14 cargos de incumplimiento a obligaciones contenidas en la RCA.

En cuanto a daños históricos, en 2014 fueron encontrados restos de un cementerio indígena en plenas obras de excavación de túneles, específicamente en el sector Los Maitenes, el mismo en el que se han producido daños a la infraestructura en la actualidad. Este cementerio data de la época prehispánica.

Paradójicamente el proyecto Alto Maipo recibió en 2018 el Premio Ambiental Energy Globe en Austria por “el aporte en materia de diseño de construcción y política de empleabilidad ejecutada”. Reconocimiento curioso desde el mismo país al que pertenece la constructora Strabag que prestó servicios al proyecto de energía hidráulica.

El Estado de Chile ha tomado ciertos compromisos internacionales en torno a desfosilizar la matriz energética. La explosiva instalación de paneles solares y parques eólicos son fruto de los incentivos que se han dado a las energías renovables no convencionales (ERNC). En esta apuesta las plantas de hidrógeno verde han tomado la agenda política presentándose como una “alternativa ecológica”, que en realidad es empujada por necesidades energéticas colosales propias



del mercado global. Parte del entramado tiene a Chile suscrito el Acuerdo de París de 2017 para la disminución de la temperatura mundial.

Si bien durante su primer gobierno el ex presidente Sebastián Piñera prometió en una rueda de prensa que no se construirían más centrales termoeléctricas en Chile, durante su segundo gobierno reabrió la central Ventanas I debido a los efectos con que la escasez hídrica golpea a la generación de energía hidroeléctrica, por lo que se echa mano a las demás fuentes.



Fotografía: **Felipe Zanotti** / Desembocadura del Río Malipo, San Antonio.





Fotografía: **Marcela Melej** / Complejo Industrial Ventanas, Puchuncaví - Quintero.



CONCÓN QUINTERO PUCHUNCAVÍ: EL DEVENIR DE UNA ZONA SACRIFICADA

“Hay una ausencia total del Estado en la zona de sacrificio. Si nuestras autoridades locales tuvieran facultades, la cosa sería completamente distinta porque hay gente que conoce el territorio y la problemática. Y tiene voluntad para cambiar las cosas. Pero desde Santiago, cero. Por lo tanto, la culpa aquí la tiene la centralización de Hacienda, Minería y Economía. Porque además el Ministerio del Medio Ambiente es un mero coordinador de las tres partes. No tiene ni una facultad, ni financiamiento y menos voluntad política. Entonces, mientras no se descentralice el país, y no se tomen las medidas que se deben tomar con urgencia, sobre todo en las zonas de sacrificio, la crisis climática va a profundizar esta realidad. Una cosa es saber por quién votar y otra que el Ejecutivo se ponga los pantalones. No transmitir el cambio climático para afuera y resulta que dentro del país está en conflicto, eso es una careta nomás. Y además viene un proyecto de hidrógeno verde que ya es inminente. Es peligroso porque el hidrógeno, no solo es explosivo e inflamable, sino necesita agua limpia y mucha. Mientras en la zona tenemos casas sin agua potable. Yo creo que ahí nos van a colonizar nuevamente. Con lo que está pasando en Punta Arenas y lo que nos va a pasar a nosotros”.

Katta Alonso / Activista ambiental chilena. Fundadora de la organización Mujeres de Zona de Sacrificio en Resistencia Quintero-Puchuncaví.



La intercomuna de Concón, Quintero y Puchuncaví es el caso chileno más emblemático de injusticia ambiental, un territorio que ha sido reconocido por sus habitantes, el INDH y la opinión pública como una “zona de sacrificio” por la constante vulneración de derechos que ocasionan el actuar de la industria y el abandono del Estado.

Si bien el caso ha sido conocido por sus constantes episodios de contaminación, originados en una exposición al riesgo desmesurada, recién en agosto de 2024 se decretó Alerta Sanitaria por casi dos meses en las tres comunas por un aumento en atenciones de salud debido a la contaminación atmosférica. Esta medida fue decretada por la Seremi de Salud de Valparaíso ya que la constante emisión de gases tóxicos e hidrocarburos provocaron un aumento de intoxicaciones. La mala calidad del aire es habitual en la zona, en mayo del 2024 se reportó un caso de 45 estudiantes intoxicados y desde 2018, tras las intoxicaciones masivas que removieron al país, todos los años se ha declarado Alerta Sanitaria.

El último informe de muestreo de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) en Concón, Quintero y Puchuncaví publicado por la Superintendencia del Medio Ambiente en febrero de 2024 arrojó, a partir del monitoreo realizado durante todo 2023, la presencia de 76 compuestos entre la zona urbana y la zona industrial, siendo el Benzaldehído, el Acetofeno y el Ácido Benzoico los compuestos comunes encontrados en ambas zonas, que emanan de las industrias de combustibles gaseosos como Enap y los puertos de GNL, Gasmar y Oxiquim. Además, señala ocho ocasiones en que la emisión del compuesto benceno registró niveles mayores al límite establecido por Decreto Supremo.

La distancia entre lo que se califica como zona industrial y zona urbana es prácticamente inexistente, bien lo saben los habitantes de la bahía de Ventanas y sus alrededores, cuyas playas están cubiertas por carbón, donde la temperatura y composición del agua está alterada por los desechos industriales derramados al mar.



Las personas más antiguas de la zona han visto el cambio radical no solo en la naturaleza, sino en sus trabajos y en su salud. Los más jóvenes además de ser los más afectados por la calidad de vida solo conocen el pasado del balneario por recuerdos de los más viejos sobre lo que solía ser la belleza de aquellos poblados costeros.

La comuna de Puchuncaví y sus playas fueron un balneario de abundancia tanto para la pesca como la agricultura, lo que les permitía comerciar con zonas aledañas. Se podía vivir de la pesca artesanal y si bien no generaba grandes riquezas, no faltaba comida ni trabajo pues había abundancia de bienes naturales comunes. Por otra parte, durante los veranos recibían turistas de familias más adineradas que copaban el lugar por su belleza.

Esta realidad comenzó a cambiar desde el año 1964, cuando se instaló la primera industria. Fue la fundición Ventanas que estuvo operativa durante 58 años. Junto a ella se instaló la refinería, complejo industrial sostenido por Enami, dio pie a la primera zona de sacrificio del país. Estas plantas procesan el cobre para poder exportarlo por lo que son un importante bastión de la economía extractivista. En 1966, a partir de la necesidad de abastecer eléctricamente a la refinería de cobre comenzó a operar la termoeléctrica Ventanas I de la Compañía Chilena de Electricidad, hoy AES Gener. En 1977 se instaló la termoeléctrica Ventanas II, en 2010 la termoeléctrica Nueva Ventanas y en 2013 la termoeléctrica Campiche, todas alimentadas por carbón y pet coke traídos a través del Puerto Ventanas. El complejo industrial ventanas comenzó rápidamente a generar daños evidentes en la población y el ambiente. Las mujeres, quienes se encargaban principalmente de trabajar la tierra, comenzaron a notar como los suelos perdían fertilidad, las cosechas se quemaban y los animales se enfermaban y morían. Ante esto la medida que tomó el gobierno de Eduardo Frei Montalva fue levantar las chimeneas a 158 metros.



Con el correr de las décadas se han instalado en la zona además del complejo termoeléctrico a carbón, la fundición y la refinería de cobre, la Cementera Melón, termoeléctricas a gas de Enel, un puerto regasificador de GNL, el Puerto Ventanas, además de la refinería de petróleo en Concón, que junto al petróleo son combustibles fósiles que emiten compuestos orgánicos volátiles contaminantes para los diversos cuerpos del territorio: aire, mar, suelo, animales, plantas, humanos: el territorio y la vida.

En la actualidad es normal ver pescadores recogiendo los varamientos de carbón producidos por estas plantas, una ironía cruel que además rompe el tejido social al poner en esta encrucijada a quienes se quedaron sin sustento por el daño medioambiental.

Los movimientos políticos y económicos han jugado a la contra de la democracia y soberanía. Ejemplo de ello fue la instalación de la central termoeléctrica Campiche. Proyecto que había sido invalidado por la Corte Suprema por el tipo de uso de suelo donde pretendía instalarse, que correspondía a zona de amortiguamiento pues está peligrosamente cerca de las personas. Acto seguido, tanto el lobby como la presión mediática hicieron revertir esta situación en favor de la central de AES Gener. La empresa pertenece a AES, multinacional estadounidense.

En estos casos, el principal argumento de manipulación mediática para favorecer la popularidad del proyecto es la inversión que se deja de hacer al reprobar la obra, los puestos de trabajo que existirían y el “desarrollo” de la zona. Según publicó un reportaje de CIPER en 2011 (a partir de la información revelada en el caso Wikileaks), hubo presiones desde el Secretario de Comercio de Estados Unidos, Gary Locke, pasando por el embajador en Chile Paul Simmons hasta Marcos Robledo, asesor internacional en el primer gobierno de Bachelet. El objetivo, cambiar el tipo de uso de suelo rápidamente para lograr la aprobación de la termoeléctrica. A paso firme el embajador no solo hace llegar el mensaje desde Estados Unidos,







Fotografía: **Marcela Melej** / Surfista frente a correas transportadoras de Puerto Ventanas.



Fotografía:
Marcela Malej / Termoeléctricas Aes Gener, Humedal Campiche.

también se reunió con Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior; con Patricia Poblete, Ministra de Vivienda; y Marcelo Tokman, Ministro de Energía. La petición también llegó a Ana Lya Uriarte, Ministra del Medio Ambiente y Álvaro Sapag, director de CONAMA.

Todo para asegurar los objetivos del negocio energético, utilizando recursos que ponen en duda la soberanía chilena. Fue el último día del año, en las horas previas a las tradicionales reuniones festivas que se ejecutó el cambio que tanto aquejaba a AES Corporation. El 31 de diciembre de 2009 durante la tarde el Gobierno publicó en el Diario Oficial el cambio de la normativa urbanística por decreto, permitiendo la instalación de Campiche a espaldas de la ciudadanía.

Así se ha constituido una zona de alta contaminación en donde aún no se han hecho estudios apropiados para saber cuántos y cuáles contaminantes hay en la atmósfera. Los índices de cáncer aumentan cada vez más, tanto en adultos como jóvenes, así como abortos espontáneos, mortalidad infantil, junto con enfermedades vasculares y respiratorias producto de los metales pesados esparcidos por las industrias en el territorio.

Los problemas afectan a la salud humana y animal a todo nivel. Los niños nacen con problemas cognitivos y enfermedades congénitas, los establecimientos para aprendizaje diferenciado se han visto colapsados por la solicitud de matrículas. Es tal la magnitud de la contaminación, que sus efectos acumulativos y sinérgicos no han sido correctamente determinados, por cuanto las personas no saben qué respiran, qué las intoxica, cuál es el efecto de la interacción de uno y otro tipo de contaminantes, todo lo cual es posible por la omisión del Estado en cuanto a sus deberes de normar y fiscalizar el funcionamiento del CIV. Así lo reconoció la Corte Suprema en su emblemática sentencia de 2019, cuyo principal valor jurisprudencial fue observar la situación de la intercomuna más allá de los episodios visibles de contaminación aguda, como una



exposición al riesgo desmedida y atentatoria contra los derechos de las personas, iniciando decididamente un nuevo episodio para la justicia ambiental en Chile, esta vez bajo un correcto y actualizado enfoque de derechos humanos.

“22º) [...] En efecto, la situación de contaminación que se vive en la Bahía de Quintero, Ventanas y Puchuncaví no constituye, en absoluto, una situación inédita o desconocida para la autoridad, quien, por el contrario, sabe de ella desde hace años, tanto en lo referido a su ocurrencia como en lo vinculado con sus características, magnitud y gravedad.” (Sentencia, Corte Suprema Nº 5888-2019).

Cada cierto tiempo se publican en los medios intoxicaciones masivas de trabajadores y habitantes cuyos cuerpos están infestados de elementos dañinos. Conocido es el caso de los “hombres verdes” de Ventanas, donde murieron 28 ex trabajadores de la división Ventanas de Codelco por la constante exposición a tóxicos en las faenas de trabajo. Esta infame noticia es solo un ejemplo de una realidad diaria, en que los cuerpos se enferman tomando colores de descomposición y degradándose en vida.

Misma situación vive el fondo marino, donde han desaparecido seres que abundaban como ostras, machas, corvinas, lenguados, cojinobas, pejerreyes y merluzas... ya nada de esto se encuentra en las costas de Ventanas, nunca más se recuperó el comercio de antaño, que ha sobrevivido a duras penas gracias a la organización de los sindicatos de pescadores que cuidan sus reducidas áreas de manejo, pero que tienen una muy baja demanda producto de la contaminación, lo que ha generado el cierre de históricos restaurantes también y un aumento considerable en los niveles de pobreza. A esto se le suman los derrames de petróleo de la última década por fallas en la operación de carga de la antigua monoboya de Enap, vertiendo decenas de miles de litros en las costas de la región.





Fotografía: *Marcela Melej* / Termoeléctricas Aes Gener, Las Ventanas.

PELIGRO
TEGEMIN



PEL
TEGEMIN

En 2023 tras un acuerdo del Directorio de la empresa nacional del cobre -CODELCO- y el gobierno, se acordó el cierre de su fundición de cobre, una de las principales fuentes de contaminación. La decisión se adoptó por la imposibilidad económica de elevar su funcionamiento a estándares ambientales adecuados para la salud de sus trabajadores y el entorno, en una clara manifestación de lo que ocurriría si es que cada una de las industrias contaminantes internalizara los costos ambientales que dejan en los territorios, configurando escenarios de injusticia ambiental.

Este hecho junto con el anuncio de AES Gener del cierre de sus termoeléctricas más antiguas fueron ampliamente celebrados por las comunidades y organizaciones. Sin embargo, también se aprobaron dos proyectos nuevos para la zona, una desalinizadora perteneciente al consorcio Aguas Pacífico y una planta de Hidrógeno Verde impulsada por GNL, estos dos proyectos ya aprobados marcan un hito en la transición energética -no necesariamente justa, ecológica o “verde”-, impulsada internacionalmente.

En 2016 se presentó una demanda por daño ambiental contra todas las empresas implicadas en el cordón industrial y el Estado de Chile. Tras el oficio del Tribunal Ambiental de Santiago, que depositó sus esfuerzos en una conciliación que no satisfacía los intereses de las personas afectadas ni los estándares mínimos para una adecuada remediación ambiental en cada uno de sus elementos, recién en en 2023 tuvieron lugar las audiencias de prueba, que se desarrollaron durante los meses de enero y marzo. Participaron más de cincuenta testigos que pudieron dar cuenta al tribunal de la magnitud del daño causado, sus orígenes y características. Tras los alegatos de clausura efectuados en mayo del mismo año, aún continúan pendientes de recepción numerosos oficios solicitados a diversas reparticiones del Estado como prueba para dictar un fallo, que se espera sea dictado prontamente y que su contenido permita acercar un horizonte de justicia ambiental para tan maltratado territorio.



Según datos del Ministerio de Energía desde el 2015 el 40% de la generación de energía en el país tiene su matriz en centrales a carbón, negocio acaparado por las empresas AES Gener, Colbún, Enel y Engie. En Chile al 2024 hay 28 unidades de centrales termoeléctricas a carbón distribuidas entre seis comunas: Iquique (1), Tocopilla (6), Mejillones (9), Ventanas (4), Coronel (3) y Huasco (5).

Los esfuerzos por descarbonizar la matriz energética no serán eficientes para evaluar adecuadamente sus impactos si no se consideran los pasivos ambientales que dejan industrias que cierran, como el caso de la contaminación por polimetales en Arica. Como también aquellas explotaciones exploratorias acumulativas en los territorios.





HUASCO: PROTEGER EL RÍO DE CORDILLERA A MAR

“También creíamos que funcionaba la institucionalidad, también recurrimos a nuestros senadores, nuestros diputados, nuestros alcaldes. Entonces nos fuimos dando cuenta, que realmente no solo la empresa genera nuestro conflicto, también los gobiernos, la clase política porque ellos son los que le permiten hacer todo esto a las empresas. Las empresas solamente hacen lo que les permiten hacer y no fiscalizan, no controlan, nadie les dice nada. Los primeros que se entregan a las empresas son los municipios y para qué decir los parlamentarios.

Nosotros tenemos que defendernos solos. O sea, eso lo tenemos más que claro. Que si no nos defendemos nosotros, no nos va a defender nadie. Y no solamente tenemos que defendernos de las empresas, sino que tenemos que defendernos de la institucionalidad, que es la peor de todas y es la que permite hacer todo esto.”

Soledad Fuentealba, Activista socioambiental de Huasco.





Fotografía: **Marcela Melej** / Termoeléctrica Aes Gener, Isla Guacolda, Huasco.

En la provincia de Huasco, en la Región de Atacama, existen 5 termoeléctricas a carbón y una planta de pellets de hierro. Específicamente en la ciudad de Huasco se ha desarrollado durante los últimos 40 años un polo industrial que ha absorbido la economía y dañado la vida en sus distintas dimensiones, convirtiendo el lugar en una “zona de sacrificio”.

En 1978 Huasco comenzó a cambiar su forma de vida con la instalación de la PLANTA DE PELLETS de la CAP, produciendo aglomerados de hierro comenzaron a lanzar relaves a la bahía. Estos desechos de la minería contaminaron el fondo marino sin regulación alguna durante todos estos años. Sin cesar la contaminación, en 1995 se instaló la primera central termoeléctrica a carbón en Huasco, Guacolda I, sostenida por AES Gener, Empresas Copec e Inversiones Ultraterra Limitada.

Para las dimensiones del valle del Huasco instalar cinco termoeléctricas y un depósito de relaves es una destrucción irrefutable. Así se ha transformado en una de las zonas más contaminadas del norte del país. Las comunidades que allí habitan toman acciones contra diversos proyectos de gran envergadura que amenazan su salud, tales como Pascua Lama o Punta Alcalde. En la parte alta de la cuenca también hay presencia de proyectos mineros, como Nueva Unión, que representan una amenaza permanente al territorio. Por ejemplo, ocurre una práctica ilegal de sondajes fuera de evaluación ambiental, aun cuando deberían contar con ella, usando la institucionalidad ambiental como artimaña para evitar la fiscalización como lo son las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA y la negligencia del SEA es abordada en sentencia de la Corte Suprema en un voto de minoría:



“9º) Que, se vislumbra por parte del SEA una actuación ilegal y arbitraria, toda vez que atiende de forma sesgada a la presentación de pertinencia presentada por el titular limitada a los 3 sondajes que se indican como geotécnicos, empero, no atiende al cúmulo de información que constaba en sus registros, sin que haya evaluado de forma científica la efectividad de que estos sondajes geotécnicos son inocuos para el medio ambiente, máxime si ellos se desarrollan en un sector en que la misma autoridad ha autorizado un gran número de sondajes mineralógicos con sus respectivas plataformas, cuestión que indudablemente debe evaluarse en relación al efecto sinérgico. La trascendencia de lo anterior radica en que determinados sondajes, se hacen dentro de la caja del río o en sectores aledaños, sin que se tengan certezas respecto de los efectos que esto tienen en el recurso hídrico, no sólo por la eventual contaminación, sino porque las aguas subterráneas forman parte de un delicado sistema hídrico, que da vida no sólo a la flora y fauna del sector, sino que además constituye un recurso escasísimo utilizado en la actividad agrícola...”

Sentencia Corte Suprema, Rol N° 36.413-2019.

Los yacimientos de El Relincho y La Fortuna son ejemplo de ello, pues allí se han realizado prospecciones mineras sin evaluación de su impacto, por parte de diversos proyectos con distintos titulares.

Esta amenaza ocurre en las primeras etapas de las obras. Durante la extracción el impacto es diferente, es más directo a la contaminación del agua, suelo y aire por la extracción de minerales y depósito de relaves. Luego, en etapas de cierre, el manejo de los relaves impacta en el paisaje, la salud y se mezcla con los riesgos asociados al cambio climático, como aluviones.







Fotografía: **Marcela Melej**/o, Huasco.

*Oh! cómo te recuerdo,
Para mí fuiste leyenda
para los aborígenes Changos,
su hogar y por ver dormir a su dios sol,
Fuiste hogar de pescadores,
Hoy, la Guacolda, la mágica,
Y tu belleza,
y tu belleza acabada.*

Luis Triviño.



Fotografía: **Alejandra Donoso** / Escultura "El grito de la naturaleza", Luis Triviño, Huasco Bajo.

Las amenazas que enfrenta el valle del Huasco Alto han sido enfrentadas, gracias a la reacción temprana y preventiva de las comunidades, en un contexto en que hay muchos otros yacimientos mineros generando impactos que contribuyen a la sinergia y acumulación de los daños provocados.

En Huasco se estima que hay una población de nueve mil personas, es una zona intervenida, empobrecida en su ecosistema marítimo y terrestre, y cuya economía ha sido absorbida por la industria. Lamentablemente varias generaciones solo conocen Huasco como “zona de sacrificio” y no lo que solía ser, tal como lo describe el poema citado en la página 20,” recitado por recitado por Luis Triviño en el documental Chao Carbón Huasco:

El material particulado que emiten las cinco termoeléctricas se apodera de todo el aire que respiran sus habitantes, compuesto por metales pesados, esto genera diversas enfermedades en las personas. Según un estudio realizado por el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica publicado en la Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias en 2021, la tasa de enfermedades respiratorias en Huasco es de 135,2 por 10.000 habitantes, lo que representa un riesgo tres veces mayor de asma. También se ha constatado que los vecinos de la zona tienen un 71% más de probabilidad de morir por enfermedades cardiovasculares en comparación al resto del país. Se denota la gravedad de la contaminación del aire que afecta a las futuras generaciones ya que desde el embarazo ocurren daños cognitivos, problemas respiratorios y trastornos de desarrollo. Son varios los reportajes e investigaciones científicas los que han constatado los graves problemas que genera la contaminación en los embarazos, con niños y niñas que desde el vientre sufren la exposición a la contaminación, afectándoles por el resto de su vida aun antes de nacer.



Un informe presentado por el Doctor Andrés Tchernitchin, Presidente del Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico de Chile, propuso en 2018 un plan de descontaminación de la zona de sacrificio al MMA. Las observaciones contenidas hacen énfasis en lo dañino que es tanto para la naturaleza como salud humana la exposición aguda y crónica a los agentes tóxicos emitidos por las industrias. En él se habla del imprinting, que es la evidencia epidemiológica en que la exposición materna a la contaminación ambiental genera problemas en el desarrollo fetal, generando bajo peso al nacer y enfermedades asociadas al asma. Este hecho es refrendado por la comunidad científica.

En cuanto al impacto a la biodiversidad, en las últimas décadas se ha destruido irreversiblemente el fondo marino donde antiguamente se practicaba la pesca artesanal. Hoy no hay nada más que relaves acumulados por varias millas. Es evidente que los impactos generan un efecto en cadena desde la cordillera al mar. Las exploraciones mineras erosionan los suelos, interrumpen los cursos subterráneos de agua, contaminando los minerales y relaves. Aguas que alimentan toda la cuenca, viéndose vulnerado no sólo el derecho humano al agua y la salud de las personas, sino que también la biodiversidad y la calidad de los cultivos tan característicos del valle del Huasco.

Si mencionamos especies en peligro de extinción en la zona tenemos al menos al delfín chileno, la ballena azul, el tiburón blanco, el lobo marino y el pingüino de Humboldt, quienes acostumbran transitar por la zona. Además, hay otras especies amenazadas y vulneradas como el flamenco y la gaviota o la mariposa de la puya y las abejas. Como también el guanaco, la chinchilla y el trichahue. Junto con ello se ha afectado plantas características de la zona como el copiapó, el chañar y el huasco, a quien se le debe el nombre pero no se le rinde cuidado.



En 2018 la comunidad de Huasco denunció ante la SMA la contaminación generada por los relaves de la planta de la CAP. En la que extraen hierro, lo transforman en pellet y los desechos que esto genera son arrojados al mar indiscriminadamente. Tras esta denuncia ciudadana se logró cerrar el depósito de relaves. Este logro impulsado a través de organizaciones como Huasco Sin Relaves, Chao Carbón y SOS Huasco no demoraría en verse opacado por otra maniobra de la industria para instalar otro depósito de relaves, esta vez en la tierra.

Históricamente Huasco se regía por el Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama, el que permitía la instalación de cualquier industria. Fue en 2018 cuando se inició la tramitación del plan regulador exclusivo para la comuna, incluyendo la consulta ciudadana y evaluación ambiental estratégica. Este plan regulador limitaba los depósitos de relaves pero un día antes de ser publicado en el Diario Oficial, y por lo tanto entrar en vigor, se le aprobó a CAP una Resolución de Calificación Ambiental que les permitió instalar el nuevo depósito de relaves mencionado, situación irregular que tiene como principal responsable al municipio.



Fotografía: **Marcela Melej** /
Niño pescando frente a la termoeléctrica Guacolda, Huasco

En Huasco, la injusticia ambiental abarca la parte alta y baja de la cuenca. Río arriba, junto al accionar de las comunidades al accionar de las comunidades se logró la paralización temporal de los sondajes de Nueva Unión gracias a una acción de protección con orden de no innovar. Así, a partir del rápido actuar de la comunidad y la estrategia diseñada con Defensoría Ambiental, el acierto de la Corte de Apelaciones estuvo en que, viendo el grave riesgo que corría la salud del Río Huasco, ordenó la paralización de las obras. Para cuando la discusión llegó a la Corte Suprema, las obras estaban paralizadas, Nueva Unión se encontraba estudiando el lugar, esta vez con conocimiento del alto estándar que deben cumplir en ello. Tal vez lo más determinante para la discusión, fue el llamado a la corrección del actuar del SEA, omitiendo información relevante de analizar para evitar que impactos ambientales se produjeran de manera ilegal y sin evaluación previa, como estaba ocurriendo.

Luego de esto se alcanzó un fallo favorable dentro de un proceso de reclamación al Primer Tribunal Ambiental, que obligó a la autoridad fiscalizadora a reabrir las denuncias que había archivado, considerar toda la información disponible para determinar la legalidad y el impacto de las prospecciones mineras en la zona. Fueron dos casos: un Recurso de Protección por los sondajes ilegales, que eran aprobados por el SEA sin considerar su magnitud, mediante cartas de pertinencia; y una reclamación contra la SMA que había archivado las denuncias por la elusión del SEIA. Ambas aristas marcaron un precedente en jurisprudencia que representa un avance para todo el país y los distintos casos que puedan ocurrir en el futuro.

Actualmente, la aprobación de un nuevo depósito de relaves representa una gran amenaza que descansa en la ilegalidad. Es por esto que la estrategia diseñada con las organizaciones territoriales ha sido anular este permiso de la Dirección de Obras Municipales. En el proceso se han identificado prácticas irregulares de la industria como la subdivisión de terrenos para eludir la normativa urbanística. En busca de restablecer un respeto a los derechos territoriales y





Fotografía: *Marcela Melej / Niñas protestando frente a la termoeléctrica Guacolda, Huasco.*

ambientales de la comunidad, se impugnó el actuar desviado de la Dirección de Obras Municipales, que fue apoyado por el alcalde y respaldado también por la CAP, en un procedimiento de ilegalidad municipal ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, cuya resolución se espera por los habitantes que siguen en pie por lograr su máximo deseo, no ser una “zona de sacrificio”.

La historia de conflictos en Huasco Alto y Huasco Bajo está unido por el río que une a todo el territorio, esta columna vertebral es la base de la identidad que unifica a todos los habitantes. Por eso los casos de Pascua-Lama y Freirina son parte de un aprendizaje acumulado para las comunidades que hoy se manifiestan.

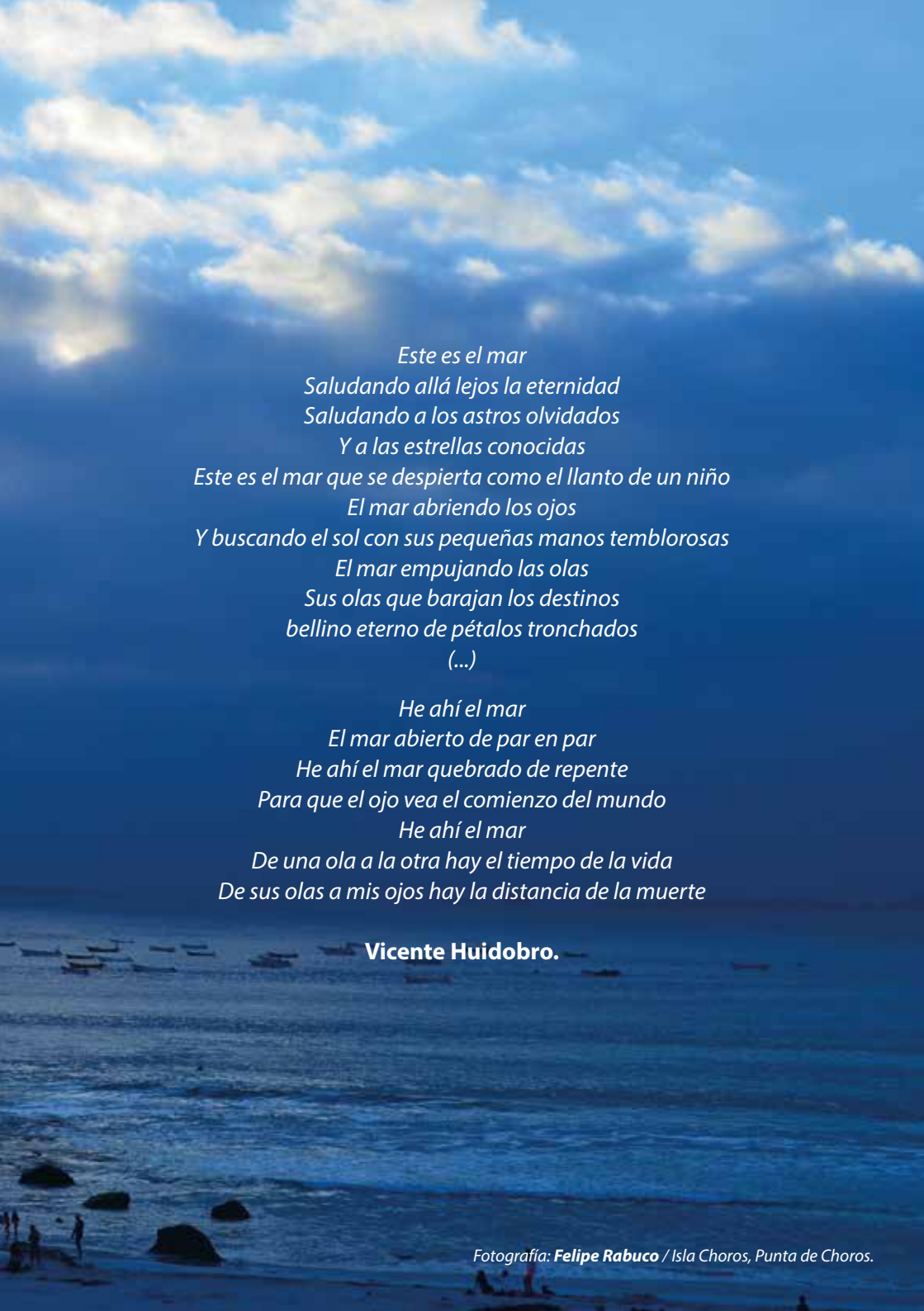
El fin de semana previo a la audiencia del 10 de septiembre se descubrió que el depósito de relaves hacia el mar que había sido clausurado por la autoridad ambiental sigue operativo. Es desconcertante pero cierto, Huasco es uno de los ejemplos más gráficos de la base de los conflictos ambientales, que el medio ambiente no sea entendido como bien jurídico y que no exista una política territorial integral en su organización.



MONUMENTO AL MAR

*Paz sobre la constelación cantante de las aguas
Entrechocadas como los hombros de la multitud
Paz en el mar a las olas de buena voluntad
Paz sobre la lápida de los naufragios
Paz sobre los tambores del orgullo y las pupilas tenebrosas
(...)*

*Este es el mar
El mar con sus olas propias
Con sus propios sentidos
El mar tratando de romper sus cadenas
Queriendo imitar la eternidad
Queriendo ser pulmón o neblina de pájaros en pena
O el jardín de los astros que pesan en el cielo
Sobre las tinieblas que arrastramos
O que acaso nos arrastran
Cuando vuelan de repente todas las palomas de la luna
Y se hace más oscuro que las encrucijadas de la muerte
(...)*



*Este es el mar
Saludando allá lejos la eternidad
Saludando a los astros olvidados
Y a las estrellas conocidas
Este es el mar que se despierta como el llanto de un niño
El mar abriendo los ojos
Y buscando el sol con sus pequeñas manos temblorosas
El mar empujando las olas
Sus olas que barajan los destinos
bellino eterno de pétalos tronchados
(...)*

*He ahí el mar
El mar abierto de par en par
He ahí el mar quebrado de repente
Para que el ojo vea el comienzo del mundo
He ahí el mar
De una ola a la otra hay el tiempo de la vida
De sus olas a mis ojos hay la distancia de la muerte*

Vicente Huidobro.



EL ARCHIPIÉLAGO DE HUMBOLDT:

LA ESPERANZA SOSTENIDA POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO

“La conciencia ambiental en La Higuera ya nació y se quedó. Ahora no cualquier empresa va a ir a hacer lesa a la gente. Tuvimos la experiencia con Dominga, que llegó inteligentemente con la Casa de la Paz, pero luego la conciencia fue más. Hay que destacar las acciones que se han desarrollado en el corazón de nuestras sociedades civiles y el empoderamiento que hemos logrado. Para el caso de Barrancones logramos que nos escucharan, fuimos todos los dirigentes ante las autoridades para plantear que nosotros no estábamos de acuerdo con que se destruyera, fue una noticia nacional la oposición al proyecto que había sido aprobado. Cuando se anunció la bajada de Barrancones nosotros mismos no lo podíamos creer, partimos siendo un grupo de 20 personas con MODEMA por ejemplo. A veces los pequeños grupos, de gente común se empoderan, funcionan por ideas. Lo que nos favoreció fue nuestra honestidad en la forma en que nos enfrentamos a la industria, nunca nos rendimos”.

Rosa Rojas / activista medioambiental MODEMA.

Punta de Choros y Los Choros son caletas pesqueras de La Higuera, Región de Coquimbo. Junto a Chungungo y otras caletas ancestralmente navegadas por el pueblo Chango han protagonizado un caso emblemático de defensa territorial ante la amenaza de proyectos devastadores.

En los últimos 15 años el mega proyecto minero-portuario Dominga ha sido la principal amenaza medioambiental en la zona. Este se ha pretendido emplazar en la parte más austral del Desierto Florido y en frente de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, lugares que cuentan con protección especial. Desde la evaluación ambiental del proyecto y posterior reclamación de la empresa por el rechazo que tuvo, en 2013, el equipo de la Defensoría Ambiental ha acompañado en la defensa de la cuenca de Los Choros, en las diferentes instancias, al Movimiento por la Defensa del Medio Ambiente de La Higuera (Modema), al Comité de Agua Potable Rural de Los Choros y la Asociación de Pequeños Agricultores de Los Choros, agrupadas también en la Alianza Humboldt, movimiento ciudadano que busca proteger este frágil ecosistema y su cultura.

Entremedio de la historia sin fin de evaluación de Dominga, gracias al trabajo de la comunidad en conjunto con diversas organizaciones que forman la Alianza Humboldt se logró la creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) “Archipiélago de Humboldt”, mediante la cual se protegen 5700 kilómetros cuadrados de mar costero, entre las regiones de Atacama y Coquimbo, justamente en la zona donde Dominga pretende instalarse. Si bien Dominga es un claro ejemplo de las fallas sistémicas del ordenamiento jurídico, también ha sido ícono del poder de las comunidades que, organizadas a través del litigio estratégico, de la mano de herramientas comunicacionales y comunitarias, han logrado la visibilización de la enorme importancia de la biodiversidad y la protección del ecosistema, poniendo la democracia y la justicia ambiental en el centro del debate.





DOMINGA: DIEZ AÑOS (Y CONTANDO) DE INSISTENCIA FRENTE A UNA DÉBIL INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Para entender lo que ha sido el trabajo territorial en la zona habría que remontarse al año 2007 cuando la comunidad se percató de proyectos termoeléctricos y mineros que querían instalarse en la zona. En ese entonces Modema interpuso dos recursos de protección para evitar la aprobación de dos termoeléctricas, una de Codelco y otra de la CAP. Ya que estos afectarían el área de manejo de los pescadores y contaminaría el mar que pertenece a la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, en la que se ubican las islas Choros, Damas y Chañaral, rodeadas por un área de reserva marina.

Los proyectos querían instalarse unos 20 kilómetros al sur de punta de Choros, justo en el paso de una surgencia marina que choca con el continente a la altura de los Choros. Una de las estrategias utilizadas por las industrias para instalarse en desmedro del área de manejo de los pescadores y el turismo es prometer trabajos en la zona, generando división en la población entre quienes apoyan los proyectos y quienes están en contra.

El proyecto Central Termoeléctrica Farellones consistía en 2 centrales de 400 MW cada una, en la localidad de Totoralillo Norte, a 60 km. de La Serena. El complejo buscaba satisfacer las necesidades energéticas de las divisiones El Teniente, Andina, Ventanas y Salvador, todas de Codelco. Finalmente, este proyecto fue rechazado en 2008 por la pobreza de sus informes y la imposibilidad de evaluación del real impacto en la zona.

En un plazo menor a un año se presentaron otros dos proyectos que amenazaban con transformar la rica biodiversidad del territorio en una nueva zona de sacrificio, al igual que el establecido desde el Complejo Industrial Ventanas en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví. Todo impulsado por el interés de tener matrices





Fotografía: Maicol Barrera / Marcha No a Domingo, La Serena.

energéticas a carbón. Uno de ellos era la termoeléctrica Cruz Grande, proyecto de la CAP que suponía una planta de 300 MW en La Higuera que además incluía un puerto. Luego, durante la evaluación correspondiente y la oposición ciudadana, CAP decidió retirar el proyecto del Sistema de Evaluación Ambiental, lo que representó un nuevo triunfo para la soberanía popular.

Durante 2008 Suez Energy anunció Barrancones con una planta de 540 MW que buscaba instalarse cercana a la Isla Damas. La campaña “Salvemos Punta de Choros” surgió para hacer frente principalmente a este proyecto a partir de la organización de los habitantes y campañas informativas sobre el medioambiente logrando un impacto a nivel nacional. Gracias al cual el tema logró posicionarse en la opinión pública.

Punta de Choros comenzó a recibir mayor turismo y visitantes que abrazaban la conciencia por mantener la conservación del lugar. Manifestación de ello son los paseos turísticos a las islas del archipiélago que, además del cuidado y protección de la fauna marina, alertan a las y los visitantes sobre la fragilidad del ecosistema, sus amenazas y la necesidad imperiosa de sostener la conciencia de protección.

Al tiempo que se luchaba por detener Barrancones la comunidad también buscaba declarar la zona como área marina protegida. Sin embargo, el COREMA de la Región de Coquimbo aprobó el proyecto en 2010. La ciudadanía desconcertada al no ser considerado el desplazamiento de las áreas de manejo, los peligros ambientales y daños a la economía local en la evaluación, se organizó una gran marcha ambientalista en La Serena y el rechazo popular a Barrancones se acrecentó. Días después, el Presidente Piñera anunció, al margen de la institucionalidad ambiental recién creada, la bajada del proyecto, lo que generó mucho ruido en los medios fue la manera no institucional de bajar el proyecto, se habló de una llamada telefónica que Piñera realizó al director de la empresa en





Fotografía: **Javier Escobar** / Reserva marina Isla Choros Damas, Archipiélago de Humboldt.

cuestión. Esta situación provocó sentimientos encontrados ya que por un lado se celebraba la bajada del proyecto y por otro la débil institucionalidad ambiental quedaba al descubierto.

La alegría popular por haber hecho frente a colosos de la industria y ganar su soberanía no duró mucho. En 2013 la empresa Andes Iron ingresó a evaluación ambiental el proyecto Dominga, dos minas a rajo abierto y un terminal de embarque que se ubicaría en Totalillo Norte para mover concentrado de hierro y cobre era lo que contemplaba la maniobra.

Ante las experiencias fallidas de los anteriores proyectos, Andes Iron optó por estrategias para ganar la confianza de los habitantes, utilizaron la Casa de la Paz para acercarse a las comunidades. Luego Dominga llegó a un acuerdo con la Comunidad Agrícola Los Choros (CALCH) para acceder a los terrenos mediante servidumbres, ya que



en algunos de sus terrenos se instalaría el proyecto. Cabe destacar que el empresario Juan Claro era miembro de la CALCH y amigo de Sebastián Piñera, y junto a otros empresarios habrían tenido conexión con la repentina bajada de Barrancones y los negocios asociados a Dominga, caso que ha seguido siendo investigado por la Fiscalía a propósito de los delitos de influencia y tributarios vinculado al Caso Hermosilla. El proyecto contempla al menos 20 años de funcionamiento y anuncia para su construcción traer 9.700 trabajadores cuando en la zona no habitan más de 2500 personas. Esto se suma al daño permanente que ocasionaría en el acuífero de Los Choros, uno de los principales motivos de su actual rechazo. Entre tanto logró aprobarse la central termoeléctrica Punta Colorada de la minera Barrick Gold, la que opera en base a petróleo.

El proyecto Dominga es hasta la fecha un conflicto que no ha acabado ya que pese a ser rechazado por la institucionalidad medioambiental, por la ciencia y la opinión pública, el proyecto minero-portuario ha insistido en reclamaciones contencioso-administrativas que se han vuelto eternas. Demostrando una vez más los problemas de diseño normativo. Este caso se ha vuelto emblemático por su larga tramitación, evidenciando que la institucionalidad, y en particular el SEIA, no está diseñada para impedir proyectos con deficiencias en sus estudios e impactos ambientales más allá de lo que soportan las respectivas cuencas y se ha convertido en una especie de trámite indeseable para inversiones que se realizan a costa de los bienes comunes, la salud de las personas y la externalización de costos ambientales, generando escenarios de injusticia con licencia ambiental.





Fotografía: **Javier Escobar** / Delfines, Archipiélago de Humboldt.

Es sin duda un conflicto neurálgico en la defensa de un territorio considerado internacionalmente como hotspot de biodiversidad y lugar de esperanza para la Tierra. Allá las actividades comerciales en torno a la pesca y la agricultura son sustentables y el turismo es una fuente de trabajo para las familias que día a día consagran sus derechos ejerciendo su soberanía. Caso cultural, social y político donde la población no se deja someter a los ritmos extractivistas y la especulación financiera en función de la venta del mineral.



Estos mega proyectos, mineros, portuarios o energéticos, a escala destructiva del territorio, afectarían gravemente un espacio prístino donde habitan ballenas y pingüinos, abundancia de peces, machas y locos, y el turismo se ha mantenido en alza. El territorio por ahora se salva en base a su organización popular y la resiliencia que provoca la sabiduría acumulada en los casos que le preceden en el país.

Los seres vivos que habitan un espacio lo hacen en completa simbiosis con el respectivo hábitat, el conflicto constante con amenazas y daños al ambiente generan un desgaste tanto físico como emocional en las personas. A tener en cuenta cómo estamos viviendo y qué consideramos desarrollo sostenible.

Fotografía: **Javier Escobar** / Chungungo, Archipiélago de Humboldt.



POEMA DE LA TIERRA

1

*Tierra, como si fueras mi corazón, te quiero,
Para decir tu salmo sobre ti me levanto
Alzo la frente, pero mis pies en ti reposan
Soy el tallo moreno en la espiga del canto.*

*Tierra de los viñedos, tierra de los maizales
rientes y jocundos, ancha tierra del campo,
para apretarte toda contra mi pecho duro
alargaría en ríos melódicos mis brazos.*

*Prolongación de ti, todavía conserva
tu morena humedad este vaso de arcilla.
Si el corazón desnudo cayera en cualquier surco,
te enjorjaría toda de rosas purpúreas.*

*Tierra mía, mi tierra con olor a vendimias,
sabor del fruto dulce y del agua que bebo,
el día en que tu entraña me recoja y me absorba,
te habré devuelto sólo todo lo que te debo.*

Oscar Castro.



Fotografía: **Yassir Saa** / Liquen, Cordillera del Piwchén, Río Chepu, Ancud.



BARRIO EN EXTINCIÓN: EL CASO DE MALL VIVO ÑUÑO A

“Históricamente si tú vienes a cualquier hora aquí al barrio, vas a sentir el canto de los pájaros, cosa que no es normal en el centro de Santiago. Nos gusta el verdor, aquí es tranquilo, nos conocemos con los vecinos, hay vida de barrio, nos encanta. Pero nunca nos dijeron: ¿Les gustaría que se hiciera un mall? Una tremenda mole. Al grupo humano que va a estar alrededor de su tremendo proyecto no lo consideran importante. No les interesa lo que nosotros opinemos”.

Ana María Rojas / Vocera de la Coordinadora No al Mall Vivo.

Desde el inicio de la época industrial, la tecnología y los avances de la ciencia han pavimentado una carretera de alta velocidad en la que la humanidad avanza a un ritmo que no le permite entender su propio devenir. Es cierto que el desarrollo de la medicina ha aumentado notablemente nuestra esperanza de vida, en los últimos cien años la población mundial creció exponencialmente más que en toda su historia y, aunque mal distribuidos, una producción de alimentos colosal. Por supuesto acompañado de objetos desechables y nuevas necesidades. Es el relato de desarrollo de nuestra especie humana: “progreso”, “bienes materiales”, “hombres y mujeres con vidas modernas”, “riquezas”, “indicadores bursátiles”, “la conquista del espacio”, “alta productividad”. Pero la verdad es que nos estamos comportando como animales enfermos.

El conflicto ecológico destruye nuestro hábitat, sí, y nuestra mente también entró en crisis. Las estadísticas sobre depresión, ansiedad



y suicidios son tan abrumadoras como dolorosas, sobre todo acentuadas en la juventud y la vejez. No hace falta citarlas, todos hemos vivido o sido testigos de los daños psíquicos transversales de nuestra era. Desde nuestros orígenes como tribus nómades el desplazarse y habitar el territorio ha conformado nuestra conciencia de vida. El reflejo en el agua nos permite mirarnos a nosotros mismos como individuos, el cansino movimiento del sol dictaba el transcurso de días eternos. Un árbol, un cerro o un menhir (piedra alargada erigida en vertical) eran nuestras referencias de espacios, de direcciones.

La transformación del paisaje nos creó un lenguaje con la tierra también. El que al día de hoy nos comunica de grandes urbes, de miseria, de marginalidad, de suicidios en las vías del metro o desde la altura del mall más alto del continente, acaso el máximo símbolo del progreso capitalista en Chile, acaso la expresión más aberrante de lo que solían ser nuestros menhires.

En este contexto cada acción popular y comunitaria por detener la aplastante anulación de nuestro hábitat es clave de sobrevivencia, aunque ya se hayan construido “guetos verticales” y diseñado espacios contrarios al desarrollo a escala humana. Todo barrio merece un buen vivir, considerando su identidad y conexión natural al espacio en el que habita, y por supuesto, con la cantidad de luz necesaria para la salud.

En medio de la capital, en el centro urbano de Santiago existe un conflicto socioambiental entre los vecinos de Ñuñoa y el proyecto Mega Centro Comercial Mall Vivo. Este considera la instalación de una nueva sede comercial, departamentos, estacionamientos e intervenciones del espacio público.

Las dimensiones, las actividades, la construcción y operación de este proyecto representan un impacto en lo inmediato, y diversos impactos en el futuro, afectando los sistemas y calidad de vida del



barrio. En este conflicto la Defensoría Ambiental ha acompañado y representado a las vecinas y vecinos organizados a través de la Coordinadora No al Mall Vivo, quienes denuncian irregularidades en la aprobación del proyecto y amenazas ambientales.

En marzo de 2017, durante la primera asamblea ordinaria de la junta de vecinos La Portada, uno de los vecinos compartió un artículo de un diario donde se hablaba del proyecto Mall Vivo que se realizaría justo detrás de la villa en la que habitaban, en un predio limitado por la Avenida Vicuña Mackenna, calle Carlos Dittborn y la estación de metro Ñuble.

La mayoría de los vecinos en realidad no querían que este proyecto se concretara. Solicitaron entonces hasta cuatro veces audiencia al alcalde Zahri y no obtuvieron respuesta. Luego la concejala Alejandra Placencia escuchó a los vecinos y presentó el caso en el Concejo Municipal. Al poco andar, y con la respuesta que daba el municipio, los habitantes de la zona se dieron cuenta de que la DIA no había sido apropiada y la institución comunal no estaba al tanto de su presentación a evaluación ambiental. Esto provocó que los vecinos y vecinas se organizaran en la Coordinadora No al Mall Vivo.

Los centros comerciales Mall Vivo en su origen pertenecen a la empresa inmobiliaria Vivo Retail Chile, que es subsidiaria del grupo empresarial Falabella, propiedad de la familia Solari, cuyo grupo económico tiene negocios en sectores inmobiliarios, comerciales, de energía y tecnología. Este Mall se está construyendo, a pesar de no contar con la autorización definitiva para ello, en las antiguas dependencias de Copesa, la primera etapa consistió en la demolición de esas ruinas.

Cuando la comunidad se enteró del proyecto por la prensa, solicitó una audiencia al municipio que fue rechazada, intentó comunicarse con el gerente general quien, en una reunión describió el proyecto, avalando como una mejora al barrio al “estilo Dubai”, algo aberrante ya que los vecinos nunca quisieron vivir junto a un mall ni menos

frente a un complejo de diversos servicios económicos que cambiaría la calidad de vida en el barrio significativamente.

Como el proyecto se presentó de manera fraccionada, minimizando sus impactos a ser evaluados ambientalmente, a través de una DIA, la participación ciudadana no era obligatoria y hubo que solicitarla. Esta solicitud fue denegada por el SEA, quien decidió evaluar el proyecto solo con la información presentada por Vivo Corp y sin escuchar a las vecinas y vecinos que serían afectados. Ante la escasa respuesta institucional comenzaron a movilizarse. Este fue el inicio de años de enfrentamiento entre los vecinos y el proyecto comercial.



“NO QUEREMOS A MALL VIVO”

El 25 de julio de 2024 se realizó una audiencia en el Segundo Tribunal Ambiental, instancia en donde se enfrentaron los argumentos de la Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa y del Municipio de Ñuñoa, por una parte, y del Servicio de Evaluación Ambiental y Mall Vivo, por la otra.

La causa abierta contra la RCA de la segunda etapa del megaproyecto inmobiliario dictada por el SEA de manera favorable, tiene como antecedentes la solicitud de apertura del proceso de participación ciudadana en ambas etapas rechazadas por el SEA, pero reconocida por la Corte Suprema a través de una acción de protección del derecho a la igualdad y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Otras manifestaciones del ejercicio del derecho de acceso a la justicia han sido la denuncia a la SMA por el fraccionamiento del proyecto, que no tuvo respuesta de ningún tipo por parte del órgano fiscalizador; el ejercicio de la participación ciudadana en la evaluación ambiental, mediante el aporte de observaciones respecto de los impactos del proyecto, minimizados o invisibilizados por el titular a través del fraccionamiento y la elusión de un EIA;





Fotografía: **Juan Troncoso** / Construcción Mall Vivo, Ñuñoa.

y la reclamación judicial de la RCA de la primera etapa, dictada favorablemente por el SEA.

Es frecuente que las determinaciones del SEA se alineen con los de la cuestionada empresa, lo que se explica cuando la institucionalidad actúa considerando los antecedentes de forma parcial, ya sea por la ausencia de PAC o el fraccionamiento, como ocurre en este caso, y termina justificando una mala decisión que favorece la ejecución de un proyecto con cargas ambientales desproporcionadas para el territorio, lo que invita a reflexionar sobre la realidad de la institución en la materia.

Para la consideración de las vecinas y vecinos representados por la Defensoría, junto con la insistencia del titular en un proyecto de escala incompatible con el territorio, el conflicto se explica por el estrecho concepto de medio ambiente por parte del SEA, que desde ya plantea un sesgo a la hora de evaluar proyectos. El SEA no considera tradiciones, cultura y una vida barrial que se ha configurado y habilitado a escala humana a lo largo del tiempo. Así, la comunidad no considera que se va a beneficiar por tener un mega centro comercial incrustado en su barrio, mientras que la empresa en su concepción de negocios cree que esto es “progreso”.



Para la comunidad que se vería afectada por el proyecto hay factores como la duración del impacto de la contaminación por ruido y emisiones al aire. Las dimensiones reales del proyecto, que llegan a 217.000 metros cuadrados, incluyendo 2.540 espacios para estacionamientos, emplazamiento que equivale a 21 manzanas y una altura de edificación de hasta 100 metros. Sin duda repercutirían en la circulación de transeúntes y automóviles, la vida en la ciudad y su relación con servicios de salud pública, negocios familiares y lugares al aire libre. Impactos que convierten al proyecto inmobiliario en uno completamente indeseable para la comunidad e incompatible con el territorio.

La Coordinadora reconoce como un hito importante el comienzo del trabajo junto a la Defensoría Ambiental, en la época que iniciaba la segunda etapa del proyecto. Desde entonces se ha trabajado en conjunto para el acompañamiento de este conflicto.

El caso se está discutiendo en el segundo Tribunal Ambiental, llegar a esta instancia representa un trabajo de años para los vecinos. A la espera de una salida, otro aspecto particular es que el municipio de Ñuñoa ha tomado parte por el barrio organizado, este detalle no ocurre regularmente en los conflictos de este tipo, ejemplo de ello son las amenazas constantes de proyectos inmobiliarios amparados por el municipio al bosque "El Panul, en La Florida".





BOSQUE PANUL: LA RESISTENCIA DEL ÚLTIMO BOSQUE URBANO

El último bosque nativo que queda dentro del radio urbano de la Región Metropolitana es El Panul, ubicado en la comuna de La Florida. Este espacio ha sido vulnerado y defendido provocando un conflicto entre vecinos organizados y el poder político-económico. La institucionalidad ambiental, por su parte, ha llegado tarde y con dudas, es el caso del bosque esclerófilo El Panul.

En el sector precordillerano de La Florida, en el año 2005, luego de la destrucción del fundo Macul Alto y la Viña Tarapacá a manos de la construcción inmobiliaria, una agrupación de vecinos comenzó a organizarse para declarar El Panul en la categoría de “zona de valor natural”, en donde no se permite hacer proyectos de construcción. Esta iniciativa daría pie a lo que después fue la Red por la Defensa de la Precordillera.



El terreno pertenece a la familia Navarrete Rolando desde 1977, momento en el que se adjudicaron el bosque a través de una licitación donde desembolsaron un millón de pesos y fueron los únicos participantes. Desde entonces el Fundo El Panul ha activado mecanismos de compraventa para que la especulación inmobiliaria aumente el valor del terreno de 543 hectáreas.

El conflicto se da no solo por la especulación inmobiliaria sino también por el uso que la familia Navarrete le ha dado y los proyectos que ha pretendido instalar. Las principales empresas son; Algina, relacionada a Oxiquim, que también tiene presencia en la “zona de sacrificio” de Ventanas, dedicada a la producción de productos químicos; y empresas inmobiliarias bajo distintas asociaciones como SixTerra S.A., Ges Terra Chile e Inmobiliaria Inverna.

Uno de los conflictos más mediáticos respecto a las actividades de la familia Navarrete en el bosque Panul fue alertado en 2017 por la comunidad de vecinos organizada, quienes dieron cuenta que durante treinta años los Navarrete habían utilizado el lugar para sus negocios químicos, se trataba de un proceso de secado de algas para obtener químicos como la carragenina, agar agar o alginatos que luego son utilizados en la elaboración de los más diversos productos. Los desperdicios de este proceso generaban una arenilla que era lanzada sin remordimientos al bosque.

La primera acción fue levantar una denuncia ante el municipio, el que respondió negativamente ya que se trataba de un terreno privado. La insistencia de los vecinos llegó a la Superintendencia del Medio Ambiente que, tras archivar la denuncia presentada sin verificar los hechos en terreno y perder la reclamación presentada por la comunidad, por orden del Tribunal Ambiental de Santiago, tuvo que ordenar a los Navarrete retirar todos los desperdicios que habían depositado en El Panul, fueron 8.200 toneladas.



En 2008 los Navarrete, a través de su empresa Ges Terra, presentaron un anteproyecto para construir 1.300 viviendas en El Panul y solicitaron el respectivo permiso al SEIA. Todo esto en medio de gestiones de la Red por la Defensa de la Precordillera para incidir en la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de La Florida, de manera que pudiera protegerse de este tipo de obras. Gracias a estas movilizaciones, finalmente CONAF y el SAG certificaron que ahí había un bosque nativo de enorme valor.

Ges Terra insistió con un nuevo proyecto, esta vez mediante un EIA que permitiera la debida participación ciudadana, que fue finalmente rechazado. Luego, en 2011, en un nuevo intento por levantar el proyecto inmobiliario, tan solo a cuatro días de ser designado alcalde de La Florida por el Concejo Municipal, Rodolfo Carter aprobó el anteproyecto inmobiliario en el Fundo El Panul. A su vez, el municipio se comprometió a cambiar el PRC pero sin hacerse cargo del Estudio de Riesgos y Protección Ambiental que se requiere, apuntando a la Seremi de Vivienda la responsabilidad por ello, cuestión que retrasó dos años el proceso, entregando así ventaja al proyecto de construcción de viviendas.

El 17 de enero de 2012 el SEA rechazó el EIA de la inmobiliaria debido a la precariedad de la información presentada. Este hecho permitía una oportunidad para lograr una modificación del PRC en favor de la protección de El Panul, lo que a la fecha no se ha concretado. Ese mismo año, en diciembre, ocurrieron dos incendios que afectaron 35 hectáreas del bosque, las mismas donde se pensaba construir. Bomberos de Ñuñoa certificaron intencionalidad, pero no se encontraron responsables.

La comunidad vecina del bosque Panul ha trabajado en la educación y conciencia ambiental en torno al valor del bosque con actividades como la reforestación y riego de especies. Hay un terreno del bosque que se puede visitar libremente y su cuidado también es advertido a quienes lo visitan.



En 2021 la inmobiliaria Ges Terra, presentó un proyecto para urbanizar el Bosque Panul, esto mediante la subdivisión de los terrenos hecha por el alcalde Carter en 2015, lo que permite la construcción de alcantarillado, alumbrado público y calles. Este anteproyecto fue confirmado por la Dirección de Obras Municipales, subdividiendo siete grandes lotes del terreno, urbanización con la que el municipio buscaba proyectar las avenidas Rojas Magallanes y Central. Pero tuvo un revés: fue desaprobadado tras la divulgación de información de lo grave de este negocio inmobiliario a la opinión pública por parte de la comunidad organizada a través de la Red por la Defensa Precordillera. Hoy el bosque Panul se debate entre un terreno privado que constantemente amenaza con algún nuevo proyecto y el desafío de educación ambiental para quienes visitan el extenso bosque en la precordillera de la capital.

De norte a sur y de cordillera a mar, nuestro territorio es testigo de innumerables conflictos ambientales, que no solo afectan la naturaleza sino que con ella la salud y calidad de vida de las personas que los habitan. Son estas historias sólo ejemplos de más de un centenar de conflictos en el país. Cada zona geográfica determina. Cada zona geográfica determina el tipo de industria extractiva que impacta y vulnera los derechos de las personas, a una escala que el territorio no puede soportar. Un denominador común es que la mayoría de los proyectos industriales se presentan ofreciendo oportunidades y un desarrollo que nunca llega. En los hechos, con el paso del tiempo, solo se profundizan abusos, pobreza, contaminación y deterioro. Esto obliga a plantearse ¿qué entienden ellos por desarrollo? Son estas historias, sólo ejemplos de más de un centenar de conflictos ambientales que hay en este país.









*Si escuchaste
cosas feas
lávate las orejas*

*Si viste
cosas sucias
lávate los ojos*

*Si tuviste
pensamientos ruines
lávate el corazón*

*Pero siempre
déjate el lodo entre las patas.*

Nanao Sakaki.

REFLEXIONES FINALES:
CONTINUAR TEJIENDO MEMORIAS
POR UN BUEN VIVIR







Fotografía: **Felipe Zanotti** / Laguna de San Lorenzo, San José de Maipo.



EL DERECHO AMBIENTAL ENFRENTA SUS FANTASMAS

Columna por Ezio Costa / Abogado, Magíster en Regulación y Doctor en Derecho. Director Ejecutivo de la ONG FIMA.

El avance del derecho ambiental siempre ha representado un desafío, pues desde su llegada al ordenamiento jurídico ha tenido que ganar un espacio frente a la resistencia de regulaciones e ideologías que operan con lógicas y objetivos contrarios a los de esta disciplina del derecho, y que durante siglos no han considerado al medio ambiente como un objeto a proteger, ni mucho menos como un actor relevante a la hora de observar la distribución de cargas y beneficios.

El pensamiento ecológico introduce al menos dos nuevos actores en la matriz decisional del derecho: la naturaleza y las generaciones futuras. Pero además, incorpora algo aún más disruptivo para el esquema sobre el cual se ha construido el derecho occidental: las interrelaciones y los sistemas. El derecho ambiental ha intentado llevar todos estos elementos al ordenamiento jurídico, con mayor o menor éxito, según el tiempo y lugar en que lo observemos, pero en todos los casos con una penetración claramente insuficiente en relación a los desafíos que enfrentamos con la crisis climática y ecológica.

Con todo, el primer desafío que enfrenta el derecho ambiental es su desafío permanente: seguir integrando sus variables en el derecho en general, al mismo tiempo que el pensamiento ecológico hace lo propio en otras esferas de



la sociedad. En este devenir, el derecho necesita observar de cerca cómo los cambios sociales pueden cristalizarse en normas jurídicas, al tiempo que entiende cómo ciertas normas jurídicas pueden potenciar los cambios sociales necesarios. Todo esto, contra la resistencia de quienes, al encontrarse en posiciones actualmente ventajosas, no desean, naturalmente, perderlas. En el peor de los casos, esta resistencia viene acompañada de diversos tipos de violencia contra los defensores ambientales, los pueblos indígenas y las organizaciones, lo que se traduce en ataques directos, persecución judicial (SLAPP) y campañas de desinformación. Esta resistencia violenta conlleva un nuevo desafío para el derecho ambiental.

Adicionalmente, con avances como la proliferación de la normativa penal en esta materia, el derecho ambiental ha ido perdiendo su inocencia y transformándose en una disciplina de mayor complejidad y alcance. La correcta aplicación de estas normas para el cumplimiento de sus funciones de prevención y rehabilitación cuando corresponda, requerirá de nuevas energías. Algo similar sucede con la incorporación de variables ambientales a la normativa tributaria y comercial, cuestión que obliga a actores no tradicionales a pensar en las formas en que actúa el derecho ambiental.

Pero quizás el mayor desafío del derecho ambiental está dentro de su propia estructura. A medida que la crisis climática y ecológica se vuelve más evidente y urgente, diversos sistemas sociales han entrado en transición ecológica, con o sin conciencia de ello. En ese devenir, los sistemas mutan y se adaptan, modificando la relación con la naturaleza y la posición relativa de los actores en el propio sistema. Tomando en cuenta los métodos de distribución



que nos gobiernan, esa modificación es muchísimo más probablemente una que dejará a quienes están en posiciones más vulnerables en peor situación que la actual, mientras que potencialmente podría ser aprovechada por actores en mejor posición.

Si la crisis climática y ecológica afectará de manera mucho más fuerte a quienes están en peores posiciones y podría incluso mejorar las posiciones de quienes hoy gozan de mayores privilegios, lo razonable sería generar medidas que eviten esta situación, al menos, y la reviertan, idealmente. Esos mecanismos son los que se conocen como transición justa, un desafío de gran envergadura porque implica una reflexión en torno a una infinidad de nichos y regímenes que se modificarán con o sin una normativa que los gobierne.

Este desafío está en la propia estructura del derecho ambiental porque sus normas conviven con la tensión entre ser facilitadoras de la justicia ambiental o ser instrumentos que permitan los cambios tecnológicos para dejar de producir daños al medio ambiente, una tensión que se intenta sintetizar en la idea de desarrollo sustentable, pero que nunca ha terminado de cuajar en un proyecto razonablemente integrador. Siendo también un desafío de larga data, la aceleración de la crisis y el hecho de que las soluciones tecnológicas comienzan a ser fuente de nuevas injusticias obliga a poner mayor atención a esta materia.





EMPRESAS, INSTITUCIONALIDAD Y DERECHOS: UNA ECUACIÓN COMPLEJA

A partir de las reflexiones de Ezio Costa, voz autorizada en el Derecho Ambiental chileno, emergen ideas que invitan a una profunda exploración. Estas reflexiones permiten una comprensión más compleja del entramado político, económico e institucional, acerca de cómo este se convierte en fuente de conflictos ambientales.

Es innegable que el sistema global norte-sur posiciona a la región latinoamericana como fuente de riquezas naturales. Desde una perspectiva histórica, podemos reconocer que este modelo nos acompaña desde la colonización.

Este modelo invisibiliza los costos ambientales que deja a su paso mediante la externalización de las cargas (o pasivos) ambientales. Elementos claves en la regulación ambiental, pues el problema de justicia surge cuando el Estado no se hace cargo de los pasivos y cargas, ya que la responsabilidad se externaliza en la producción. Los que de igual forma son soportados por los territorios, independiente de si hay norma o no. La presencia o ausencia de estos conceptos en la regulación ambiental genera una dinámica que aplica para toda la problemática ambiental.

La judicialización de los casos dependen de la si existe o no una normativa que incorpore una concepción ecléctica de la realidad. Por su parte estas regulaciones son puestas en duda constantemente por el sector empresarial que invierte en proyectos que requieren una aprobación ambiental. Han instalado a través del poder mediático la jerga “permisología” para hacer referencia a la burocracia entrapando proyectos de “energía renovable” e impidiendo el desarrollo.

Ese tipo de situaciones que están en la base de los conflictos ambientales son validadas por la economía extractivista que,



a pesar de abogar por un desarrollo sustentable, persiste en la utopía de un crecimiento ilimitado en un planeta finito. Negocios engegucidos por una revolución tecnológica que en realidad requiere elevados volúmenes de agua y minerales. Sin embargo, no dudan en disfrazarse de verdes.

Desde la colonia el sistema jurídico ha desempeñado un rol preponderante en las dinámicas de poder que los seres humanos ejercen sobre los territorios, la soberanía. En este tejido el medio ambiente comenzó a ser considerado recientemente, a pesar de su indiscutible importancia como fuente de riqueza y hábitat de comunidades. Así, el Derecho interactúa con la realidad, ya sea por acción u omisión, marcando el desarrollo de una institucionalidad con las experiencias de injusticia ambiental que se desenvuelven a lo largo de los territorios.

Como señala Ezio, uno de los desafíos más significativos del Derecho (en tanto herramienta de gestión de conflictos) es su insuficiencia para abordar los retos que plantea la crisis sistémica de la que somos parte. La manera en que enfrentemos estos desafíos será determinante para la posible reestabilización de las condiciones que permiten vivir. Ya no se trata solo de la injusticia ambiental en los márgenes que escapan a la mirada del Estado, sino de una injusticia global provocada a escala geológica (antropoceno, capitaloceno) que establece un periodo de sobrevivencia crítico.

En este contexto, el Derecho se convierte en una herramienta para la transición justa, lo cual es un aspecto positivo. La diferencia radica en cómo se utiliza esta herramienta y si posee la capacidad de considerar las externalidades o pasivos que hasta ahora han sido ignorados.

¿Está el Derecho preparado para despojarse de la ingenuidad, conveniencia o vergüenza que le impide reconocer que estas externalidades y pasivos son soportados por cuencas, territorios, comunidades y personas?



¿Estará listo para actuar en consecuencia? Mientras aguardamos una respuesta, la necesidad de transición que impone la crisis es urgente, sin importar la ideología y con total independencia del estado de conciencia global. Por ello, es crucial cómo se está ejerciendo el Derecho.

En el juego del Derecho, se cristalizan y potencian cambios sociales a lo largo del tiempo y algunos instrumentos emergen con la promesa de una mejor convivencia. La Institucionalidad Ambiental es un ejemplo destacado, al igual que importantes instrumentos globales como el Acuerdo de Escazú, iniciativas legislativas como la Ley Marco de Cambio Climático y decisiones jurisdiccionales que, aunque se refieren a situaciones particulares, reflejan y manifiestan una injusticia estructural que se repite en los territorios, marcando tendencias en la ponderación de intereses, derechos y principios en juego.



EL DERECHO ES UNA HERRAMIENTA Y SU USO NO PUEDE SER INGENUO

Tras la Constitución de 1980, durante los últimos años de dictadura, se privatizaron bienes naturales comunes, integrando la decisión sobre la gestión de recursos naturales al sector empresarial, desde entonces propietario de bienes de uso colectivo imprescindibles para la salud humana. El interés económico individual pocas veces encuentra límites en la función social de la propiedad o en los derechos humanos. Ya que si bien la CPR considera estos límites en el ejercicio de la propiedad, no siempre se respeta y regularmente termina resolviendo la Corte Suprema a través de la judicialización.

Aunque en los foros global y regional se reconoce el derecho humano al agua y a un medio ambiente limpio, sano y equilibrado como condiciones esenciales para el ejercicio de una vida digna, al examinar las discusiones legislativas actuales, podemos observar



una constante tensión entre intereses públicos, colectivos y privados. La inequidad en los recursos económicos e influencia mediática, en un escenario político permeable a la corrupción, repercute en el diseño normativo resultante.

Es habitual ver a representantes de gremios empresariales manifestando su opinión en torno a los límites que la protección ambiental exige al Estado, abogando por un diseño que les permita maximizar sus ganancias, a costa de disminuir estándares de evaluación o fiscalización. Aunque también la Sociedad Civil podría participar en estas discusiones, y a menudo lo hace, la diferencia de poder se convierte en uno de los problemas del Derecho Ambiental. La salvaguarda de intereses gremiales en el diseño normativo impide garantizar los derechos ambientales de las personas, incluso cuando se trata de mayorías que dependen del uso colectivo de bienes comunes.

La experiencia acumulada en cada territorio ha puesto de manifiesto una profunda injusticia ambiental, ya que la estructura que sostiene el relato de la modernidad y el progreso mercantiliza los bienes naturales. Su gestión y distribución por medio del mercado, atenta contra su naturaleza común. La idea de desarrollo, arraigada en las decisiones políticas y legislativas, ha sostenido industrias y acciones que perjudican la vida, degradan el medio ambiente y afectan a los seres que lo habitan. Este libro, aunque es solo una pequeña muestra de los más de 131 conflictos ambientales documentados en el país (según el mapa de conflicto del INDH en 2015), evidencia una institucionalidad ambiental que ha legitimado, e incluso profundizado, dichos conflictos.

El contexto representa una necesidad de sobrevivencia que requiere cambios profundos y de voluntad política comprometida, sin intereses encubiertos, para empujar los límites de la actual legislación. Es, sin duda, un desafío ineludible para el Derecho constituirse como una herramienta de justicia y no de desigualdad en relación a quienes soportan las cargas del deterioro ambiental.



En este sentido, existe consenso internacional sobre el derecho a vivir en un medio ambiente sano y no tóxico, considerado un derecho fundamental que es condición *sine qua non* para el ejercicio de otros derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos lo sostuvo en la Opinión Consultiva 23/17, y la Asamblea General de la ONU reitera este derecho en su resolución A/76/L.75 de 2022, enfatizando que un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es un derecho humano. Aunque estos pronunciamientos puedan parecer recientes, son el resultado de un prolongado trabajo previo en el que tanto la Corte IDH como relatores especiales de la ONU han comenzado a pronunciarse sobre los impactos del cambio climático en ambientes ya degradados y sobre las vulneraciones en “zonas de sacrificio”. También se ha explorado la relación entre el acceso a la tierra, el territorio y los recursos naturales con el goce de otros derechos humanos esenciales, como la alimentación y la salud, especialmente en el contexto de los pueblos originarios.

Diversos tratados internacionales han sido promulgados en asuntos ambientales, destacando la Convención de Washington (1940), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1975) y la Convención Ramsar para la conservación y uso sostenible de los humedales, a la que Chile se adhirió en 1981, la Declaración de Río sobre medioambiente y desarrollo (1992), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1994), el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (1996) y el Acuerdo de París (2016). Por su parte el Convenio 169 de la OIT, al que Chile adhirió en 2008, reconoce las culturas y formas de vida de los pueblos indígenas, sus derechos sobre las tierras, los territorios y los bienes naturales.

En el ámbito de políticas internacionales, la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015) propone 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas para cumplirse hasta 2030, en favor de los derechos de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz



mundial. Buscando incluir y priorizar a los grupos históricamente excluidos. Esto marca un eje temático que debe ser incorporado en las políticas de la región.

Sin embargo, la capacidad de estos estándares para materializarse en el mundo es imposible en un contexto donde la economía global se sostiene en el desarrollo de enclaves extractivos y zonas de sacrificio ambiental. Estos métodos, de manera indiscriminada y a gran escala, extraen bienes naturales en países del sur global, despojando a territorios de su riqueza y de sus derechos a las personas. Relación de poderes que a menudo es omitida en la retórica del cambio de hábitos que se le exige a la ciudadanía para ser “más amigables con el medio ambiente” y que explica que faltando solo 6 años para el 2030 solo se haya cumplido con el 17% de los ODS.

Llegados a este punto en el desenvolvimiento de la crisis climática, las formas que conocemos como mecanismos de gestión de lo público hacen lo suyo. De los creadores de la “judicialización” como concepto negativo que afectaría la inversión, hoy se discute acerca de las dificultades que la “permisología” impone al sector económico, cuya importancia para las cifras macroeconómicas parecen nublar la relevancia que los bienes comunes tienen para la vida.

Es importante recordar que tanto en América Latina como en otros países colonizados se enfrentan amenazas similares y se establecen redes que sostienen la conflictividad ambiental. La exportación de materias primas a gran escala, impulsada por actores públicos y privados, muchas veces con incentivos de políticas públicas estatales que minimizan o niegan los impactos territoriales, ha reconfigurado, intensificado y perpetuado las asimetrías y desigualdades existentes.

Desde una perspectiva histórico-estructural, existe un hilo conductor que une el colonialismo en América, la acumulación de



capital y poder político-militar por parte de las potencias europeas, y las características de los neoextractivismos que operan en el sur. La dinámica colonia - imperio (en clave extractivista) cambia colonias por Estados pero mantiene la dependencia económica entre ambos a través del comercio hegemónico de materias primas o bienes naturales. Como ya hemos visto, a una escala intolerable para los territorios y el planeta.

Mientras se han desarrollado estándares claros de sustentabilidad desde las élites político-económicas mundiales, en América Latina se han ido estableciendo constitucionalismos más congruentes con las realidades interculturales de la región. Algunos han reconocido derechos de la naturaleza o derechos colectivos de los pueblos originarios. No obstante, aunque estos avances son más acordes a las realidades locales, continúan jugando el mismo rol en la geopolítica.

Sin excluir a los gobiernos progresistas, en la región ha habido un aumento de la producción en sectores convencionales y una amplificación de la explotación a nuevas áreas extractivas, consolidando así la subordinación de América del Sur a una nueva institucionalidad internacional comercial-financiera más competitiva y globalizada.

La polycrisis global exige un cambio en el modelo de desarrollo drástico, así como diálogos interculturales que integren otras valoraciones territoriales y perspectivas ecológicas y sostenibles. En Chile, la resistencia a esta apertura genera miradas sesgadas y soluciones inadecuadas a las dinámicas sociales, económicas y ecosistémicas reales en las zonas afectadas.

Es cierto que la nueva institucionalidad ambiental chilena se ha ajustado rápidamente a los estándares de desarrollo sostenible marcados en la pauta internacional, sobre todo desde que Chile es parte de la OCDE. Sin embargo, para que logre consolidarse en un



proyecto realmente integrador, se requieren cambios estructurales en el modelo de desarrollo nacional, especialmente en la propiedad y gestión de los recursos naturales, que también son bienes comunes. Esto implica un mínimo grado de colaboración entre diversos actores políticos, cuyas decisiones deben alinearse con los objetivos que demanda la Constitución: proteger un medio ambiente libre de contaminación y preservar la naturaleza, garantizando así un entorno sano, limpio y sostenible que permita el ejercicio de los derechos por parte de las personas.

La manera que Chile se dio para cumplir el mandato constitucional fue la creación de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente en 1994, cuyo principal instrumento de gestión ambiental fue el SEIA desde 1997, y la posteriormente modernizada institucionalidad ambiental, manifestada en flamantes SEIA, SMA, TTAA y SBAP. Este último, tras una década de discusión legislativa. A lo largo de estos años, el sistema ha avanzado en estándares de protección, y también ha revelado sus falencias y puntos ciegos.

Por una parte existen avances en materia de participación ciudadana que enriquecen la evaluación de proyectos, permitiendo a los OAECA obtener más información al momento de evaluar pues, como señala el principio 10 de la Declaración de Río, el mejor modo de abordar las cuestiones ambientales es con la participación de todas las personas involucradas. En este punto, por ejemplo, la otrora diferencia entre EIA y DIA respecto de la obligatoriedad de la PAC, hoy es morigerada mediante un instructivo que reconoce la relevancia de la PAC en el SEIA, extendiéndose.

También se han establecido mecanismos para denunciar ilegalidades o daños ambientales, e incluso se ha creado una judicatura especializada para abordar controversias ambientales. Sin embargo, a pesar de estos avances, precisamente por la invisibilización de las injusticias estructurales, son mecanismos que terminan profundizando el conflicto, por ejemplo, estableciendo cargas



probatorias altamente injustas que conllevan a que la conflictividad ambiental persista y aumente. Según las estadísticas, a diferencia de lo que se quiere relatar mediáticamente, los proyectos que ingresan al SEIA son, en su mayoría, aprobados.

En el ámbito administrativo, la Contraloría General de la República ha emitido informes sobre las demoras en la atención de denuncias de la SMA, así como sobre la falta de fiscalización de muchas de ellas, la insuficiente coordinación entre los servicios competentes y la ausencia de verificación de que las acciones implementadas cumplan con los objetivos propuestos. Acciones que desembocan en dejar prescribir acciones. En definitiva, se ha constatado que los recursos se invirtieron en medidas que no han sido estructurales y que no han contribuido a remediar, reparar o detener las amenazas ambientales.

Al revisar las causas iniciadas en los Tribunales Ambientales, se observa que los principales actores que acceden a la justicia especializada suelen ser los titulares de los proyectos, quienes obtienen sentencias favorables a sus intereses. En contraste, son pocos los casos en que se ha restringido la iniciativa económica. En cierta medida, esto sugiere que el mayor desafío del derecho ambiental reside en su propia estructura. Para garantizar participaciones y consultas más vinculantes, que permitan una coordinación efectiva y consideraciones ecosistémicas situadas.

Recientemente, la institucionalidad ambiental ha experimentado novedades en línea con los ODS y la acción climática, como la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, el Plan de Descarbonización, la Transición Ecológica Justa, la SBAP y la ratificación del Acuerdo de Escazú. Estas son algunas de las nuevas herramientas que buscan acercarse al cumplimiento de los estándares internacionales. Más recientemente, reformas a la SMA y al SEIA se han sumado a esta tendencia para fortalecer la aplicación del principio preventivo y la fiscalización ambiental.



Sin embargo, la permanencia de discusiones dicotómicas acerca de la protección de los bienes jurídicos en juego impide la consecución de avances absolutamente necesarios. Así, una de las falsas dicotomías que se ha planteado es aquella que opone la protección del medio ambiente a la actividad económica, posicionando discursivamente al SEIA como un problema para la inversión.

Al respecto, la crítica a la “judicialización” tiene su origen en el sostenimiento de situaciones injustas y dañinas para quienes las soportan y ejercen su legítimo derecho humano de acceso a la justicia. La idea de “permisología”, por su parte, que critica la exigencia de estándares legales de protección del medio ambiente, ha encontrado eco en la prensa tradicional y en el Congreso, quienes observan un tiempo excesivo de demora en la obtención de resoluciones de calificación ambiental, aun cuando dicha demora tiene que ver con la solicitud de plazos por parte de los titulares de proyectos para adecuarse a los estándares legales.

Lamentablemente, la crítica ha venido desde un sector que se ha beneficiado históricamente del status quo, de la invisibilización de las cargas ambientales que, bajo la figura de la “externalización”, se transforman en costos para las personas y territorios que sí las soportan. Bajo la consigna de la certeza jurídica, un bien necesario para el ejercicio de la vida en democracia, se justifica la mantención de este estado de las cosas, pero la externalización de las cargas ambientales no las hace desaparecer, las deja en cuerpos y territorios que las soportan injustamente. Esto es la injusticia ambiental: la incorrecta distribución de cargas y beneficios ambientales.

Sin embargo, aun cuando existan en juego intereses económicos individuales o gremiales, estamos hablando de bienes colectivos que sostienen la vida, en un momento de la Historia con suficiente información para reconocer la urgente necesidad de cambios de paradigma que permitan seguir sosteniendo la vida: solidaridad intergeneracionalidad, cuidado del territorio, desarrollo humano son algunos de los nuevos desafíos de este tiempo.



La Ley de Cambio Climático (2022) es un buen punto de partida, ya que considera por primera vez de manera clara la interrelación de las competencias estatales en materia ambiental. Sin embargo, los largos plazos de implementación no se corresponden con la realidad nacional, que enfrenta desde el norte hasta el sur decretos de escasez hídrica y otras problemáticas ambientales, como cinco zonas de sacrificio y múltiples localidades con aire saturado por contaminantes. Un estudio sobre los avances normativos necesarios para la entrada en vigor de esta ley reveló que aún faltan un 35,9% de normas para su implementación. Esta dilación es crítica y retrasa el cumplimiento de los objetivos de mitigación y adaptación frente al cambio climático, en abierta contradicción con la urgencia que demanda la emergencia climática.

DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, PERO ECOLÓGICA Y JUSTA



En medio de estas transformaciones estructurales, donde el litio, el gas natural y el hidrógeno verde se erigen como pilares de nuevas matrices extractivas, la crisis hídrica continúa afectando a diversos territorios, perjudicando la salud de ríos, plantas, animales y seres humanos.

La “transición ecológica justa”, celebrada en acuerdos y discursos internacionales y promovida por políticas gubernamentales progresistas (junto al desarrollo de nuevas tecnologías) nos invita a cuestionar su concepto y aplicación:

¿Es esta una transición ecológica justa? ¿Cuáles serán los costos de transitar de un tipo de extractivismo a otro de características similares, pero orientado a la extracción de recursos destinados a energías “limpias”? ¿Realmente beneficiará la convivencia con el medio ambiente explotar estos recursos sin cuestionar la esencia del modelo económico que agota los recursos naturales?



Se ha puesto el foco en los combustibles fósiles pues generan gases de efecto invernadero cuyas metas de disminución han sido acordadas en el foro internacional por parte de los Estados. Es correcto y fundamental disminuir hasta eliminar la quema de combustibles fósiles. No obstante, ello no debe alejarnos de mirar con ojos críticos lo que sucede con otras fuentes de energía que, engalanadas de verde y etiquetadas de limpias, a la escala que se pretenden explotar, amenazan con profundizar el problema.

La contaminación del aire es un indicador, pero también lo es la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los océanos, el cambio de usos de suelo, la salud de los sumideros de carbono, la justicia y la participación. Cambiar un combustible por otro sin cambiar la escala de extracción y las formas de relacionamiento entre los diversos actores es un disparo en los pies, una irresponsabilidad con la salud planetaria y una traición a las generaciones futuras.

Es esencial considerar la protección de las comunidades, su libertad de decisión, la soberanía y la protección efectiva. No se trata solo de promover la eficiencia energética mediante modelos de utilización de recursos que disminuyan únicamente las emisiones atmosféricas o de mitigar un desarrollo que ya no es sostenible; la sociedad está obligada (si quiere perdurar en un lugar habitable) a buscar soluciones basadas en las características y necesidades de la naturaleza, situadas en los territorios y acordes con las perspectivas que desde allí se construyen.





SOBERANÍA, NATURALEZA Y TERRITORIO

Asimismo, en el análisis de la conflictividad ambiental nacional, se evidencia el impacto de la falta de planificación territorial y la coordinación entre esta y los aspectos ambientales. Junto con la reforma a la institucionalidad ambiental, se ha establecido un vínculo entre los instrumentos de ordenación territorial, que incluyen la Evaluación Ambiental Estratégica. No obstante, este proceso sigue permitiendo que proyectos anteriores prosperen sin la obligación de ajustarse a esta nueva planificación o busquen subterfugios para eludir. Considerando la vida útil de estos proyectos y la intensidad de sus actividades, los esfuerzos de los instrumentos ambientales y de ordenamiento territorial dejan de ser eficientes pues no cumplen con el propósito último de compatibilizar la esfera territorial con la esfera ambiental, fundamentales para la habitabilidad y el ejercicio de los derechos de las personas.

A pesar de la relevancia del medio ambiente y el territorio para el ejercicio de la soberanía y una vida digna, y de los esfuerzos recientes por reconocer ambos conceptos en su magnitud, estamos lejos de ello. Tanto el medio ambiente como el ordenamiento territorial carecen de un encuadre legislativo que permita un diálogo entre ambas esferas en que se desenvuelve la vida, lo cual repercute en un diseño normativo que favorece la conflictividad. No basta con reconocer que ambos son bienes jurídicos que deben ser protegidos, su importancia e interrelación debe hacerse efectiva en los instrumentos y decisiones.

El extractivismo, especialmente en su forma más contemporánea, condiciona los planes de ordenación territorial, los diversos usos de los recursos, las áreas protegidas y la propiedad sobre la tierra. Los emprendimientos de alta productividad e impacto ambiental modifican las relaciones entre los actores que habitan esos espacios



y reconfiguran las dinámicas territoriales. Una de las manifestaciones más complejas de la injusticia ambiental está en lo que denominamos “tejido social” y se caracteriza por la imposición de una mirada externa y productivista del territorio, por sobre la complejidad del habitar y los vínculos familiares, sociales y ambientales que se dan en torno a cada territorio, generando conflictos donde no los había, desconfianza, injusticia, abuso y malestar.



LA PROMESA DE ESCAZÚ

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, representa uno de los esfuerzos más significativos en materia de justicia ambiental y acceso a la información. Su objetivo principal es la defensa de los derechos humanos en cuestiones ambientales y la democratización de la información. Chile se adhirió a este acuerdo en 2022 y ya ha elaborado un Plan Nacional de Implementación Participativa y un protocolo para Defensores de Derechos Humanos. Esta iniciativa es un signo de voluntad que, si bien se celebra, también genera expectativas sobre cómo lo que está escrito en papel se traducirá en acción dentro de las instituciones y cómo influirá en los derechos de acceso a la justicia y la seguridad de quienes desempeñan este importante rol en la sociedad.

Las comunidades sufren los impactos de un desarrollo mal entendido y son testigos de los altos niveles de corrupción que a menudo caracterizan los procesos de toma de decisiones, donde se promueve el emprendimiento extractivo a gran escala. Las comunidades, a su vez, se organizan, visibilizan sus problemáticas, se capacitan y utilizan sus investigaciones para defender sus territorios, enfrentándose a grandes grupos económicos y ejerciendo así su derecho al acceso a la justicia ambiental. Porque la justicia no se pide, se ejerce y se reconoce.



Además, quienes se dedican a la defensa de sus territorios enfrentan graves amenazas por parte de diversos actores, tanto públicos como privados. A través de la divulgación de información falsa, el hostigamiento e incluso la violencia física y los asesinatos, se busca deslegitimar su discurso y poner en riesgo su vida y la de sus familias. Organizaciones como Front Line Defenders y Global Witness han publicado informes, en 2023 y 2024 respectivamente, que concluyen, con cifras alarmantes, que ser defensor de la naturaleza es una de las labores más peligrosas en el mundo, y que, con el paso de los años, las vulneraciones han ido en aumento. En el caso de mujeres, niñas y adolescentes, la violencia sexual es una forma fundamental de agresión.



LAS MANIOBRAS DEL EXTRACTIVISMO

En base al texto (lectura que recomendamos) “Extractivismos y Corrupción. Anatomía de una íntima relación” (2018), del biólogo uruguayo Eduardo Gudynas, es posible concluir con argumentos sólidos que en América Latina, el extractivismo y la corrupción están íntimamente relacionados. Investigaciones han demostrado que las actividades extractivas en las industrias minera, petrolera, agropecuaria, pesquera y forestal son algunas de las más propensas a casos de corrupción, como lo evidencian situaciones que se han presentado en el cono sur y en toda la región (ver casos como Vitol Group, Petrobras, Sinopec, PDVSA, VISAN, entre otros desafortunados ejemplos). También destaca cómo ciertos apellidos y sociedades se repiten en escándalos, revelando la influencia de actores políticos relevantes que habilitan políticas públicas al servicio de intereses económicos de determinados grupos de élite.

Por otra parte, al analizar los datos de los inversionistas detrás de los proyectos extractivos en Chile, se observa que la mayoría son de capitales extranjeros, lo que dificulta el acceso a la justicia contra



los responsables de daños ambientales. Protegidos por figuras corporativas que “blindan” de alguna manera a los responsables, estos actores pueden cambiar de nombre, fusionarse o transferir derechos, lo que les facilita eludir responsabilidades corporativas por los daños ambientales, especialmente cuando se trata de pasivos ambientales, originados en una época en que el medio ambiente no era objeto de discusión.

Las numerosas relaciones de corrupción política interna, que responden a dinámicas de intereses económicos vinculados, a menudo se asocian con el desarrollo de inversiones y proyectos ambientales poco sostenibles, generando impactos negativos en comunidades ya empobrecidas. Esto se convierte en un enemigo que teje redes de acero entre grupos de poder, difíciles de visibilizar y permeabilizar. Para los conglomerados, el beneficio económico, sumado a una regulación laxa en la materia, les permite invadir la soberanía de los pueblos, vulnerando los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En este sentido, la reciente normativa sobre Delitos Económicos Ambientales promete justicia penal para los responsables que operan detrás de grandes conglomerados. Sin embargo, ante la persecución penal de capitales extranjeros, aún queda pendiente establecer una vía segura para hacerla efectiva, lo que implicaría enfrentar las dificultades de buscar a través de medios convencionales el país de origen, sin garantías de obtener resultados positivos.

Los desafíos son enormes y enfrentarlo es vital para la vida. La forma en que abordemos estos desafíos marcará nuestro futuro y las posibilidades de que las generaciones venideras encaucen sus acciones con los recursos disponibles. Somos conscientes de que, en el camino hacia la mejora, coexistimos con obstáculos que son tan complejos como cotidianos.



Los habitantes de esta época tenemos un compromiso ineludible con la vida. La degradación de la biodiversidad, los desastres naturales y la escasez hídrica constituyen el telón de fondo de un escenario que reduce la resiliencia de los territorios frente a los cambios ambientales.





COLECTIVIDAD, AUTONOMÍA Y SOLIDARIDAD: DESAFÍOS INTERNOS PARA UN FUTURO COLECTIVO

Columna por Camila Cifuentes / Bióloga, Magíster en Ciencias Biológica y Doctora(c) en ecología y evolución. Parte de la Mesa Nacional de MODATIMA.

Corre el año 2024 y nos acercamos al quinto aniversario desde el llamado estallido social, punto de inflexión para muchos y muchas quienes creemos que la única forma de pensar en un futuro viable para la biósfera y la sociedad, es a través de un cambio radical en la distribución de la riqueza y en el modelo de desarrollo. La sucesión de acontecimientos que siguieron a aquel octubre, incluyendo el decaimiento de la revuelta a propósito de la pandemia de COVID-19, el levantamiento de la Convención Constituyente, el rechazo de la primera propuesta constitucional, proseguida por el Consejo Constitucional y el rechazo de la segunda propuesta constitucional, nos dejaron en un estado de inmovilidad en el que nos encontramos prácticamente en el mismo punto de partida, al menos en materia constitucional.

Hoy, desde la izquierda y los movimientos sociales nos preguntamos qué pasó luego de ese punto de inflexión y cómo es que luego de tantas reflexiones y diagnósticos consensuados, nos vemos imposibilitados a discutir públicamente los términos en que se reglamenta el devenir de nuestra República. Por un lado, se dice que las prioridades sociales cambiaron ante el decaimiento de la economía y el alza de la criminalidad, con la consiguiente sensación de inseguridad en las ciudades y barrios. Por otro,



se habla de una aparente falta de liderazgos, en el que nadie supo o pudo darle conducción al malestar generalizado, sin embargo, me pregunto si realmente es la falta de líderes o lideresas lo que puede explicar el decaimiento del ímpetu transformador de la revuelta.

En el caso del Movimiento por la Defensa del Agua, la Tierra y el Medio Ambiente (Modatima), contamos con liderazgos notables, ejemplificados en las dos convencionales constituyentes que tan bien representaron nuestras ideas en la Convención, así como con el líder fundador del movimiento, quien obtuvo primera mayoría nacional en las elecciones para el gobierno regional de Valparaíso. En este punto me pregunto si el enfoque de liderazgos centrados en personas puntuales con características individuales brillantes es suficiente para movilizar no sólo al movimiento sino al pueblo en su conjunto, en una sociedad en crisis.

En este sentido, me parece que descansar en la entrega inagotable de pocas personas que persuadan a las masas es no sólo poco efectivo sino que rápidamente puede llevar al agotamiento y extrema dependencia en ellas. Por el contrario, para generar un movimiento sólido debemos encarnar los principios de colectividad y autogestión, donde la relevancia de la individualidad debería estar justamente enfocada en entregar lo mejor de cada uno/una en la disputa por el sentido común, que permita conmover y movilizar en torno a ideas como la justicia social y un desarrollo armónico con la naturaleza.

Sin dudas uno de los grandes enemigos de los movimientos que luchan en torno a conflictos ambientales o de otras índoles, es el creciente individualismo que aqueja a la



sociedad. Y es que este es un mecanismo bastante efectivo para perpetuar el estado de las cosas, ya que la exacerbación de las perspectivas individuales desincentiva los consensos y la organización colectiva. La pregunta es cómo salimos de esta tendencia y cómo volvemos a dotar de sentido una lucha que tiene que ver con la protección de la naturaleza y la vida misma, sin caer en el pesimismo y la frustración que conlleva estar dando constantemente una pelea con poderes que son más grandes de lo que podemos comprender y que parecen inagotables a la hora de buscar sacar provecho y ganancias a bajo costo.

Mi respuesta ante esto es abiertamente que no lo sé, porque no creo en las respuestas individuales. Sin embargo, creo que sólo podremos superar esta fase del capitalismo, la más depredadora de la biósfera jamás vista, con organización colectiva, con procesos de formación y auto-formación, y sobre todo con solidaridad de clase. Poner por delante el bien común no como un eslogan sino como un mandato de que todas las personas, todas las subjetividades son importantes para encontrar una forma de vivir digna y responsable con nuestro entorno. Confluir en un relato común que nos permita avanzar unidos, dejando fuera mezquindades y cálculos políticos cortoplacistas, uno capaz de poner en el centro un programa en común que releve la urgente necesidad de proteger la naturaleza y proyectar una vida digna de vivir para las futuras generaciones. No se trata de sueños, se trata de no soltarnos, de mantener la esperanza y la convicción en la organización popular. Porque mañana ya es muy tarde.

Volvamos a las antiguas lecturas, a la autonomización de los colectivos y a permitírnos soñar que las cosas no están dadas, sino que las construimos en colectivo.





BIENES COMUNES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Territorios y maritorios de Chile han sido testigo de las mayores atrocidades que la industria ha logrado imprimir a fuerza de negociados y moviéndose entre los subterfugios de la ley. Comunidades y personas defensoras cargan con profundas cicatrices, pero también con la férrea convicción de que el modelo que se les impone es dañino para la tierra y para los cuerpos, dos categorías indisociables. Entre otros discursos este fue uno muy significativo que se dejó ver en la Revuelta de Octubre 2019, último gran evento de expresión soberana del pueblo en Chile.

Gracias al trabajo del periodismo independiente y la visión crítica, ha quedado en evidencia las infames actitudes de la clase política completamente permeada por la elite económica. Corrupción, desigualdad, injusticias, invisibilizaciones y lobby, son ingredientes de esta gran estafa, caldo de cultivo de todo descontento y desconfianza hacia la clase política. Por esto los enfoques territoriales, feministas, comunitarios y ecologistas se comenzaron a abrazar por una nueva cultura en ánimos de cambiar los fundamentos de nuestra sociedad. El apuntado, uno de los pilares más sólidos de la dictadura; la Constitución de 1980.

Llegados a este punto, nos enfrentamos a una encrucijada que entrelaza los aspectos más personales del individuo con la vida colectiva. Camila Cifuentes, una de las tantas personas que se levanta y pone sus herramientas a disposición de una vida en común, nos invita a reflexionar en esta encrucijada. Gracias a una mirada ecosistémica de lo que ocurre en los territorios, ofrece un diagnóstico lúcido, necesario para abordar una contradicción que es sólo aparente: lo individual y lo colectivo.

En efecto, aun cuando la dictadura que azotó al país durante 17 largos años dejó una huella profunda de desconfianza que se maneja a través de la individualidad y la competencia, lo cierto es



que los seres humanos continuamos siendo mamíferos, gregarios, parte del sistema planetario y, por tanto, responsables colectivos de su equilibrio. Es evidente que nos afectamos, que aun cuando queramos controlar las esferas en que nos desenvolvemos, ello no es posible pues somos una red, un entramado, un tejido colectivo cuyos hilos dependientes entre sí son capaces de configurar un escenario en que toda expresión de vida sea posible, mediante la aceptación, la solidaridad y la colaboración.



EL APRENDIZAJE ES COLECTIVO Y SE TEJE EN MEMORIAS DE RESISTENCIA QUE PERMITEN LA VIDA

El primer proceso constituyente permitió una posibilidad de reconstruir la educación cívica. En ese lugar emergieron tejidos que se venían urdiendo hace tiempo en sus propios espacios, conceptos y discursos para una Constitución acorde a la emergencia climática que nos desafía. Claramente esto implicaba cambios sustanciales, que fueron resistidos por quienes se han aprovechado del status quo, quienes se han enriquecido a costa de la acumulación, especulación y control del mercado nacional y la apropiación de la tierra y los recursos naturales.

No fue fácil lidiar con la criminalización mediática de la molestia ciudadana, la violencia de la represión y la impunidad de Carabineros de Chile en la persecución ideológica del pueblo. El trabajo periodístico que reveló el llamado “Paco Leaks” permitió conocer cómo esta institución destinó cuantiosos recursos en la vigilancia y castigo de expresiones políticas justas. Considerados “blanco de interés”, incluso la Corte Suprema toleró la vigilancia y persecución policial de quienes, ejerciendo legítimos derechos de manifestación y opinión, podrían tener un “potencial de movimiento de masas”, con el fin de reprimir estas expresiones.



Fue tanta la violencia contra quienes buscamos un país más justo que fue necesaria una estrategia colectiva, colaborativa que nos permitiera un cierto resguardo, cobijo colectivo, ternura compartida, frente a la lógica del “enemigo interno” que creíamos obsoleta. Esta estrategia es tácita, no es posible reprimirla persiguiendo líderes y lideresas, amedrentando a defensores y defensoras en sus territorios pues, como dice la sabiduría popular, aun cuando quieran enterrarnos, somos semillas que brotarán una y otra vez, todas las veces que sea necesario, cada vez que la vida se exprese buscando espacios en que desenvolverse de manera digna.

Tampoco ha sido sencillo recuperarnos de la fragmentación del tejido social después de la dictadura, en parte porque la llamada transición democrática ha mantenido el modelo de individualización y explotación. Elementos que configuran la destrucción del animal político, del ciudadano con soberanía, de la tribu habitando, pero que inspiran el encuerpamiento y la solidaridad, a fuego lento, y auguran una respuesta.

Las injusticias estructurales añaden nuevas manifestaciones de inequidad: territorial, de género y ambiental. Esto refleja la complejidad del sistema humano-entorno que desde la perspectiva de los derechos humanos, se denomina interseccionalidad. En los territorios, esta complejidad se traduce en una amenaza constante a sus formas de vida, en la profundización de los daños provocados y en la violencia ejercida de múltiples maneras contra la organización comunitaria. Sin embargo, también se manifiesta en el ejercicio constante de la rebeldía, que a través de la expresión continua de disconformidad, acumula una experiencia valiosísima para la memoria colectiva.





EN EL ORIGEN, EL AGUA

El enfoque ecosistémico que desarrollamos nos lleva a pensarnos en torno al agua. El origen de todo está en el agua: fuente de vida y de asentamientos que se organizan en torno a cuencas. Es un bien fundamental y colectivo que, bajo una estructura de privatización, manifiesta en su escasez la injusticia ambiental. En efecto, a las décadas de sequía que experimentamos, se suma la pésima distribución de agua que diseñó la dictadura y que no ha sido superada en todos los años de transición democrática.

La conflictividad ambiental, como se ha evidenciado a lo largo de este libro, está en gran parte relacionada con la calidad y cantidad de las aguas. Desde hace tiempo, se han denunciado varios conflictos relacionados con el agua en el país, que tienen que ver con la disociación entre el ciclo natural del agua y su naturaleza común (Larraín y Poo, 2011). Esta situación ha sido sostenida y permitida por la privatización del agua a través de derechos de aprovechamiento, el sobre otorgamiento de estos derechos y la concentración de su control en pocas manos, generalmente vinculadas a inversiones en hidroeléctricas o agroindustrias de monocultivos (Bauer, 2015).

Las comunidades conocen sus territorios, observan las dinámicas que en ellos se entrelazan y afirman que lo que viven no es sequía, sino saqueo. Subrayan que el problema no es únicamente el cambio climático, sino también la distribución de los recursos y, específicamente, la capacidad de acaparar derechos de aprovechamiento por parte de industrias sin ser fiscalizados ni sancionados, así como la falta de una visión que considere las capacidades de la cuenca.

Si bien el acceso al agua es un derecho humano que, además, posibilita el ejercicio de otros derechos, en muchos territorios ello no se respeta. A los decretos de escasez hídrica sigue el abastecimiento del vital elemento mediante camiones distribuidores, sin estándares



de calidad confiables. Mientras, ríos secos corren de cordillera a mar, altas cumbres son contaminadas con ácidos de la minería, ductos son construidos para desviar el agua a cerros plantados de monocultivos sedientos y personas mueren intoxicadas por beber agua contaminada por metales pesados en “zonas de sacrificio”.

Esta situación no es tolerable. Muchas voluntades se han organizado en torno a la protección del agua y a su reconocimiento como un bien común. Muchas defensoras del agua han surgido en los territorios, cuidando la salud de los ríos de los cuales depende la vida en su conjunto. Sin embargo, demasiadas veces se trata de una defensa que no es reconocida e incluso es reprimida. Berta Quintreman ha dedicado su vida al cuidado del territorio, su hermana Nicolasa murió defendiendo el Alto Bío Bío, Macarena Valdés murió defendiendo el río Tranquil, Emilia Bau murió defendiendo el acceso al agua. A ellas y a todas las personas defensoras, nuestro homenaje.

Tan ancestral como el agua es nuestro vínculo con ella. Durante milenios hemos vivido en armonía con su eterno ciclo regenerativo, nutriéndonos de lluvias y deshielos que riegan los suelos desde donde brota el alimento. Hoy, ese ciclo está en peligro. Quienes lo cuidan y defienden su equilibrio, también.



LA SABIDURÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

El reconocimiento de los pueblos indígenas y sus cosmovisiones también ocupó un lugar central en el proceso constituyente, con el histórico reconocimiento de dos mujeres mapuche: Elisa Loncon, como presidenta de la Convención, y Machi Francisca Linconao, como constituyente. Este fue un choque cultural para una sociedad que se ha sostenido en una legislación no intercultural, la cual ha invisibilizado y tratado de incorporar de manera forzada diversas culturas e identidades de los pueblos originarios a la sociedad dominante, que a menudo es racista.



El Estado de Chile nunca ha reconocido a los pueblos originarios en ninguna de sus constituciones políticas, a diferencia de algunos de los países mestizos de América Latina. No se ha logrado frenar la criminalización de las personas defensoras de los territorios mapuche, ni saldar la deuda histórica por sus tierras ancestrales o reconocer su cosmovisión en lo que concierne a su propio desarrollo.

No es trivial que este grupo sea especialmente criminalizado. Históricamente, ha sido visto, erróneamente, como un actor contrario al modelo de Estado-nación, pero sobre todo hoy disputa territorios de ocupación y vinculación ancestral que se encuentran en manos de extractivismos forestales. Estos velos impiden ver lo que realmente hay detrás de los cambios estructurales propuestos, necesarios en tiempos de crisis ecológica evidente.

Las formas de ver y relacionarse con la naturaleza, reconociéndola como parte de nosotros mismos y dándole la importancia que merece en las diversas áreas de la organización social, son lo que sustenta el concepto de “Buen Vivir”. Este concepto siempre ha estado presente en los pueblos de Abya Yala: Sumak Kawsay, Kúme Mongen o Suma Qamaña, quienes han persistido en sus resistencias y han sido traídos desde el corazón de la Tierra. Estos discursos y movimientos son una guía para recordar nuestros orígenes y superar los dilemas contemporáneos, basándonos en los conocimientos locales y en soluciones inspiradas en la naturaleza. Como se dice hoy “no hay planeta B” ni tiempo que perder. Al mismo tiempo, sabemos que cada paso, cada esfuerzo y cada grano de arena forman hilos que tejen nuestro futuro en un mundo habitable, sostenible y justo. Estas enseñanzas milenarias nos ofrecen una brújula en tiempos de crisis. Sosteniendo la memoria ancestral de una forma de vida que entiende el territorio no como un recurso, sino como un ser vivo, reconociendo la riqueza de la tierra que empalmamos con nuestros pies.



Habitar los territorios, involucrarse y promover soluciones basadas en la sabiduría local es esencial para hacer frente a la crisis. Las decisiones deben valorar la naturaleza en su resiliencia y adaptabilidad frente al cambio climático, y su preservación para las futuras generaciones, no en beneficio económico de unos pocos, como ha sido habitual. El firme entramado que defensores, defensoras, sociedad civil y activistas por los derechos de la naturaleza construimos a diario nos invita a pensar en que somos fuertes ante la desidia de quienes no desean ver ni oír lo que la Tierra vive.

Desde el desierto del norte hasta los bravos mares del sur, la Defensoría Ambiental ha sido testigo del impacto brutal del ecicidio, ese crimen que atenta contra la vida en todas sus formas. Los ríos envenenados, los bosques arrasados y el aire contaminado cuentan historias de explotación, pero también de resistencia, de pueblos que aún luchan por construir un vínculo inherente con sus territorios, de escucha mutua y de plena conciencia del impacto inmediato y profundo de cada acción que imprimimos en ellos.







EPÍLOGO

CONSERVACIÓN Y DESARROLLO EN UN MUNDO EN CRISIS

Rodrigo Astorga Hering / Economista, Máster en Economía, Master en Medioambiente y Gestión de Recursos. Coordinador del programa de Transición Socioecológica de la Fundación Heinrich Böll.

La biodiversidad ha dejado de ser un mero concepto biológico para convertirse en un pilar fundamental del debate sobre la sostenibilidad y la crisis ambiental. Desde su destacado papel en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 y la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el concepto abarca tres niveles interrelacionados: genético, de especies y de ecosistemas, que son cruciales para mantener la funcionalidad de nuestros sistemas naturales.

Hoy, nos enfrentamos a una triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, dimensiones que se entrelazan y agravan mutuamente. La destrucción de hábitats y la sobreexplotación de recursos están acelerando la pérdida de biodiversidad, debilitando la resiliencia de nuestro planeta ante desafíos cada vez más complejos.

Chile, con su geografía singular y un alto índice de endemismo, se encuentra en una encrucijada crítica en la conservación. A pesar de albergar alrededor de 35.000 especies, el 65% de ellas están amenazadas, lo que subraya la necesidad urgente de adoptar medidas efectivas de conservación. Aunque el 43% de nuestras aguas marinas está protegido, solo el 21% del territorio terrestre cuenta con medidas de protección. Muchas áreas esenciales, como los humedales costeros y los ecosistemas áridos del norte, están notablemente subrepresentadas en nuestras políticas de conservación, generando una brecha que impide una protección integral de nuestra biodiversidad.



ECOLOGÍA POLÍTICA DEL MODELO DE GESTIÓN DE CONSERVACIÓN CHILENO

El análisis desde la ecología política en Chile pone de relieve las tensiones históricas entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, tensiones que se han visto agudizadas por una institucionalidad débil que ha socavado la implementación de políticas ambientales efectivas. Desde la promulgación de la Ley N° 19.300 en 1994, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) operó con limitaciones significativas en su capacidad de regulación y fiscalización, lo que ha menoscabado los esfuerzos para proteger nuestros recursos naturales.

La incorporación de Chile a la OCDE en 2010 impulsó el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, lo que resultó en la creación del Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia de Medioambiente y los Tribunales Ambientales. Sin embargo, estas reformas no han resuelto las contradicciones del sistema, especialmente en relación con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que combina funciones de regulación de áreas protegidas con la promoción del desarrollo forestal. Esta dualidad ha contribuido a problemas como la tala ilegal de bosque nativo, reflejando una falta de coherencia en las políticas de conservación en el país.

El marco jurídico de CONAF ha sido objeto de críticas por su ambigüedad, lo que ha impulsado iniciativas como la creación del Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y del Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR). Sin embargo, la resistencia al cambio, junto con la falta de coordinación en situaciones de emergencia, como los incendios forestales, ha obstaculizado estos esfuerzos por establecer un marco de gestión más efectivo.

Las ONGs ambientales, al igual que el sector académico, han subrayado la necesidad de una institucionalidad robusta para la conservación, enfrentando presiones constantes de sectores



económicos como la industria forestal, pesquera o minera. Aunque se intentó prohibir actividades industriales en áreas protegidas, estas restricciones fueron finalmente revocadas tras modificaciones legislativas, culminando en el reciente rechazo a iniciativas que buscaban limitar concesiones en estas zonas críticas.

DEBILIDAD INSTITUCIONAL Y CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La promulgación de la Ley para la Naturaleza N° 21.600, conocida como la ley SBAP, en septiembre de 2023, marca un hito tras más de diez años de propuestas para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. No obstante, a pesar de algunos avances en la persecución de delitos ambientales, persisten tensiones que ponen en evidencia la fragilidad de nuestra institucionalidad. La falta de recursos y la flexibilidad de la legislación continúan favoreciendo los intereses privados sobre la conservación efectiva del patrimonio natural nacional.

Las organizaciones ecologistas han expresado su preocupación al señalar que la nueva ley permite actividades industriales en varias categorías de áreas protegidas. Esta disposición podría perpetuar operaciones perjudiciales sin considerar sus impactos ambientales, lo que resulta alarmante en un contexto de crisis ecológica. Además, los sitios prioritarios para la conservación, definidos en 2005, deben someterse a un periodo de evaluación de dos años antes de ser protegidos, un retraso que podría llevar a su degradación irreversible.

La falta de transparencia en la participación ciudadana ha generado desconfianza en el proceso de definición de áreas protegidas. A pesar de la creación del SBAP, las imprecisiones regulatorias y la ausencia de múltiples instrumentos que requieren consulta pública



siguen siendo un obstáculo. La presión ejercida por sectores productivos, como la industria salmonera y proyectos mineros, amenaza la efectividad de la regulación ambiental y compromete la protección de nuestros ecosistemas.

El sistema de gobernanza también se ve afectado por la falta de regulación territorial, lo que ha provocado conflictos entre actores privados y ha exacerbado la judicialización de los problemas ambientales. Este fenómeno complica aún más la resolución de los conflictos relacionados con la conservación

Además, el SBAP enfrenta debilidades significativas, como la ausencia de incentivos para integrar terrenos privados al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y una alarmante escasez de recursos económicos. Su presupuesto es notablemente bajo en comparación con otros Ministerios, lo que limita sus capacidades operativas.

Según cálculos de Figueroa (2023), el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado tendría una brecha de personal a nivel nacional de entre 2.642 y 4.137 trabajadores de jornada completa, mientras que las brechas financieras de las operaciones a nivel nacional oscilaban entre los \$43,8 MM CLP y \$56,8 MM CLP¹. Las cifras son más críticas al considerar las brechas de financiamiento en la inversión, considerando tanto la inversión directa en las áreas protegidas, como en la administración regional y nacional, observándose una brecha conjunta de entre \$66,6 y \$86,7 MM CLP.

En el caso de los Santuarios de la Naturaleza y Áreas Protegidas Privadas (que actualmente tendrían una homologación dependiente de la administración a cargo), las brechas se encontrarían en torno a los \$11 MM CLP para los costos operacionales, mientras que las brechas de inversión se encontrarían entre los \$15 y \$26 MM CLP (Figueroa B., 2023).

1 MM CLP corresponde a mil millones de pesos chilenos.



HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO: LA CONSERVACIÓN Y SUS OPORTUNIDADES

Históricamente, la conservación ha sido vista como un obstáculo para el crecimiento económico. Sin embargo, ejemplos internacionales demuestran que es posible integrar conservación y desarrollo a través del Desarrollo Basado en Conservación, un enfoque que integra la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas con el desarrollo económico y social, promoviendo prácticas sostenibles que benefician tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

EJEMPLOS INTERNACIONALES

Un ejemplo destacado de Desarrollo Basado en Conservación es Nueva Zelanda, que ha logrado mantener un alto ingreso per cápita mientras protege su biodiversidad única. Su PIB per cápita ha sido aproximadamente tres veces mayor que el de Chile en las últimas décadas, y alberga cerca de 80.000 especies nativas, con más del 80% de sus plantas, insectos, peces de agua dulce y reptiles siendo exclusivos del país. Nueva Zelanda ha protegido alrededor de un tercio de su territorio y destina menos del 0.25% de su PIB a la conservación de la biodiversidad, lo que plantea desafíos, ya que un 14% de sus especies están clasificadas como amenazadas y el 90% de su territorio presenta declives ecosistémicos (Ministry for the Environment & Stats NZ, 2024).

A pesar de estos problemas, la conservación ha contribuido significativamente al turismo, representando un pilar económico clave. En 2005, aproximadamente el 14% del empleo en la región de Ruapehu-Taupo dependía del turismo, aunque no se detalla cuántas de estas actividades están relacionadas directamente con la naturaleza. Nueva Zelanda, al ser uno de los 36 “puntos calientes”



de biodiversidad del mundo, demuestra cómo la protección del entorno natural puede coexistir con el desarrollo económico, resaltando la importancia de un enfoque integrado en la gestión de recursos. (Conservation International, 2024; Tourism Industry Aotearoa, 2024).

Otro ejemplo es Costa Rica, que ha establecido un sistema de conservación y restauración de la biodiversidad a través de la Ley de Biodiversidad, promulgada en 1998. Este marco legal se desarrolló en respuesta a la degradación ambiental que el país enfrentaba, con una reducción dramática de la cobertura boscosa que pasó del 64% al 25% del territorio entre 1950 y 1987 (SINAC, 2000). Desde la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Costa Rica ha logrado recuperar su cobertura forestal, alcanzando actualmente alrededor del 60% del territorio cubierto por bosques. Además, el país protege el 25.5% de sus áreas terrestres e insulares y el 27.6% de su cobertura marina (Corrales Chaves, 2022).

La efectividad de la estrategia de conservación en Costa Rica se refleja en el crecimiento del turismo, que ha crecido de manera significativa gracias a la riqueza natural del país. Actualmente, el gasto promedio en biodiversidad representa un 0.5% del PIB, y se reporta un avance del 83% en las 98 metas nacionales de biodiversidad establecidas, con un 78% de progreso en metas futuras o sin fecha establecida. Las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) contribuyen con aproximadamente USD 1.8 mil millones anuales a la economía nacional, lo que equivale a cerca del 3% del PIB, y más de tres cuartas partes de esta contribución están relacionadas con el turismo (OECD, 2023). Entre 2019 y 2021, se estima que el 65% de los viajeros que visitaron Costa Rica lo hicieron para participar en actividades basadas en la naturaleza (SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación), 2024).



DESARROLLO BASADO EN LA CONSERVACIÓN EN CHILE

La implementación de un Desarrollo Basado en Conservación en Chile enfrenta diversas percepciones negativas y conflictos relacionados con la inclusión social y las relaciones preexistentes con la naturaleza. A menudo, surgen tensiones entre propietarios de recursos turísticos y comunidades locales debido a la mercantilización de territorios protegidos y la transformación de estilos de vida tradicionales.

Un caso emblemático es el conflicto en la Isla de Pascua o Rapa Nui. La comunidad isleña ha demandado mayor control sobre el Parque Nacional Rapa Nui, argumentando que sus derechos territoriales han sido ignorados y que la administración estatal prioriza intereses turísticos externos sobre la preservación cultural y natural de su territorio.

A pesar de la falta de un modelo perfecto en la gestión de la biodiversidad, el Desarrollo Basado en Conservación puede combinar la protección de los servicios ecosistémicos con el desarrollo local. En Chile, muchas propuestas de desarrollo turístico se centran en la Patagonia, pero es crucial dirigir la atención hacia áreas con escasa representación en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Actualmente, el 70% del territorio protegido corresponde a solo 12 ecosistemas, y algunos de ellos carecen de representación oficial.

Focalizarse en regiones y ecosistemas subrepresentados podría aprovechar la experiencia de la Patagonia, donde la colaboración comunitaria ha demostrado un aprecio por la biodiversidad. Un ejemplo de esto es la Carretera Austral, que ha sido defendida por ciudadanos en oposición a proyectos extractivos. Sin embargo, la “comodificación” del territorio ha generado tensiones con los derechos indígenas y de comunidades locales y facilitado prácticas extractivas, como la recolección intensiva de musgo en la misma región.



UNA ECONOMÍA INTENSIVA EN RECURSOS NATURALES

Chile ha experimentado un crecimiento económico notable gracias a su riqueza en recursos naturales. Sin embargo, este modelo revela limitaciones significativas, particularmente en el contexto de la “tragedia de los comunes”, que describe la sobreexplotación de recursos compartidos. Los actores individuales tienden a maximizar beneficios a corto plazo, lo que agota los recursos y perjudica a la colectividad. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, demostró que, bajo ciertas condiciones, las comunidades pueden gestionar sosteniblemente estos recursos mediante una gobernanza efectiva y el establecimiento de reglas colectivas.

Un claro ejemplo de esta problemática en Chile es la creciente escasez hídrica, exacerbada por la privatización del agua, que intensifica la competencia entre sectores como la minería y la agricultura. Esta situación ha resultado en una gestión fragmentada y en conflictos socioambientales, donde los derechos de uso del agua se concentran en grandes empresas, limitando el acceso de las comunidades locales y sobreexplotando fuentes hídricas vitales.

Aunque las plantas desalinizadoras se presentan como una posible solución, enfrentan desafíos considerables, como altos costos energéticos y del agua desalinizada, y un impacto ambiental considerable. Es imperativo implementar una mejor gestión hídrica mediante políticas que fomenten la conservación y el uso eficiente del agua, así como la adopción de tecnologías sostenibles.

Sin embargo, más allá de la tecnología, es esencial adoptar un modelo de Desarrollo Basado en la Conservación que priorice la biodiversidad y la protección de ecosistemas en las políticas económicas. Esto implica integrar criterios de sostenibilidad en la planificación territorial y promover la gobernanza comunitaria. Estrategias como la gestión integrada de cuencas, la reforestación y la restauración de ecosistemas no solo protegen la biodiversidad,



sino que también benefician a las comunidades locales, aumentando su resiliencia frente al cambio climático.

EL ROL DE LA GOBERNANZA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE

Chile enfrenta el desafío de transformar su modelo económico, tradicionalmente centrado en la explotación intensiva de recursos naturales, hacia uno que priorice la sostenibilidad y la justicia social y ambiental. Esta transición requiere una reforma profunda en la gobernanza de los recursos, promoviendo un enfoque participativo donde el Estado, los actores privados y las comunidades locales colaboren en la regulación y protección de los bienes comunes.

El debate sobre la gobernanza se centra en los cambios que han tenido lugar en el sector público desde la década de los 80's. A partir de un modelo basado en los principios weberianos de jerarquía, neutralidad y funcionarios públicos de carrera, las reformas del sector público introdujeron otros modelos de gobernanza: los de mercados y redes (Kjaer, 2023). Al igual que las estrategias de desarrollo, no existe una solución mágica en términos de gobernanza: todas las formas de gobernanza implican algún tipo de compensación, deficiencias, críticas, trade-offs, y claramente, en muchas situaciones también hay un solapamiento entre ellas. Una gobernanza impulsada por el mercado enfatiza el papel del sector privado en el desarrollo del país, mientras que una gobernanza liderada por el Estado entiende su rol no solo como coordinador, sino también como promotor del desarrollo. De la misma manera, las redes se consideran como gobernanzas basadas en la participación ciudadana, el diálogo social, las asociaciones público-privadas, entre otras.

Este último enfoque se distingue de los modelos basados en el mercado y jerárquicos al fundamentarse en recursos compartidos, colaboración y confianza entre los diversos actores involucrados



(Kahler, 2009). En este contexto, los mecanismos de cambio de comportamiento de los agentes dependen de la confianza mutua y de normas definidas de manera colectiva. La resolución de conflictos se lleva a cabo mediante la diplomacia y el diálogo, sustentados en una cultura de reciprocidad que fomenta relaciones constructivas.

Las redes tienen la capacidad de abordar problemas de sostenibilidad que escapan al control gubernamental o que no se prestan a soluciones basadas en el mercado debido a sus externalidades intrínsecas complejas de internalizar. El mayor desafío de implementar gobernanzas en red radica en la creación de confianza y en la coordinación efectiva entre los diversos actores involucrados en un objetivo común (Mashaw, 2006).

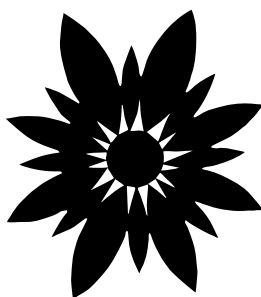
La implementación de sistemas que aseguren procesos transparentes y responsables ante la comunidad no solo evita la corrupción, sino que también incrementa la confianza y el compromiso hacia la sostenibilidad. Del mismo modo, las políticas públicas deben incluir incentivos que promuevan prácticas sostenibles, como subsidios para la restauración de ecosistemas o créditos fiscales para empresas o comunidades que implementen prácticas responsables.

La educación y la conciencia ambiental también juegan un papel determinante en el éxito de las políticas de conservación. Programas de formación que empoderen a las comunidades para que tomen decisiones informadas sobre el uso de sus recursos pueden ser fundamentales. En este contexto, la creación de sistemas de monitoreo se vuelve esencial, permitiendo evaluar el estado de los recursos y el impacto de las políticas, así como identificar problemas de gestión.

Finalmente, la revisión y actualización del marco normativo que regula el acceso y uso de los recursos naturales es crucial. Reformas que aseguren la equidad en el acceso y la distribución de los recursos pueden ayudar a evitar conflictos y promover la justicia social.



En última instancia, un Desarrollo Basado en la Conservación no solo permitirá proteger la biodiversidad, sino que también ofrecerá una vía para redefinir el bienestar y el progreso en Chile. Este enfoque integrador debe considerar la sostenibilidad, la equidad y la resiliencia frente a desafíos globales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. La convergencia de estas políticas públicas y prácticas de gobernanza puede convertirse en los cimientos de un futuro esplendor.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



FUENTES DIGITALES:

Araucanía Diario (31 de julio de 2024). *The Washington Post recomienda evitar el consumo del salmón chileno*. <https://araucaniadiario.cl/contenido/25187/the-washington-post-recomienda-evitar-el-consumo-del-salmon-chileno#:~:text=del%20salm%C3%B3n%20chileno-,The%20Washington%20Post%20recomienda%20evitar%20el%20consumo%20del%20salm%C3%B3n%20chileno,de%20Los%20Lagos%20y%20Ays%C3%A9n.>

Beltrán, S. (10 de abril de 2017) Los negocios con Dominga de la comunidad agrícola de los amigos y ex socios de Piñera. *Bío Bío Chile*. <https://www.biobiochile.cl/especial/noticias/reportajes/reportajes-politica/2017/04/10/los-negocios-con-dominga-de-la-comunidad-agricola-de-los-amigos-y-ex-socios-de-pinera.shtml>

Biblioteca Nacional del Congreso (2010). Historia de la Ley 20.417. <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/4798/>

Chile Sustentable (29 de mayo de 2009). Codelco desecha tramitación de proyecto a carbón "Farellones". *Fundación Chile Sustentable*. <https://chilesustentable.net/2009/05/codelco-desecha-tramitacion-de-proyecto-a-carbon-farellones/>

Ciper Chile (30 de septiembre de 2020). Leyes de Pesca, captura del Estado y el testimonio de Longueira en el caso CORPESCA. <https://www.ciperchile.cl/2020/09/30/leyes-de-pesca-captura-del-estado-y-el-testimonio-de-longueira-en-el-caso-corpesca/>

Ciper Chile (3 de octubre de 2021). Pandora Papers: *Familias Piñera y Délano sellaron millonaria compraventa de Minera Dominga en Islas Vírgenes Británicas*. <https://www.ciperchile.cl/2021/10/03/pandora-papers-familias-pinera-y-delano-sellaron-millonaria-compraventa-de-minera-dominga-en-islas-virgenes-britanicas/>



Cofré, V. (5 de agosto de 2021) La sequía impacta al sistema eléctrico: central Ventanas 1 volverá a operar. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/la-sequia-impacta-al-sistema-electrico-central-ventanas-1-volvera-a-operar/7TN22OEILRFTPAB62PCTNZSTI/#:~:text=La%20sequ%C3%ADa%20impacta%20al%20sistema%20el%C3%A9ctrico%3A%20central%20Ventanas%201%20volver%C3%A1%20a%20operar,-V%C3%ADctor%20Cofr%C3%A9&text=El%20Coordinador%20El%C3%A9ctrico%20Nacional%20decidi%C3%B3,la%20condici%C3%B3n%20h%C3%ADdrica%20del%20pa%C3%ADs.>

Defensoría Ambiental (2023). *Herramientas para el cuidado colectivo frente a los conflictos ambientales en los territorios*. 2° Edición. <https://www.defensoriaambiental.org/wp-content/uploads/2023/12/2da-Edicion-Guia-Defensoras-Defensoria-Ambiental.pdf>

Escobar, R. (16 de noviembre de 2022). Las utilidades de las 7 familias “dueñas del mar” tras larga lucha por anular Ley de Pesca. *El Desconcierto*. <https://eldesconcierto.cl/2022/11/16/las-utilidades-de-las-7-familias-duenas-del-mar-tras-larga-lucha-por-anular-ley-de-pesca>

Front Line Defenders (2023). *Global Analysis 2023/2024*. https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1578_fld_ga23_online_u03.pdf

Global Witness (2024). *Voces silenciadas: La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente*. <https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/>

Heinrich Böll (2024). *Materias primas procedentes de Latinoamérica* [Archivo PDF]. <https://mx.boell.org/es/2024/08/16/materias-primas-procedentes-de-latinoamerica>

Hornauer, C. (6 de abril de 2024). Tras 20 años de espera, aprueban norma secundaria para el río Valdivia. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-camilo-hornauer-tras-20-anos-de-espera-aprueban-norma-secundaria-para-el-rio-valdivia/S4TPMS4J65H2ZNOHCSM3JFVNWI/>

INDH . (20 de noviembre de 2024) *Mapa de conflictos socioambientales en Chile*. <https://mapaconflictos.indh.cl/#/>



- Informe del Relator especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. 12 de enero de 2022. A/HRC/49/53: Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g22/004/51/pdf/g2200451.pdf>
- Kuzma, S. (16 de agosto de 2023) 25 countries, housing one-quarter of the population, face extremely high water stress. *World Resources Institute*. <https://www.wri.org/insights/highest-water-stressed-countries>
- Leblanc, N. (28 de enero de 2011). Proyecto Alto Maipo: Cronología de 13 años de destrucción ambiental. *Fundación Glaciares Chilenos*. <https://www.glaciareschilenos.org/reportajes/proyecto-alto-maipo-cronologia-de-13-anos-de-destruccion-ambiental/>
- Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile . (sin fecha). *Pangue y Ralco*. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96731.html>
- Meyer, L., Casey, A. (13 de agosto de 2024). En Chile, el salmón es fuente de polémica y oposición. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2024/08/13/espanol/chile-salmon-patagonia-polemica.html>
- Ministerio de Energía, Gobierno de Chile (2020). *Plan de retiro y/o reconversión de unidades a carbón*. [Archivo PDF]. https://energia.gob.cl/sites/default/files/plan_de_retiro_y_o_reconversion_centrales_carbon.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de Chile (27 de agosto de 2024). *Declaran como zona saturada por 8 contaminantes a la cuenca del Río Maipo: Medio Ambiente compromete un Plan de Descontaminación*. <https://mma.gob.cl/declaran-como-zona-saturada-por-8-contaminantes-a-la-cuenca-del-rio-maipo-medio-ambiente-compromete-un-plan-de-descontaminacion/>
- Montes, C. (18 de junio de 2022). Ventanas llega a su fin: esta es la historia de la cuestionada y polémica fundición. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/ventanas-llega-a-su-fin-esta-la-historia-de-la-cuestionada-y-polemica-fundicion/UJ4OQHGYSVBRRJH7PQHVDVHYGE/>
- Oceana (2 de diciembre de 2016). *La Higuera: un paraíso para la biodiversidad en peligro permanente*. <https://chile.oceana.org/blog/la-higuera-un-paraiso-para-la-biodiversidad-en-peligro-permanente/>



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos. puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, remediar y respetar"*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf

Peña, L. (16 de mayo de 2024). 45 estudiantes estarían intoxicados tras emergencia ambiental en Quintero y Puchuncaví. *Bío Bío Chile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2024/05/16/45-estudiantes-estarian-intoxicados-tras-emergencia-ambiental-en-quintero-y-puchuncavi.shtml>

SMA (6 de abril de 2021). *Bases metodológicas para la determinación de sanciones ambientales 2017*. <https://portal.sma.gob.cl/index.php/download/bases-metodologicas-para-la-determinacion-de-sanciones-ambientales-2017/>

SMA (6 de agosto de 2024). SMA publica Informe de Resultados del Monitoreo de compuestos orgánicos volátiles en aire de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví 2023. <https://portal.sma.gob.cl/index.php/sma-publica-informe-de-resultados-del-monitoreo-de-compuestos-organicos-volatiles-en-aire-de-las-comunas-de-concon-quintero-y-puchuncavi-2023/>

Viviani, G., Leiva, C., Ojeda, M.J., Ahumada, P., Cortés, S. (2021) Daños de salud respiratoria en comunas expuestas a centrales termoeléctricas a carbón en el norte de Chile: análisis de datos secundarios. *Revista chilena de enfermedades respiratorias*, 37(1), 17-25.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

Conservation International. (sin fecha). *Biodiversity Hotspots. Targeted investment in nature's most important places*. <https://www.conservation.org/priorities/biodiversity-hotspots>

Corrales Chaves, L. (2022). Uso, conservación y gestión de la biodiversidad y los recursos forestales. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022, CONARE, PEN, San José.



- Figuroa B., E. (2023). *Actualización de las estimaciones de las brechas de financiamiento del sistema nacional de áreas protegidas de Chile*. Documento de Trabajo N°40, Centro de Estudios Públicos https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2023/11/DdT_40_figuroa.pdf
- Gudynas, E. (2018) *Extractivismos y Corrupción: anatomía de una íntima relación*. Quimantú.
- Kahler, M. (2009). *Networked Politics: Agency, Power, and Governance*. Edited by Miles Kahler. Cornell University Press.
- Kjaer, A. M. (2023). *Governance*. John Wiley & Sons.
- Larrain, Sara; Poo, Pamela (ed). (2009) *Conflictos por el Agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las Reglas del Mercado*. Chile Sustentable.
- Mashaw, J. L. (2006). Accountability and institutional design: Some thoughts on the grammar of governance. *Public Law Working Paper* (116), 115-156.
- Ministry for the Environment & Stats NZ. (2024). *New Zealand's Environmental Reporting Series: Our Land 2024*. Ministry for the Environment & Stats NZ <https://environment.govt.nz/publications/our-land-2024/>
- OECD. (2023). *Revisión de Desempeño Ambiental de la OCDE: Costa Rica 2023*. Revisión de Desempeño Ambiental de la OCDE, Traducción: MINAE, Gobierno de Costa Rica. doi:<https://doi.org/10.1080/09669582.2020.1845709>
- ONG Fima. (2019) *Informe Alternativo. Estado del ODS 16.3 sobre acceso a la justicia en Chile: Avances y desafíos para la justicia ambiental*.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) (2024). *Informe Anual Estadísticas SEMEC 2023: SINAC en Números*.
- SINAC. (2000). *El Sistema Nacional de Áreas de Conservación: evolución y perspectivas*. San José, Costa Rica.
- Soublette, G. (2020) *Manifiesto: Peligros y oportunidades de la megacrisis*. Ediciones UC.



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. (2021) Informe Sectorial de Pesca y Acuicultura.

Svampa, M. (2019) *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Calas.

Tamayo, T. y Carmona, A. (2019). *El negocio del agua en Chile: Cómo Chile se convirtió en tierra seca*. Ediciones B.

Tourism Industry Aotearoa. (2024). *Sitio web Sustainable Tourism*. <https://www.sustainabletourism.nz>

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

Bauer, C. (2015) *Canto de Sirenas. El derecho de aguas chileno como modelo para reformas internacionales*. Universidad de Chile.

Donoso, A., Timm, A. (2019) *Exigibilidad y justiciabilidad del derecho a vivir en un medio ambiente sano en el caso de Quintero-Puchuncaví*. Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Gudynas, E. (2014) *Derechos de la Naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Abya Yala.

Max Neef, M; Elizalde, A y Hopenhayn, M. (2021). *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Econautas.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica.

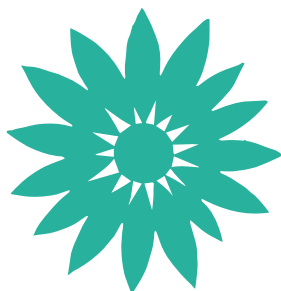
Sabatini, F. (1994). *Espiral histórica de conflictos ambientales: el caso de Chile*. Proyecto Conflictos Ambientales en Chile.





Sobre la ONG Defensoría Ambiental	7
Nota de Autor	9
Prólogo	12
Glosario	14
Urgencia, resistencia, sobrevivencia	19
Memoria de los conflictos ambientales en Chile:	
El despertar de los territorios	21
- Entre el desierto austral y el Archipiélago de Humboldt: la amenaza perdura, las lecciones quedan.....	25
- Patagonia sin represas: las comunidades por la defensa de las aguas frente a las mega hidroeléctricas	33
- Pascua Lama y los aprendizajes para la comunidad huasquina	38
- La “Batalla de Freirina” contra la insalubridad de la industria porcina.....	41
- Río Cruces frente a la industria celulosa: proteger el habitat de los cisnes de cuello negro.....	43
- Otro derrame de petróleo: la gota que rebalsó el vaso en la bahía de Ventanas	49
- Nueva institucionalidad ambiental: una débil protección, limitada por los diseños del mercado	55
La espiral del conflicto:	
Resistir, insistir y reparar para vivir	61
- La explotación del archipiélago y la resistencia chilota	66
- La Cuenca del Maipo: una injusticia de siglos.....	86
- Concón Quintero Puchuncaví: el devenir de una zona sacrificada.....	102
- Huasco: proteger el río de cordillera a mar	114
- El Archipiélago de Humboldt: la esperanza sostenida por el movimiento ciudadano.....	129
- Barrio en extinción: el caso de Mall Vivo Ñuñoa	140
- Bosque Panul: la resistencia del último bosque urbano.....	146

Reflexiones finales:	
Continuar tejiendo memorias por un buen vivir	155
- El derecho ambiental enfrenta sus fantasmas.....	158
- Empresas, institucionalidad y derechos: una ecuación compleja.....	161
- El derecho es una herramienta y su uso no puede ser ingenuo.....	163
- Descarbonización y transición energética, pero ecológica y justa.....	171
- Soberanía, naturaleza y territorio.....	173
- La promesa de Escazú.....	174
- Las maniobras del extractivismo.....	175
- Colectividad, autonomía y solidaridad: desafíos internos para un futuro colectivo.....	178
- Bienes comunes y organización comunitaria	181
- El aprendizaje es colectivo y se teje en memorias de resistencia que permiten la vida.....	182
- En el origen, el agua.....	184
- La sabiduría de los pueblos originarios	185
Epílogo:	
Conservación y desarrollo en un mundo en crisis.....	190
Referencias bibliográficas.....	201







Dedicado a quienes han puesto su cuerpo, su mente, voz y corazón en la defensa de sus territorios. A quienes escuchan en el sonido del viento y el canto de los pájaros los augurios para un nuevo tiempo. Para todas aquellas personas, que con el sol de cada amanecer persisten por conseguir un mundo más justo y habitable para las futuras generaciones, donde las niñas puedan disfrutar el entorno donde crecen nuestros alimentos y nacen las aguas que bebemos. Especialmente dedicado a todas las mujeres que sostienen procesos de cambio, a contra corriente incluso en sus propios hogares, para que sus relatos no sigan siendo invisibilizados. Agradecemos a todas las personas que con mucha emoción y sinceridad compartieron sus relatos en distintos territorios y ocupando diversos roles, es en base a su experiencia que se escriben las siguientes palabras.